

# REVISTA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL

*Director:* G. MARTÍNEZ ZUVIRÍA

---

Tomo III

Primer trimestre de 1939

Nº 9

---

## SUMARIO

Islas Malvinas

p. 5

y Patagonia.



BUENOS AIRES  
Imprenta de la Biblioteca Nacional

1939

REVISTA DE LA  
BIBLIOTECA NACIONAL

Tomo III

Primer trimestre de 1939

N° 9

ISLAS MALVINAS  
Y PATAGONIA.

181. — [Varios documentos relativos al prest concedido a la tropa en el Establecimiento de Río Negro]<sup>1</sup>

[N° 21]

/Pliego de Cargo y reseta Rex-to Infant.-a de B. <sup>s</sup> A. <sup>s</sup>	{ Establecm.to del Rio Negro Costa-Patagónica.-	[f. 11]
--	--	---------

Consecuente á lo dispuesto por el S<sup>or</sup> Intend<sup>te</sup> de Exto y R.<sup>1</sup> Haz<sup>da</sup> de este Virreinato para q.<sup>e</sup> se hasista mensualm<sup>to</sup> con su Prest á la Tropa Veterana destacada en este Dest<sup>o</sup> se han entregado á esta Tesor.<sup>e</sup> á mi cargo á Blais Cañete Sargento del Rex.to Infant.<sup>a</sup> de B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> 1373,, p.<sup>s</sup> 3,, rr.<sup>s</sup> p.<sup>r</sup> el Prest que deveng.<sup>n</sup> en los meses de 30,, de Septre. 31,, de Octre. y 31,, de Diz<sup>re</sup> de 1792,, Dos Sargentos 2-<sup>os</sup> Un tam.<sup>r</sup> Tres Cav.<sup>s</sup> 1-<sup>os</sup> Sinco yd 2-<sup>os</sup> Tres Grand.<sup>s</sup> y Treinta y ocho Sold.<sup>s</sup> del Rex-to Infant.<sup>a</sup> de B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> segun consta por los pies de Listas firmados por el expresado Sarg<sup>to</sup> 2-<sup>o</sup> p.<sup>r</sup> ausencia de su su [sic] Oficial.....1373....3.

Y para que la R.<sup>1</sup> Haz.<sup>da</sup> se reintegre como corresponde al serv.<sup>o</sup> de S. M. conviene que los Sres Mitros Genera.<sup>s</sup> de R.<sup>1</sup> Haz.<sup>da</sup> descuenten en el primer ajuste q.<sup>e</sup> formen al citado Rexm.to la referida cant.<sup>d</sup> poniendo á conti-

<sup>1</sup> Continuación del número anterior, tomo II, N° 8, pág. 777.

nuacion de este Pliego su egecusion devolviendolo original para resguardo de esta Tesoreria Fuerte de N.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> de Carm.<sup>n</sup> Rio Negro 31., de Diz.<sup>ro</sup> de 1792.—

*Francisco de Igarzawal.*

[f. 1 vta.] Certificamos que los mil trescientos setenta y tres pesos, tres reales que con/tiene este Pliego se descontaron en el Resúmen del Regim.<sup>to</sup> fixo de Infant.<sup>a</sup> respecto al último tercio de 1([8](7)92.— Buenos Aires 20 de Diz.<sup>o</sup> de 1793.—

*Pedro Medrano. Antonio de Pinedo. Felix de Casamayor.*

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 249/22. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 32 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo que se encuentra entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 3"]

182. — [Real Orden del 30 de Noviembre de 1791]  
[Sobre mantenimiento de establecimientos patagónicos para impedir incursiones de los ingleses]

[f. 1]

/†

Exmo Señor.

El Señor Conde del Campo de Mange me dice en oficio de 22 del que acaba, que enterado el Rey delo expuesto por V. E. sobre los reconocim.<sup>tos</sup> hechos en las Islas Maluinas y costa Patagonica, y delo que informó su antecesor el Marqués de Loreto relativo ala vtilidad que resultará de conservar y fomentar los establecimientos de dha costa, se há dignado resolver, conformandose con el vniforme dictamen de la Junta de Estado: que considerando la vrgente necesidad en que nos hallamos, despues del vltimo convenio con la Inglaterra, de aposeñonarnos y establecernos solidamente en los puntos prin-

cipales dela mencionada costa antes que aquella Nacion se apodere de alguno, ó algunos, como es de recelar piense hacerlo para abrigo de sus pesquerias; para introducirse con su Comercio clandestino por los Rios ó por tierra ála banda del Sur, y para dificultar nuestra navegacion y Comercio en tiempo de guerra, desde luego se conserve y dé todo el fomento posible. /al establecimiento de Rio Negro: que se traslade el Fuerte del Puerto de S.<sup>n</sup> Josef al Ysthmo de aquella Peninsula, y que se internen las Guardias sobre el Rio Negro ocupando el páso de Choleechel, y procurando averiguar los demás pasos del mismo Rio para cubrir por aquella parte las Fronteras de ese Reyno. Prevengolo á V. E. para su inteligencia, y afin de que disponga se faciliten los caudales que sean necesarios para que tengan efecto éstas resoluciones de S. M. Dios gue á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> S.<sup>n</sup> Lorenzo 30 de Nov.<sup>re</sup> de 1791.

[f. 1 vta.]

D

Por aus.<sup>a</sup> del S.<sup>or</sup> conde de Lerena.

*Diego de Gardoqui.*

S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Ayres.

[f. 2 en blanco]

/17

[f. 2 vta.]

30 de Noviembre de 1791—

Que se conserve el establecim.<sup>to</sup> del Rio Negro dela Costa Patagonica, y que se traslade el Fuerte de S.<sup>n</sup> Jose al Istmo de aquella Peninsula &<sup>a</sup>

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 1855. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 20 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 10 a 12 mm., conservación regular está un poco deteriorado por la polilla. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos Frontera Patagonia, Malvinas y Andes"]

183. — [Real Orden del 1º de Febrero de 1792]

[Sobre auxilios a Juan Muñoz para que mantenga la posesión de Puerto Deseado]

[f. 1] /Al Virrey de Buenos Ayres= En atención á la imposibilidad en que representa hallarse D.<sup>n</sup> Juan Muñoz de sostener el Establecimiento que formó en el año de 1790, en Puerto Deseado por encargo de la Real Compañía Marítima y á haber resuelto. S. M. tiempo há por dictamen de la Junta de Estado como consta a V. S. el conservar aquel Puerto por su mucha importancia, me manda prevenir á ora al Virrey de Buenos Ayres que auxilie á Muñoz con todos los socorros que necesitare, porque conviene mantener á toda costa la posesion de Puerto Deseado, aunque solo sea como un Presidio, quando la compañía no pueda sostenerle con algunos auxilios: y que lo participe á V. S. de su Real Orden para que expida V. S. las ordenes correspondientes al Ministerio de Hacienda= Dios g.<sup>de</sup> á V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Aranjuez 1º de Febrero de 1792= *El Conde de Florida Blanca* S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Diego de Gardoqui \_\_\_\_\_

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 262/7. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 26 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 6 a 9 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 4"]

184. — [Oficio del teniente de navío Juan José de Elizalde, al Virrey Arredondo, del 7 de Marzo de 1792]

[Reconocimiento de Puerto de Año Nuevo, costas de Tierra del Fuego]

[f. 1] /Oficio del Theniente de Navio D.<sup>n</sup> Juan José de Elizalde de 7 de Marzo de ([18]) 1792—

Exmo Señor—

Dirijo á V. E. el extracto de mi diario relativo á la comision que V. E. me encargó con instruccion de 22 de

Noviembre de 1791, en que he procurado emplear con tesson mis debiles fuerzas al cumplimiento de las órdenes de V. E. pudiendole asegurar no existir por ahora establecimiento extrangero alguno en Puerto de Año nuevo ni menos en las costas Orientales ni Meridionales de la Tierra del Fuego pero no puede menos mi celo por el Real servicio de hacer presente á V E. (segun mi corto entender) que muy en breve los haya, particularmente en Año nuevo, que es el único puerto bueno que hay por estas regiones asi mismo sucedera otro tanto en Bahia de Arrecifes y Puerto de Arredondo, que son los dos unicos fondeaderos regulares (y en mejor proporcion que Año nuevo) en la Costa del Fuego, el primero por la latitud de 53° 45', Sud, y en la longitud 61° 36' Oeste de Cadiz y el segundo en la latitud de 54° 32' Sud y longitud 60° Oeste de Cadiz; cuyos dos Puertos aun se hallan ignorados al presente de todos los navegantes, por lo poco ó nada asercado de esta costa, que muy en breve será muy conocida, por las grandes miras que una de las mas principales Potencias de Europa tiene á los mares del Sud y costas de California, para cuyo tránsito (que ya comienzan á frecuenta[r] muchas de sus embar[c]aciones) ofrecen ambos Puertos para sus recalados y refrescos de tripulaciones, buena comodidad, bien al contrario que las costas meridionales, que siempre serán abandonadas, aunque haya buenos Puestos, por lo arriesgado y peligroso de abordarlo, como conoce todo regular marino—

Nuestro Señor guarde á V E muchos años— Abordo dela Corbeta San Pio, en la soledad de Malvinas á 7 Marzo de 1792—

Exmo Señor—

*Juan José de Elizalde, y Uztariz—*

Exmo Señor

D.<sup>n</sup> Nicolás de Arredondo—

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 268/7. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 4 a 6 mm., conservación regular, tiene un borde roto; lo indicado entre paréntesis ([ ]) está testado, lo entre paréntesis ( ) así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 5"*]

185. — [Carta del virrey Arredondo al ministro Gardoqui, del 9 de Junio de 1792]

[Cumplimiento de la R. O. que dispone se auxilie a D. Juan Muñoz]

[f. 1 vta.]

Buenos Ayres 9 de Junio de 1792= N° 11= El Virrey Arredondo= Avisa facilitará a D.<sup>n</sup> Juan Muñoz los Socorros que necesite para la manutencion y permanencia de Puerto-Deseado por encargo de la Compañía Maritima—

En circunstancia de que D.<sup>n</sup> Juan Muñoz se hallava siguiendo en esta Junta Superior de Real Hacienda un Expediente sobre que sele facilitasen algunos caudales para mantener la expedicion y comisiones de su cargo: recivo la Real Orden que V. S. me comunica con fecha 6 de Febrero de este año, por la cua se me previene haber resuelto el Rey; que en atención á la imposibilidad en que dicho Muñoz ha representado hallarse de sostener el Establecimiento que formó en Puerto-Deseado por encargo de la Real Compañía Maritima, y á tener mandado el Rey se conserve por su mucha importancia, se auxilie á Muñoz con todos los socorros que necesitare, porque conviene mantener á toda costa aquella Posesion aunque solo sea como un Presidio, quando la Compañía no pueda sostenerle con algunos auxilios; y á fin de que esta Soberana resolucíon /tenga su puntual cumplimiento, hé mandado sacar y agrega[r] un Testimonio de ella al citado expediente; de cuyas resultas dará cuenta á S. M. la citada Junta con la oportunidad è instruccion correspondiente=

[f.] 2

Dios gue a V. S. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 9 de Junio de 1792= *Nicolas de Arredondo*= hay una rubrica——

Sr D.<sup>n</sup> Diego de Gardoqui

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 262/7. Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 26 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 7 a 9 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 4"*]

186. — [Real Orden del 13 de Setiembre de 1792]

[Sobre establecimiento de un presidio en Puerto Deseado]

/†

[f. 1]

Exmo. Señor.

A petición de la compañía marítima há resuelto el Rey que se establezca en Puerto Deseado vn Presidio con la tropa necesaria para su seguridad y defensa y que V. E. protexa este establecimiento facilitandole los auxilios que pida la Compañía. Prevengolo à V. E. de orden de S. M. para su cumplimiento. Dios gue á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> S.<sup>n</sup> Ildefonso 13 de Septiembre de 1792.

*Gardoqui*

S.<sup>r</sup> Virrey de Buenos Aires

[f. 1 vta. y 2 en blanco]

/42

[f. 2 vta.]

S.<sup>n</sup> Ildefonso 13 de Sept.<sup>re</sup> de 1792

El S.<sup>or</sup> Gardoqui

Num 90.

Que se protexa con los auxilios que pida la compañía Marítima p.<sup>a</sup> el Establecimiento de un Presidio en Puerto Deseado.

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 1596. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 9 a 12 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección Segurola - Reales órdenes y cédulas - 1791-1808 - Biblioteca Pública"*]

187. — [Real Orden del 18 de Setiembre de 1792]  
[Sobre fundación de factorías en la Costa Patagónica]

[f. 1]

/†

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

Atendiendo el Rey al excesivo gasto y ninguna utilidad que produciria à la Real compañía Maritima el establecimiento de poblaciones en la Costa Patagónica; se ha servido S. M. relevarla de hacerlas condescendiendo con que solo ponga sus factorías, con las que deberá cooperar al fomento de aquellas. Lo participo à V. E. de su Real orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> S.<sup>n</sup> Lorenzo 18. de Septiembre de 1792.

*Gardoqui*

D

[f. 1 vta. y 2  
en blanco]S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Ayres.

[f. 2 vta.]

/42

S.<sup>n</sup> Lorenzo. 18. de Sep.<sup>o</sup> de 1792.

Num 39.

El Exmo. S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Diego Gardoqui.

Que el Rey à dispensado ala Compañía Maritima el Establecim.<sup>to</sup> de Poblaciones en la Costa, Patagónica, poniendo solam.<sup>te</sup> sus Factorías con las que deberá cooperar al fomento de aquellas.

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 1597. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlinea 12 a 16 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Colección Segura - Reales órdenes y cédulas - 1791-1808 - Biblioteca Pública"]

188. — [Real Orden del 10 de Octubre de 1792]  
[Sobre franquicias acordadas a la Compañía Marítima]

/S.<sup>n</sup> Lorenzo 10 de Octubre de 1792.

[f. 1]

El S.<sup>or</sup> Gardoqui

Concediendo a la Compañía Marítima la libertad de dros de todos los efectos comerciales q<sup>e</sup> conduzca a los Establecim.<sup>tos</sup> de la Costa Patagónica.

Exm. S.<sup>r</sup>

Enterado el Rey de la instancia promovida por la Comp.<sup>a</sup> Marítima apoyada en el bando publicado en esa Capital el 22 de Diciembre del año de 1787 con el objeto de fomentar los establecimientos de la Costa Patagónica levantando el estanco de Aguardiete, y Mistela, y permitiendo franca y generalmente su Comercio a todos los Vasallos de S. M. sin limitacion de efectos, géneros, bebidas, ni de otra qualesquiera especie comerciable, excepcion solo del Tabaco, y Naypes, y con la libertad tambien de no pagar dros de salida, ni el de Alcavala, por la venta que alli practicasen; se ha dignado S. M. aprobar lo resuelto por esa Junta de R.<sup>l</sup> Hac.<sup>da</sup> p.<sup>a</sup> q<sup>e</sup> los viveres, y efectos, q<sup>e</sup> conduzca dha Comp.<sup>a</sup> Marítima a su nuevo establecimiento del P.<sup>to</sup> Deseado en la propia costa, gozen del mismo privilegio expresado en aquella R.<sup>l</sup> orn. Lo que participo a V. E. para su inteligencia y cumplimiento.

/Dios gue a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> S.<sup>n</sup> Lorenzo 10 de Octubre de 1792.

[f. 1 vta.]

*Gardoqui*

D.

S.<sup>or</sup> Virrey de B.<sup>s</sup> Ayres.

Es copia fiel

*N. Massa*

Of. 1.<sup>o</sup> de la B.<sup>ca</sup> P.<sup>ca</sup>

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 252/6. Copia legalizada manuscrita, papel común, formato de la hoja 34 X 21 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 3"*]

189. — [Real Orden del 18 de Octubre de 1792]

[Acordando un cuartillo de vino diario a los trabajadores de las Malvinas]

[f. 1]

/†

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

En vista de lo expuesto por esa Junta de Real Hacienda, en Carta de 4 de Mayo ultimo numero 116 sobre la pretension de la Junta de Marina de que à todos los Individuos del Buque que se destina de guarnicion à Maluinas, se les conceda medio cuartillo de vino diario por razon de los grandes frios que hacen en aquel clima; se ha dignado S. M. condescender à esta solicitud, con expresa declaracion, para evitar los abusos que el Tribunal de Cuentas expuso haberse introducido y experimentado hasta ahora en este punto, de que en lugar del referida medio cuartillo se asista con el cuartillo entero de que habla el Reglamento de aquellas Yslas solo à los que en calidad de Peones se destinen à los trabajos de las Estancias: à los Carpinteros de dotacion del Buque que se ocuparen en las Obras de Carpinteria quando la necesidad obligue à reparar algun Edificio, à demas del medio jornal que conforme al propio Reglamento deve abonarseles sobre su sueldo, y tambien a los Presidarios que se destinen à los trabajos delas Estancias en clase de Peones Capataces, y sus Ayudantes, segun que con /respecto à estos estaba establecido. Prevengolo à V. E. de orden de S. M. para inteligencia de la Junta y que disponga su cumplimiento. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> San Lorenzo 18 de Octubre de 1792.

[f. 1 vta.]

*Gardoqui*

D.

S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Ayres.

[f. 1 vta. y 2  
en blanco]

/S.<sup>n</sup> Lorenzo 18 de Oct.<sup>re</sup> de 1792

[f. 2 vta.]

El S.<sup>or</sup> Gardoqui

Concediendo un Quartillo de vino diario de racion a los individuos de las Islas Maluinas q<sup>e</sup> designa

D.

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 1875/1. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 20 cm., letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos Frontera Patagonia, Malvinas y Andes - Biblioteca Buenos Aires"]

190. — [Real Orden del 18 de Octubre de 1792]

[Sobre adelantos a los menestrales destinados a Malvinas y Patagonia]

/†

[f. 1]

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

En vista de la Carta de esa Junta de R.<sup>1</sup> Hacienda de 4 de Mayo ultimo, num.<sup>o</sup> 115 y del testimonio que la acompaña, ha aprobado S. M. la determinacion que acordò sobre la solicitud que hizo el Cura Castrense nombrado para la Guardia de Chacomus de que se le abonase dos pagas adelantadas, y para que siempre que se encuentren Menestrales de las clases y Oficios que se necesitan en Maluinas, ò Costa Patagonica que quieran pasar à aquellos destino, sin adelantarles las dos pagas que se han acostumbrado, ò à lo menos afianzandolas à satisfaccion de los Ministros de Real Haz.<sup>da</sup> sean preferidos à los que las pidan y no puedan afianzar, consultandose a la Junta por los referidos Ministros en los casos que sea imposible hallarlos con aquellas calidades para la resolucion que mas convenga, y autoriza S. M. à la misma Junta para que libre tambien

las dos pagas anticipadas que se han acostumbrado à los Capellanes que no puedan afianzarlas para el caso de morir antes de devengarlas, expecialmente siendo regulares, bastando el que las aseguren con sus bienes como /se practica con los Provistos a Indias à quienes se havilitan por la Real Hacienda. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> San Lorenzo 18 de Octubre de 1792

[f. 1 vta.]

Gardoqui

D

[f. 2 en blanco]

S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Ayres.

[f. 2 vta.]

/10

S.<sup>n</sup> Lorenzo 18 de Oct.<sup>re</sup> de 1792El S.<sup>r</sup> Gardoqui

Determinando q<sup>e</sup> quando se hayan de embiar à los destinos de Maluinas y Patagonia Menestrales de las clases q<sup>e</sup> en ellos necesiten se prefieran à los q<sup>e</sup> vayan sin darles anticipacion

D

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 1875/2. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 20 cm., letra inclinada, interlineas 10 y 11 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos Frontera Patagonia, Malvinas y Andes - Biblioteca de Buenos Aires"]

191. — [Real Orden del 18 de Octubre de 1792]

[Aprobando la compra de medicinas, víveres y efectos para Malvinas]

[f. 1]

/†

Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup>

En vista de la Carta de esa Junta de R.<sup>1</sup> Hacienda de 8 de Marzo ultimo, num<sup>o</sup> 105 y del testimonio que la acompaña, ha aprobado S. M. el gasto hecho en la com-

pra de Medicinas Viveres y efectos pedidos en diferentes tiempos para la subsistencia de las Islas Maluinas, y que se rematasen en publica subhasta, con beneficio de setecientos sesenta pesos respecto al presupuesto que se formò, y que ascendiò à trece mil treinta y quatro pesos tres r.<sup>s</sup> Lo aviso a V. E. para su inteligencia y de la Junta. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> San Lorenzo 18 de Octubre de 1792.

*Gardoqui*

D

S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Ayres.

[f. 1 vta. y 2  
en blanco]

/S.<sup>n</sup> Lorenzo 18 de Octubre de 179 ([1]) (2)

[f. 2 vta.]

El S.<sup>or</sup> Gardoqui

Aprovando el gasto ocasionado en diferentes ocasiones en la compra de Medicinas p.<sup>a</sup> las Islas Maluinas y q.<sup>o</sup> se hubiesen rematado en publica subasta

D.

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 1875/3. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 29 ½ X 20 cm., letra inclinada, interlíneas 8 a 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos Frontera Patagonia, Malvinas y Andes - Biblioteca de Buenos-Aires"]

192. — [Inventario practicado en el establecimiento de Soledad, de Malvinas, el 1º de Febrero de 1793]

[f. 1] /Inventario de las Baterias y Edificos de este Establecimiento, con espresion de su actual Estado

### *Baterias*

1ª Nombrada San Carlos: se halla con sus muros, turreplen [*sic*] y fozos limpios: se ha compuesto su puerta, y tiene los mismos Cañones que el año anterior, esto es: 2 de à 6, 4 id de à 3,, con mas 4 esplanadas buenas de sobra—

2ª Nombrada Santiago: de la misma construccion y buen estado que el antecedente. Tiene 4 cañones montados de à 24—

3ª Nombrada San Felipe: id en todo con 2 cañones de à 8 montados y una esplanada vacia—

### *Edificios*

1ª Panaderia: es de piedra, se enladrilló el Horno Grande; se tomaron algunas goteras, y se remendò la pared del 0: necesita empajarse de nuevo.

[f. 1 vta.] 2ª Casa del Gobierno: es de piedra, se empajo de nuevo una habitacion; se remendaron otras dos recién empajadas, y necesita de nuevo todo lo de la Cocina: se pidió tablazon, lona, pinturas para /el piso y paredes de la Sala y hacer nuevas puertas y ventanas—

3º Cuartel de tropa y presidio; es de piedra y se le están componiendo las paredes: el empajado está mediano—

4º Casa del Ministerio: se ha empajado de nuevo, se le ha hecho un pozo à prueba de Carro para Sumidero de las inmundicias del comun, el que se ha limpiado y se le han compuesto las ventanas—

5ª Casa del Puente para un Oficial: se le compuso una ventana, se le hizò una huerta— Necesita abrirsele una sanja al comun, que vaya al arroyo— El empajado està mediano—

6º Casa del Saltillo— es de piedra como la antecedente, que servia antes para los Maestros: se halla casi arruinada—

7º Casa del Saltillo: es de piedra como la antecedente. Se le abrió una ventana y se compuso un pedazo de pared, y se empajo de nuevo la mitad de ella—

8º Hospital: es de piedra. Se ha abierto una gran zanja al rededor para que corran las aguas, se le han compuesto las puertas, y puesto /dos tirantes en el piso de la Sala de los Enfermos. El empajado està mediano—

[f. 2]

9º Real Capilla: es de tepes— Se han tapado algunas goteras y remendando con lona y brin la sacristia, y cuarto de los Padres, todo està en deplorable estado, de que se la ha dado parte à S. E.— Se le ha hecho de nuevo el Campanario— y la cerca de Tepes—

10ª Cuartel de Marineria ò Cadena— Se han hecho de nuevo las paredes de tepes, se han tomado las goteras, y compuesto la puerta y ventana—

11ª Casa para la Maestranza y Taller, se han tomado algunas goteras y necesita empajarse de nuevo como recorrer las paredes de tepes—

12ª Almacen de Artilleria; se le ha hecho una gran cerca de tepes, recorrido sus paredes, y se està componiendo el empajado—

13º Herreria: necesita precisamente empajarse de nuevo, y recorrer sus paredes de piedra. El cuarto de los Pilotos està en este Edificio—

14º Cuartel de Brigadas: es de tepe y necesita empajarse de nuevo—

15º Casa del Guarda Almacen: es de tepes, y se halla regular—

16º Casa del Albañil id en todo à la antecedente—

[f. 2 vta.]

/17º Almacén de Maderas: es de tepes, necesita precisamente empajarse de nuevo y reparar las paredes—

18º Almacén de viveres: es de tepes. Se han hecho de nuevo todas sus paredes, asegurándolas con puntales que no tenía; se ha compuesto su puerta y tomado algunas goteras. La mucha abundancia de ratas tiene minada y echada à perder la nueva pared—

19º Almacén General: es de piedra. Se recorrió una pared y està en buen estado—

20º Almacén de Utensilios y géneros escludidos: es de tepes, que necesita recorrerse— Se ha compuesto en varias partes su empajado— Es de los Edificios que están en peor estado—

21º Guardia de la Punta: es de tepes, Se ha remendada su empajado, y necesita hacerlo nuevo—

22º Almacén de pólvora: es de piedra. Se han pedido tejas para techado de este por no poder aguantar la azotea—

[f. 3]

23º Almacén de Turba y Bruyera: es de piedra, y forman un solo edificio. Se hizo de nuevo un tercio de su pared, por haberse /desplomado este invierno pasado: se ha empajado casi todo de nuevo y puestosele una tijera— Es edificio viejo—

24º Horno de Ladrillo inútil—

25º Cuartito de Tepes, que sirvió para el Capataz del presidio, no ecsistió en mi entrega—

26º Puente de Piedra: necesita alguna composición, para cuyo efecto, està acopiada porción de ella—

27º Muelle de piedra: necesita composición—

28º Casa de la Estancia Vieja: es de tepes viejos: ne-necesita buena composición igualmente que el empajado—

29º Casa de la vigia de Arbolè: es de piedra, y se halla en regular estado—

30º Casa de la Estancia Nueva ò Del O, es de tepes y se halla regular—

31º Casa de la Estancia de las Piedras: està casi inutil  
 32º Hornito p<sup>a</sup> hacer el aceite de Lobo, se halla com-  
 puesto y està en buen estado—

Soledad de Malvinas 1º de Febrero de 1793—

Visto Bueno

Con mi intervencion

*Juan Jose de Elizalde—*

*Manuel Lefrant*

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 2320/6. Cópia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 6 y 7 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*]

193. — [Carta del virrey Arredondo al ministro Gardoqui,  
 del 7 de Marzo de 1793]

[Tropa para el establecimiento de Puerto Deseado]

Exmo Sr= He recibido la Real Orden que se sirve  
 V. E. comunicarme con fecha de 13 de Septiembre ul-  
 timo preventiba de haber resuelto el Rey apeticion de  
 la Compañia Maritima se establezca en /Puerto Desea-  
 do un Presidio con la Tropa necesaria para su resguar-  
 do, y defensa; y que proteja yo este establecimiento  
 facilitandole los auxilios que pida la Compañia; y que-  
 dando en disponer el mas exacto cumplimiento de esta  
 Soberana resolucion hago presente à V. E. con este  
 motivo que teniendome anteriormente representado el  
 Theniente de Fragata Don Juan Muñoz Comandante  
 de la Expedicion de dicha Compañia la necesidad de  
 alguna tropa en aquel destino; y à consecuencia de las  
 prevenciones con que me hallava para auxiliarla, habia  
 nombrado un Destacamento de un oficial, un sargento  
 un Tambor, dos Cabos, y diez y siete soldados de In-  
 fanteria, de el qual condujo el mismo Muñoz en la Gó-  
 leta La-Vnion que salió de Maldonado en 14 de Sep-

[f. 1]

[f. 1 vta.]

tiembre del año Prox,<sup>mo</sup> pasado, un sargento, un cabo, y seis Granaderos á que se redujo esta fuerza por haberme posteriormente manifestado que por entonces no podia aquel Establecimiento admitir todo el referido Destacamento; y en consecuencia de la citada prevencion de V. E. habiendo resuelto se componga de un oficial subalterno, un sargento y doce Individuos de tropa, quedan pronto para navegar allá en la primera ocasion el oficial, y cinco individuos que restan. Dios guarde à V. E m<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Buenos Ayres 7 de Marzo de 1793 Ex-<sup>mo</sup> Señor= *Nicolas de Arredondo*= hay una rubrica= Exmo S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Diego de Gardoqui

[f. 2]

Certifico /que el Original de esta copia literal, existe en el Archivo de Indias de esta Ciudad, Sevilla 15 de Diciembre de 1873.

[Hay un sello que dice:]

“Consulado de la República Argentina en Sevilla”

El Consul Argentino

*Jose Gabriel Tovia*

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 262/7. Copia legalizada manuscrita, papel común, formato de la hoja 26 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 9 y 10 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: “Frias - Documentos donados - 4”*]

194. — [Consejo de funcionarios de las Malvinas, celebrado  
el 29 de Julio de 1793]

[Acordando medidas por la presencia en las islas de buques  
extranjeros]

/Nº 1º

[f. 1]

Don Jose de Artecona Salazar, Contador de Navio de la Real Armada con destino en el Paqueboat de S. M. nombrado Santa Eulalia, y Ministro de Real Hacienda de las Islas Malvinas= Certifico—

---

Que el dia de la fecha á las 7 de la noche fueron convocados á la Casa de la habitacion del Capitan de Fragata de la Real Armada D. Pedro Pablo Sanguineto Gobernador y Comandante de marina de estas Islas al Teniente de Fragata D. Juan Moreno, el Alferez de navio D. Angel Golfín Calderon, y el de Fragata D. Juan Larre, [sic] y en consejo que se celebrò en mi presencia espupò dho Sor que acababan de presentarsele dos Ingleses, que habia dejado en tierra una balandra Americana en Puerto Perruca, que el uno de ellos dijo venia à delatar hasta 8 ò 10 balandras chicas, que sin patentes estaban en varios puertos de la Gran Malvina haciendo matanza de lobos, de cuyo genero tenian acopiadas varias cantidades en tierra: que este cuerambre venian despues à recogerlo buques de la America Inglesa, /y que despues que se utilizaban cuanto les era posible las quemaban, y se retiraban à su pais en alguno de los buques que vienen de sus tierras à la pesca de estos mares: Que el sabia muy bien que les està prohibido venir à pescar à estas Islas, como tambien el construir por aca estos buques como lo hacian trayendolos en piezas desde su Patria en la embarcaciones mayores que vienen à pescar: Que luego que veian alguna embarcacion las desamparaban y se escondia la gente tierra adentro temerosos del Paqueboat Español de guerra que sa-

[f. 1 vta.]

ben anda de salvaguardia de estas Islas: Que habia tambien hasta tres, ò cuatro embarcaciones grandes desaparejadas invernando, y que en el puerto de los Desvelos situado en el extremo occidental de estas Islas, habia ciento cincuenta hombres, los mas de ellos Americanos, y muy pocos Realistas, unos de ellos correspondientes à los Buques que estàn de invernada, otros à los Buques chicos que lleba referidos que andan sin patentes, y algunos desertores de los buques que han pescado, y pescan por estos mares: Por todo lo que, y por una indisposicion que /habia tenido con su Capitan, por el maltrato que les daba le habia hecho desertarse, y manifestar cuanto lleba dicho: Que era C. A. R. y que con su vida aseguraba cuanto habia dho.

[f. 2]

Segundamente y segun el orden del consejo digeron el Alferez de Fragata D. Juan Larre, el de Navio D. Angel Golfín Calderon, y el Teniente de Fragata D. Juan Moreno unidos con el predicho Sor Comandante que su dictamen para el mejor servicio del Rey y con presencia de las ordenes con que se hallaba, y puso de manifiesto el Sor Comandante, era el que se armase en guerra inmediatamente el Bergantin de S. M. C. S.<sup>na</sup> Julian de Galves, que al cargo de un oficial, y competente gente saliese llebando à bordo el dicho Ingles y reconociese los puertos de estas Islas, eescortando à los buques que encontrase en ellos con patentes à que se hagan à la mar, en los terminos que les està prevenido, reconviniendoles, y protestandoles en los terminos urbanos, y amistosos que està mandado; y que los buques que se encontrasen sin patentes, ni estuviesen al abrigo de otros mayores de los que tubiesen su procedimiento se ocupasen, y condugesen à esta Colonia con todas las seguridades para que/no padeciesen estrabio en sus cargas ni equipages, dandoles el mejor trato, para que en ningun tiempo pudiesen alegar habersele tratado con rigor: Que la Cuerambre y utiles

[f. 2 vta.]

para hacerla que se encontrase en tierra se les amoneste que las recojan—

Ultimamente que luego que regresase el espresado Bergantin se mandase à la Provincia con relacion circunstanciada de todo para que el Exmo Sor Virey dispusiere lo que considerase mas conforme y ventajoso à S. M. tanto en cuanto ha referido como en la union de este crecido numero de gente estrangera tan inmediata à nuestro Establecimiento y à los del mar Pacifico, siendo dable el que hagan mucho daño en el ganado, que con tanto trabajo se está fomentando, en los continuos fondeos que hacen por todas las calas de la Costa por donde anda estendido, y que serian necesarias infinitas guardias para guardarlo: Amas de todo lo dicho añadió el Teniente de Fragata D. Juan Moreno, que debia desde luego procederse à verificarlo, pues de detenerse esta resolucion hasta consultarla con el Exmo Sor Virey podria perderse el golpe /con el cual quizá se evitaria mayores abusos y perjuicios en lo sucesivo, y se cerrò el discurso diciendo el Sor Comandante, que el referido Ingles relator se ratificò en cuanto tenia dicho, agregando podria hallar hasta veinte mil cueros de Lobo, y que la gente de dhos buques continuamente están riñiendo à pistoletazos, queriendose cada uno apropiiar la facultad de ser el privilegiado en la pesca—

[f. 3]

En consecuencia de lo espuesto se procedió à las mas activas providencias para que se llebase à debido efecto lo dho por el Sor Comandante y oficiales, que firmaron este en la Casa espresada del Gobierno de la Soledad de Malvinas la noche del veinte y nueve de Julio del año de mil setecientos noventa y tres— *D. Pedro Sanguineto*— *D. Juan Moreno*— *D. Angel Golfín Calderon*— *D. Juan Latre*— En prosecucion de lo resuelto en este Consejo de Oficiales, verificó la salida de este puerto el nominado Bergantin Galves el dia dos de Agosto siguiente, por la mañana, y para que conste,

y tenga este instrumento la devida fee que corresponde lo certifico y firmo en la Isla de la Soledad de Malvinas ut supra = *Don /Jose de Artecona—*

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2320/3. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 5 a 7 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*]

195. — [Oficio al alférez de fragata Juan Latre del 30 de Julio de 1793]

[Para el cumplimiento de lo resuelto por el consejo de funcionarios referido en el documento anterior]

[f. 1 vta.]

/N° 2º

Oficio al Alferez de Fragata D. Juan Latre= Según lo resuelto en el Consejo de guerra formado en mi casa la noche del día de ayer he a mado el Bergantin Galves con dos Cañones, armas, municiones, tropa, y guarnicion suficiente para que pueda Vm. evacuar la Comision del R-<sup>l</sup> servicio, que se determinò en el espresado Consejo de guerra para la que le destino desde esta fecha, seguro del mas cabal desempeño arreglado à las adjuntas instrucciones que le acompaño= Al intento darà el espresado buque la vela al primer momento favorable para Puerto Perruca, en donde deverà Vm pasar à embarcarse; recomiendo à Vm. muy particularmente la moderacion de nuestra gente particularmente en los Buques estrangeros, como asi mismo el mas pronto regreso à esta Colonia, quedando á su advitrio desembarcarse cuando se verifique en el puerto que mas le acomode, y de quedar enterado de todo me darà el Correspondiente aviso= Dios guarde à Vm. muchos años= Malvinas 30 de Julio de 1793= *D. Pedro Sanguineto=* Sor D. Juan Latre.

Instruccion que debe observar el Alferez de Fragata D. Juan Latre en la Comision del R<sup>l</sup> Servicio que va á hacer con el Bergantin Galbes en donde queda destinado con esta fecha.

1º Luego que el espresado Bergantin se halle en la Bahia del Ote, deverá embarcarse en èl, y sin perdida de instante favorable recorrer los puertos que le permitan los tiempos hasta el puerto que està al S. de la P<sup>ta</sup> de los Desvelos, llamado P<sup>to</sup> del Oeste—

2º Requerirá à las embarcaciones estrangeras que encontrase en ellos, en los terminos, casos y circunstancias, que le previne en la instruccion, que le pasó cuando saliò en el mes de Febrero à hacer las descubiertas—

3º Las embarcaciones, que encontrasen sin patentes, las tripularà con gente del Bergantin y dirigirà à este puerto oportunamente, à menos que estas no sean chicas y dependientes de algun buque grande, que se halle con ellas, puès no estandolo debe desde luego tripularse y mandarse—

4º Tomarà inventario circunstanciado de cuanto contengan los buques de esta especie, haciendo /responsable al que encargue de su conduccion de cualquier extravio ò menoscabo que hubiese—

[f. 2 vta.]

5º La Cuerambre, aceite y utiles para hacer estos efectos que encontrase en tierra se les amoneste que los recojan—

6º Tomarà las mas estrechas providencias para que no se estravie la menor cosa de cuanto contengan, ni se haga el menor perjuicio à sus Individuos ni equipages—

7º Pondrà el mayor esmero en verificar su Comision sin que puedan alegar mal trato de palabra, ni de obra; pero harà respetar con la fuerza (en el caso extremo) el pabellon de S. M. para cuyo efecto he armado este buque con dos Cañones, armas, municiones, tripulacion competente y demas necesario, debiendo entenderse es-

[f. 3] ta clausula en estos terminos: Por nuestra parte en ningun caso debe romperse por via de hecho, ò infraccion, réconviniendoles con la mayor urbanidad primeramente; en segundo amenazandoles con que hará uso de las fuerzas que lleba, y con las del Paquebot de guerra que queda arpontandose para salir à unirse con el, y en tercer lugar protestandoles con que serán responsables à los /gastos que ha ocasionado esta salida, y à todos los perjuicios que à S. M. C. se le sigan y el castigo que sufran en su Reino por las quejas que profiera nuestra Corte de su inobediencia y de la quebrantacion que han hecho de los tratados, y condiciones con que se les ha permitido la pesca en estos Mares: Si pasados estos tramitès hiciesen la menor fuerza ò ultrage en desdoro del pabellon ò en perjuicio de los vasallos del Rey N. S. es el caso estremo en que debe usar de la fuerza—

8º Procurarà no perder instante para regresar à este puerto; lo primero por no esponerse à que le falten los viveres; lo segundo porque este buque debe ir à la Provincia cuanto antes à comision interesante del R.<sup>l</sup> Servicio, y principalmente por la falta que podrian hacer los diez y ocho hombres que lleba de aumento, en cualesquiera acontecimiento que hubiese en esta Colonia

[f. 3 vta.] Ultimamente esta resolucion que he tenido en el Consejo de guerra, que con mis oficiales formè la noche del dia de ayer, en el que se tocaron estensamente las causas que ecsigian tomar este partido, como asi mismo las razones que se manifestaron podian tener para proferir à nuestra corte /queja contra ella ecsigen un maduro pulso, y politico procedimiento, para que al paso que se efectue aquella, les imposibilite esta, que podrian vestir con ecsageracion—

Y aunque con cualesquiera nacion segun lo que està prevenido debe guardarse el metodo insinuado en el articulo 7º de esta instruccion, se debe muy particularmente

con el mayor comedimiento posible con los Ingleses Rea-  
litas— Colonia de la Soledad de Malvinas 30 de Julio  
de 1793— D. *Pedro Sanguineto*—

## Nº 4º

Instruccion citada en el articulo 2º de la antecedente—  
Consecuente á las ordenes é instrucciones, que ecsisten  
en el Archivo de este Gobierno de mi cargo, particu-  
larmente à la que se me ha comunicado con fecha de 15  
de Diciembre del año anterior, para que luego que me  
posesione del mando de estas Islas, despache uno de los  
Bergantines que tiene aqui su destino, al cargo de un  
oficial en quien concurren las circunstancias de activi-  
dad e inteligencia para que practique el reconocimiento  
anual que esta prevenido; lo he nombrado à Vm con el  
objeto de que se logre /el mejor desempeño, y se arre-  
glará à los articulos siguientes—

[f. 4]

Este buque està recorrido en su casco, velamen y apa-  
rejo, y habilitado con cuatro meses de viveres: embarca-  
do en èl el practico de estas Islas Eduardo Tilk y su  
Capitan D. Roque de Echavarria, enterado desde lue-  
go á quedar à las ordenes de Vm.

Sin perdida de instante favorable deverà Vm. dar la  
vela, y recorrer los Puertos de la Celebroña, Bolsa de  
la Barra, Bahia del Oeste, Puerto de S.<sup>n</sup> Carlos, ensenada  
de los Diamantes, Puerto de la Cruzada, puerto de Eg-  
mont, y si el tiempo se lo permitiese con prevencion  
de lo avanzada que està ya la estacion en estos mares;  
y de las malas propiedades del espresado Bergantin, re-  
conocera Vm tambien el puerto de San Jose, que se halla  
al Sud de la Gran Malvina, como asi mismo cualesquie-  
ra otro puerto o surgidero que el espresado practico sepa  
haber en dha Costa del Sud

El primer objeto deberà ser ecsaminar si en estos fon-  
deaderos hay formado algun establecimiento formal ò  
provisional, en cuyo caso si /no encontrase Vm. habita-

[f. 4 vta.]

cion en ella, deberá arrazarlos enteramente, inutilizando hasta sus cimiento à fin de imposibilitar su pronta nueva reedificacion, cuya faena deberá Vm. practicar por los medios menos ruidosos, y que puedan llamar la atencion de cualesquiera buque que por casualidad pudiera notarlo—

Si hallare Vm. habitaciones ò buques Ingleses realistas fondeados, deberá requerirlos con que abandonen inmediatamente, y se hagan à la vela por estar estas Islas pobladas ya por el Rey N. S. y ser este procedimiento contrario à lo s conbenios que tiene hechos nuestra Corte con la suya, absteniendose en lo sucesivo repetir semejante eceso, y quedando desde luego responsables à las resultas que puedan original las quejas de nuestro Monarca à su Soverano que tiene ya convenido este metodo para conservar la mejor harmonia, y que darà Vm. desde luego parte al Gobernador de estas Islas para la providencia que juzge oportuna: Que la libre pesca que se les ha concedido en estos mares, prefija no poder acercarse á nuestras costas habitadas à distancia de diez leguas, entendiendose entre /estas las que se hallan al N. de los territorios ocupados ya por la España, y los demas sitios en que hallamos tenido y tegamos poblacion ú ocupacion, ó bien sean accesorios de districtos ocupados ya por nosotros; No asi debe entenderse con los Ingleses Americanos, ni cualquiera otra Nacion, respecto à que no habiendo habido convencion alguna con sus cortes queda en su fuerza el absoluto dominio de S. M. C. en estos mares del Sud y la prohibicion de entrar en sus puertos Buques estrangeros de cuya frecuencia le originaban contrabandos y otros desordenes perjudiciales á su R-<sup>1</sup> Erario, ademas de la repugnancia que causa el que vengan à nuestros mismos puertos à estraer los lobos, y tropos de aceite con grave perjuicio de la Nacion que tiene su Compañia de buques formada con este mismo objeto; por consiguiente que deben inmediatamente abandonar, y ponerse à la vela absteniendose en lo suce-

sivo de semejante procedimiento, y quedando responsable à las resultas que puedan producirles las quejas que se den à sus Cortes—

En uno y otro caso debe Vm proceder con el mayor comedimiento y urbanidad, no dandoles motivo de queja por via de hecho, ò infraccion, pues /S. M. tiene declarado ser su R.<sup>l</sup> animo transigir estos asuntos amigablemente con las demas cortes; y debe Vm formar en todos casos justificacion, y relaciones circunstanciadas del abuso que hiciese la R.<sup>l</sup> noticia procurando que de todas sus operaciones de Vm. resulten amistosamente convenidos—

[f. 5 vta.]

Entre los Buques estrangeros no deben comprenderse los Navios de la R.<sup>l</sup> Armada Francesa mandados por M.<sup>r</sup> de Entrecastreaux; y otro de los negociantes Danier y Dussaux, pues à estos debe Vm. prestarles cuantos auxilios necesiten, y le sean posibles con sola la restriccion de no permitirles desembarcar los equipages ni la introduccion de genero algunos—

Otras advertencias particulares p.<sup>a</sup> el Estado—

Deve Vm. auxiliar por cuantos medios le sean dables à cualquiera buques de la Compañia maritima que pueda concurrir con Vm. y si por su narracion se dedugese no seguirsele grave perjuicio para sus operaciones, debe Vm. inclinarla à que venga à este puerto de mi residencia para con este motivo poder yo poner en practica otras R.<sup>les</sup> disposiciones, eesigiendoles relacion circunstanciada de sus actuales operaciones, motivos de su recalada, /à estas Islas, y obserbando en lo posible y con reserva su manejo—

[f. 6]

Para engrandecer el Gabinete de Historia Natural, de nuestra Corte debe Vm. poner un particular esmero de buscar, y recoger cualesquiera animal estraño y particular, tanto terrestre como marino Plantas, Conchas, piedras ò cualesquiera otra estrañeza que pueda haber producido la naturaleza con la agitacion de las aguas intem-

perie del clima en que nos hallamos, ò con la larga serie del tiempo

Otras advertencias p<sup>a</sup> utilidad de ntra Marina

Desde la salida de este puerto hasta su regreso à èl, debe Vm. en cuanto se lo permita el tiempo, y las circunstancias; yr marcando los cabos de la costa unos con otros, haciendo continuas enfilaciones, ya de estos entre si, como de estos con algunas alturas y bocas de los puertos marcando la distancia de la Costa à que se hicieron, sondando con la frecuencia posible, y reconociendo el brazeage, y calidad del fondo—

[f. 6 vta.]

En las entradas, y salidas de los puertos donde Vm. arrivase, debe marcar cuantos puntos puedan facilitar su conocimiento en lo sucecivo, con especificacion de los puertos hechos, de los Bajos /ò tropiezos, que haya en ellos, como corren estos para poderse resguardar de ellos, y demas que le diese su capacidad é inteligencia—

Durante el tiempo que permanezca Vm fondeado debe esmerarse en formar poco mas ò menos la configuracion del surgidero, ecsaminar su fondo, ya en brazeages, ya en cantidades; proporciones que tenga para fondear, N<sup>o</sup> y clases de buques mayores y comboy proporciones de hacer aguada, de proveerse de brullera para leña y abundancia ò escases de aves o animales terrestres, que puedan socorrer una necesidad urgente

Y respecto à la demora que ha habido en la entrega, à lo tormentosos que son estos mares; y à que particularmente en los equinoxios se experimentan continuos temporales, deberà Vm proporcionar su comision en terminos que del 15 al 20 del mes proximo de Marzo à mas tardar regrese Vm. à este puerto, procurando igualmente durante su navegacion no sotaventarse de las Islas, por la dificultad de volverlas à atracar despues, por lo poco que varloventèa el buque de su mando—

[f. 7]

Estoy seguro del celo è inteligencia de Vm. /que no omitirà diligencia alguna para el mejor desempeño de

su Comision, obrando en los casos no prevenidos en esta instruccion, con el pulso è interes que le es propio, esmerandose igualmente el formar su diario circunstanciado en todas sus partes, para en tiempo oportuno dirigirlo à la Superioridad, como està mandado= Puerto de la Soledad de Malvinas 5 de Febrero de 1793= *Don Pedro Sanguineto*—

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2320/4. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 5 a 7 mm., conservación buena. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*].

196. — [Resultado de la misión confiada al alférez de fragata Juan Latre]

[Diario de éste y disposiciones adoptadas por el gobernador de Malvinas; Octubre 8 de 1793]

Estracto del Diario del Alférez de Navio D.,-<sup>n</sup> Juan Latre en la Comision del R.,-<sup>1</sup> Servicio à que fue destinado en el Bergantin de S. M. nombrado San Julian

[f. 1]

El dia 15 de Agosto lleguè al puerto Perruca que se halla en brazo nombrado del Oeste, y habiendome embarcado en la Lancha, y recorrido la Costa del S. como igualmente varias Islas que se hallan en dho Brazo, encontré en la mayor parte de los referidos parages infinidad de Cuerpos de Lobos recientemente degollados, y gran porcion de esqueletos; por lo que considerando ser imposible hubiera hecho nuestra gente tan extraordinaria matanza, tanto por no haber habido en nuestro tiempo embarcacion alguna para poderlos conducir à los dhos lugares, como por indicar los /rastros haberse hecho un cargamento considerable; persuadido lo habrian ejecutado las embarcaciones que habia avisa-

[f. 1 vta.]

do el Ingles navegaban sin patentes, haciendo lo que mas bien les parecia, mandè avisar al Capataz de la Estancia à quien dijè retirara el ganado de aquellas Costas, para evitar el destrozo que en el hacian sin que pudieramos remediarlo—

Por la contrariedad de los tiempos no pude salir del referido puerto hasta el amanecer del dia 30 y conseguí fondear en el puerto de la Cruzada a las 4 ½ de la tarde del 31, en cuyo parage vimos muchos pajonales quemados, y porcion de osamentas de Lobos y Trompos: à la 1 de la tarde del 2 de Septiembre, dimos la vela en V.,<sup>ta</sup> del Oeste, y fondeamos en la Isla de Oro à las 12 del dia 3 del mismo, en la cual no vimos el menor indicio de haber jamas habido Alma Racional, por cuyo motivo nos hizimos à la vela al amanecer del dia 4, y à las 11 de la mañana del mismo, dejamos caer las anclas en el fondeadero de los Conejos, en el que apenas se encontraron señales de haberse ejecutado matanza; /pero si de haber habido bastantes ([J])(G)entes—

[f. 21]

Hasta las 11 del dia 9 no fue posible salir de este fondeadero por los vientos contrarios, pero à las 4 de la tarde del mismo dia entramos en el puerto de la Erradura, que està en la Isla de la Vigia, de donde por no haber encontrado la menor novedad salimos al amanecer del dia siguiente y hasta las 8 ½ de la noche del mismo no pudimos fondear en el puerto Egmont, por los vientos del Oeste que generalmente reinan en estas Islas: en la referida Isla de puerto Egmont vimos algunos Montes quemados sin otra novedad.

Al amanecer del 11 nos hizimos à la vela, y fondeamos en la Isla Qu[e]mada à las 9 ½ de la mañana misma, en cuyo fondeadero encontramos un Bergantin Americano llamado Nancy, su Capitan Gardoner, à quien despues de haber ecsaminado sus Patentes, le amonestè en los terminos que me previene el articulo 5.,º de la instruccion del 5 de Febrero, y esperando aban-

donar dha Isla el primer viento favorable para seguir mi Comision le pasè el siguiente oficio= Consecuente à las ultimas convenciones hechas entre las Cortes Española y Britanica, y à las /ordenes con que me hallo del Comandante y Gobernador de estas Islas Malvinas, debo hacer à Vm presente, no poder pescar, ni fondear en las cercanias de establecimientos Españoles, pues solamente los Ingleses Realistas podràn pescar en 10 leguas de distancia de los referidos Establecimientos, sin que en esta America se les permita fondear, y menos formar barracas en algun parage, que no se halle al S. de ellas, por lo que no estando los Ingleses Americanos comprendidos en el privilegio que gozan los Realistas, y aunque lo estuvieran, no permitiendoles este fondear en los puertos de dhas Islas, deven Vms. dar la vela inmediatamente que el tiempo lo permita para pasar à otro puerto en que le sea permitido hacer su pesca= Dios guarde à Vm muchos anos = Fondeadero de la Isla Quemada 11 de Septiembre de 1793= *Juan Latre*—

[f. 2 vta.]

Queriendo reconocer dha Isla antes de hacerme à la vela, bagè à tierra con la Lancha, y la vi enteramente abrazada con profundisimas cuebas producidas por el fuego, que la hacian intransitable, no encontrandose por consiguiente animal de especie alguna, ni parage donde hacer agua por venir toda negra, y de mal gusto /la que de algunos arroyuelos se escurria, lo que sucederá igualmente en las demas Islas que desde abordo conocimos estar en la misma disposicion, cuyas alteraciones no puede dudarse hayan sido ocasionadas por los individuos de las Embarcaciones que vienen à la pesca de Lobos, pues no pudiendo ellos penetrar el espesor de los pajonales de muchas de las referidas Islas, en cuyos antros generalmente se halla la lobada se servirán de este adbitrio para conseguirlo, y hacer sus cargamentos—

[f. 3]

Entre 2 y 3 de la tarde del dia 12 entró en este fondeadero una Goletilla nombrada la Moza Lista; su

Capitan Guillermo Yoel, á quien habiendole pedido sus patentes dijò que no tenia; y preguntado como se determinaba à navegar sin ellas sabiendo las ordenes rigurosas que hay en todas las potencias sobre este asunto tan delicado, respondia que siempre habia salido en la referida Goleta sin Patentes, y que hasta la ocasion presente nadie por ellas le habia preguntado; por lo que diciendole seria preciso lo embiara à nuestro Puerto, y permaneciera en èl hasta que le constare al Comandante y Gob.,<sup>r</sup> de estas Islas, no ser alguna de las que habiendose levantado /contra sus Capitanes iban pescando, y aun destrozando cuanto hallaban; observando puntualmente los articulos 3.,<sup>ro</sup> y 4.,<sup>o</sup> de la instruccion de 30 de julio, despues de haber formado un inventario circunstanciado de cuando dho buque contenia, la tripulè con gente nuestra trayendo à nuestro Bergantin los individuos de dha Goletilla, menos el Capitan y dos hombres para que fueran testigos del buen proceder de nuestra tripulacion, y habiendo entregado al Marinero, que iba encargado del buque una Copia de dho inventario, le di igualm.,<sup>te</sup> un oficio con fha 13, acompañado con otra copia del referido inventario para que lo entregase al Gobernador de estas Islas, y habiendo advertido infinito el buen trato con los Ingleses despues de haberle formado su derrota, se hizo à la vela al amanecer del dia 13—

[f. 3 vta.]

A poco rato se hizo á la vela el Bergantin Americano, y nosotros despues hizimos tambien lo mismo, siguiendo en demanda de la Isla que se halla al O del Puerto de los Desvelos, en cuyo puerto vimos ocho embarcaciones con banderas americanas por lo que estando ya proximos à su boca, mandé largar las insignias Españolas, asegurandolas /con un Cañonazo, y logramos dar fondo al medio dia del 14, à cuya hora distinguimos que estaba entre los buques el Bergantin Americano, que saliò de la Isla quemada poco antes que nosotros, cuyo Capitan habiendo venido à bordo,

[f. 4]

dijò haberse visto precisado á fondear en este puerto por haberse ensenado con el duro y cerrado tiempo del N. que reinaba cuando entramos, y haberle sido imposible seguir en demanda de otro puerto—

Todos los Capitanes fueron viniendo sucesivamente, à bordo á presentar sus patentes las que por tener corrientes les avisè amistosamente, lo que previene el artículo 5.º de la 1.ª instrucción, informandoles al mismo tiempo de las ultimas convenciones hechas entre ambas M.M. Católica y Británica: en la tarde de este dia y en la mañana del 16 entraron cuatro Balandras dependientes de los buques que en la actualidad se hallaban en dho puerto, cuyos nombres, y Capitan tanto de las ultimas como de las primeras se ben en la lista siguiente—

1.º— La Fragata Josefa su Capitan Juan Heywet. que saliò de Nueva York en 10 de Octubre de 1792—

2.º— El Bergantin Nancy su Capitan Daniel Verde; saliò del mismo puerto el 31 de Mayo de 1792.

3.º— El Bergantin María, su Capitañ Rousel Vutwot, saliò del mismo el 28 de Junio de 1792—

[f. 4 vta.]

4.º— El Id. Sarah-Lecreter, su Capitan Thomas Blanco. saliò de Idem el 25 de Septiembre de Idem—

5.º— El Idem N.º Yerro, su Capitan Inec Barnett salio del mismo el 4 de Enero de Idem—

6.º— La Balandra Autendant su Capitan Santiago M.º Gall salio del mismo el 8 de Octº de Id.º—

7.º— El Bergantin Mercurio su Capitan Guillermo Bernard, salio de la Providencia el 15 de Octubre de Id.º—

8.º— El Idem Nancy su Capitan Gordener, [sic] salio del puerto antecedente el 15 de id. el año 1791—

9.º— La Balandra Pinguancho su Capitan el Piloto de la Fragata Josefa de quien dependia—

10.º— La Iden Zaramagullon Id. el piloto del Bergantin Seralecreter de quien id—

11,º— La id perteneciente al Bergantin Mercurio—

12,º— La id id al Bergantin Yerro—

*Nota*

Entre todos los buques arriba referidos calculé su [sic] juntarian cerca de 200 hombres, teniendo el 2,º de ellos 6 cañones, y los demas solo algunos pedreros, pero muchas armas de chispa, y municiones para la matanza de los Lobos—

[f. 5]

/En la mañana del dia 15 bagé en tierra con el animo de ecsaminar si habia algun establecimiento y habiendo encontrado en tierra algunos de los Capitanes seguimos juntos de paseo en el que vi primeramente una barraca hecha de piedras, pero sin argamazado alguno y cubierta con barrotes, y pieles de lobo la que servia de herreria, y asi mismo tres huertas bastante grandes que estaban cercadas de pajones colocados unos sobre otros, de cuales se hallaban bastante bien cultivadas y llenas de diferentes semillas, por lo que habiendo dicho à los Capitanes ser aquel procedimiento contrario à la buena amistad que reinaba entre ambas Naciones, y que por lo tanto procuraran destruirlas para no verme obligado à dar parte al Gob.,<sup>r</sup> de estas Islas; dijeron que estaban prontos à ejecutarlo, à cuyo fin habiendo al mismo tiempo llamado à sus marineros, les mandaron derribaran la barraca y huertas, y habiendoles yo tambien ofrecido el ayudarles, llamè à los nuestros de la Lancha, y por estilo de broma, y de diversion se destruyò en un instante todo lo arriba referido, y seguimos al paseo; à corta distancia de las referidas huertas vi hasta unos 800 ò 900 cueros de Lobo, los que digo /tambien amistosamente, recogieran en sus bordos tanto porque de esa suerte contribuirian à conservar la buena harmonia, como por evitarles que algunos se les perdiesen entre la confusion de gente, que en aquella ocasion habia en puerto, entre los que seria dificil averiguar los delincuentes, lo que despues de

[f. 5 vta.]

haberme dado muchas gracias por todas las advertencias ejecutaron con puntualidad, y yo les repeti otras tantas por su pronta ejecucion, con lo cual juzgo cumplir con el articulo 9.,-º de la 2.,-ª Instruccion

En la tarde de este dia, se me presentò un marinero correspondiente à la tripulacion del Bergantin Capitan Gardener, quien me dijo que en tiempos pasados habia conseguido una licencia de su Capitan, para pasar à su tierra en uno de los buques que en aquel tiempo salia al mismo destino, y que por haberle acumulado un robo de 20 cueros que llevaba para entregar à los amigos de algunos marineros que se los habian dado le rompieron el papel de dha licencia, haciendole perder el trabajo de mas de dos años, que se hallaba en estas Islas, y que por lo tanto me sirviera ecsaminar su causa &<sup>a</sup> y habiendole /yo respondido no podia constituirme Juez de ningun barco extranjero, volviò à instarme, y le prometi pedir ese favor à los Capitanes, los que habiendose por casualidad juntado à bordo la misma tarde les hize presente la referida suplica, y que siendo obligacion de los Cristianos favorecer à los pobres en cuanto fuese posible, esperaba me honrraran con la presente ocasion ventilando entre todos ellos la culpa ò inocencia de dicho Marinero, por lo que habiendo ellos mandado traer los articulos que gobiernan en iguales casos hicieron venir al referido Marinero; è igualmente a los testigos, que el mismo fue citando para su descargo, y habiendo resultado su inocencia declarada, volviò su capitan à hacerle la licencia, la que le entregò en un papel firmado de todos los Capitanes en el que se declaraba haber sido falsa la acusacion, que se le habia hecho, y por lo tanto corresponderle cobrar la parte que le tocara de los 25.000 cueros, que tenian hechos hasta entonces, por cuyo motivo les di infinitas gracias, las que me repitieron por haberles proporcionado esta ocasion para auxiliar à un pobre en quien todos se interesaban—

[f. 61]

[f. 6 vta.]

/Nota—

Habiendo sabido en este puerto corresponder la Balandra apresada sin patentes en la Isla Quemada al Bergantin Nancy del Capitan Daniel Verde avisè al dho Capitan tragera el rol de su gente, y habiendo encontrado en èl los nombres que yo ya tenia apuntados de los individuos de dha Balandra le dije: que no siendo nuestro animo hacer el menor perjuicio, ni causar estrabio á los buques que navegaban con las correspondientes patentes o licencias, sino esterminar de estos mares los que sin papel alguno causaban en todas partes de las Islas tan considerables destrosos (en cuyo logro debian todos interesarse) podia ya disponer de los 3 hombres que tenia en mi bordo, è igualmente de la Canoa (la que no enviè con la referida Balandra por la imposibilidad de llebarla à remolque en tan larga distancia, y mucho menos en su bordo, donde no cabia) añadiendole informaria al Gobernador de estas Islas de la realidad del caso, con lo que podia estar seguro se la remitira en la primera ocasion favorable, sin que recibiera el menor detrimento, à lo que se mostrò muy agradecido—

[f. 7]

/Entre 2 y 3 de la tarde del dia 16 se hizò à la vela la Balandra Atendant en cumplimiento de las amonestaciones amistosas que à todos habia hecho—

El dia 17 al salir el Sol se hizo à la vela el Bergantin Nancy del Capitan Gardener, haciendo ambos buques al tiempo de pasar por frente de la bandera Española el acatamiento de arriar las suyas, y no volverlas à hizar hasta estar ya rebazados; otros dos buques se hallaban ya cuasi listos, para salir à la mar, y los demas hacian las mayores diligencias para lo mismo, pero no pudiendome detener mas tiempo en dho puerto, por observar el articulo 8.,-º de la segunda instruccion, pasè a cada uno de los Capitanes, que en este puerto quedaban un oficio con la fha de este dia. donde decia que no pudiendo permanecer mas tiempo en dho fondea-

dero, por serme preciso recorrer otros puertos de las mismas Islas, esperaba pondrian en ejecucion los convenios en que habiamos quedado &.<sup>a</sup>, al que me contestaron por la tarde diciendome que harian por el efecto las mas vivas diligencias—

A las cuatro de la tarde de este dia entrò en el puerto una Goleta nombrada Endabor su Capitan Smith, la que no dependiendo de algunos de los /buques que estaban en este puerto, ni teniendo papel justificativo para saber de donde procedia, despues de haberle hecho varias reconvençiones, informandole del objeto de nuestra Comision, y por lo tanto siempre que pudiera presentar sus patentes ò papeles que acreditasen no ser buque de Gentes levantadas, seria restituido à su dueño, mandè tripularla con nuestra gente, y formar el inventario en los mismo terminos que en la primera Balandra, y habiendo vuelto à nuestro bordo levamos las anclas, y à las 4  $\frac{3}{4}$  ya estabamos à la vela con la Goleta á nuestra imitacion, por lo que mandé largar las insignias Españolas con un Cañonazo, à cuya señal correspondieron todos los buques largando sus banderas, y saliendo una canoa mandada por uno de los Capitanes, dandonos el viva el Rey—

[f. 7 via.]

En todo el resto del viage no ocurriò cosa esencial, y el 24 de Sep.,-<sup>e</sup> fondeamos en Puerto Perruca, de donde pasamos al de la Soledad, trayendo siempre en conserva la Goleta—

#### *Diario Politico—*

En todos los puertos arriba referidos, como igualmente en la derrota que hize desde Puerto Perruca hasta la Isla que està al O de puerto de los /Desvelos, procurè sondar, marcar y enfilear cuantos Bajos y Cabos me fue posible; todo lo que puede verse por menor en el diario principal, que conservo en mi poder, como igualmente en el plano que procuramos levantar desde el puerto de la Cruzada para el O, por hallarse todos

[f. 8]

[f. 8 vta.]

los nuestros muy equibocados en estos parages, tanto en la colocacion de bajos, como en la situacion de varias Islas principales, no habiendo encontrado alguno que señale la Isla de la Punta del O donde estuvimos fondeados, sin embargo de ser muy considerable, con una montaña muy elevada, y un puerto de los mejores, y mas abrigados que hay en todas las Islas, cuya Capacidad y comodidad, como igualmente el no llegar à dho puerto las embarcaciones que hasta ahora salieron à la descubierta (que es la causa principal de estar falsos por dha parte nuestros planos) habian estimulado sin duda à los Ingleses Americanos, escogerle para puerto de descanso é invernada, como lo acredita el haber 4 ó 5 meses, que se hallaban fondeados en el referido puerto la mayor parte de los buques arriba relacionados, por lo que pasé dho /Plano à manos de mi Comandante, para que enmendado por èl dha parte, desde la Cruzada para el O pueda formar un plano ecsacto de todas las Islas, el que serà utilisimo, tanto porque facilitará la pronta navegacion por todas ellas, como por ser cosa estraña nos hallaramos todavia sin un plano verdadero despues de tantos años como hace estamos posesionados de las referidas Islas; é igualmente le pasé este extracto del diario para los fines, que tenga por conveniente= *Juan Latre*—

### *Notas*

En los dias 20 y 25 de Septiembre entraron en este puerto las dos Balandras referidas en el anterior extracto del Diario, y en los mismos terminos que se espresa en él, y son.

1.,-ª La Moza Lista su piloto Guillermo Joel dependiente del Bergantin Nancy, su capitan Daniel Verde, 143 toneladas, y 26 hombres de tripulacion, con 20.000 cueros de carga, que salio de Nueva York el 31 de Mayo de 1792 con destino à estas Islas, haciendo ya

seis meses que se halla fondeado en el puerto del Oeste—

/La 2.,<sup>a</sup> La Goleta Endopor, su Capitan Smith de 36 toneladas dependiente del Bergantin Carmoney de 112 toneladas, con 24 hombres de tripulacion y 40.000 cueros—

[f. 9]

El dia 1º del corriente entrò una Balandrita, su Capitan Tomas Blanco, procedente del Bergantin Luevita, el que me presentó las patentes de los Bergantines Nancy y Carmoney, de cuyos Roles se deducia proceder ambas tripulaciones de las dos Balandras detenidas—

En su consecuencia les digè podian desde luego dar la vela para irse à unir à sus Buques, por no ser mi animo causarles el menor perjuicio, ni extravio, y si solo celar y precaver en la jurisdiccion de mi mando la navegacion de Buques sin patentes, cuya circunstancia los hace sospechosos de ser piratas, ò levantandose de sus Buques, ò bien contrabandistas; haciendose acreedores por cualquiera de estas circunstancias à los severos castigos que ecsige el derecho de Gentes, y la causa comun de todas las potencias: Que se abstubiesen en lo sucesivo de un procedimiento tan opuesto à la buena disciplina y racionalidad, bajo el concepto que en lo sucesivo cualquiera Buque que encontrase sin patentes, ò à lo menos sin una certificacion justificativa de tener su procedimiento de otros buques mayores, le /detendria, y de modo alguno lo entregaria por libre hasta dar parte al Exmo Sor Virey de esta[s] Provincias, protestandoles que si llegase este caso habrian de sufrir todos los perjuicios que les produgese esta demora: Que igualmente les ecsortaba en nombre del Rey mi Sor, se abstuviesen de hacer los daños que estaban haciendo en todas las inmediaciones de este Establecimiento, y no abusasen de las condiciones con que habia permitido la pesca en estos Mares, sirviendoles de modelo la Conducta con que la hacian los Ingleses Realistas, quienes sin embargo de tener muchos mas buques que ellos à la pesca en estos mares,

[f. 9 vta.]

[f. 10]

no habian dado el mas minimo motivo de queja ò sentimiento, ultimamente que me diesen una certificacion cada uno de ellos de haber sido encontrados sin patentes, haberseles tratado con el mejor modo y distincion, no haberseles causado el menor daño en sus equipages, ni demas frioleras que lleban en sus Buques, haberseles devuelto las armas, que se les hallaron, y fue lo unico que se les tomò en calidad de deposito, y quedar enterados de todas las advertencias y protestas arriba dhas, como asi mismo que habian sido despachados inmediatamente, que supe ser procedentes /de otros Buques, y empeñandome su palabra de observar en lo succesivo con puntualidad cuanto va referido—

Seguidamente me dieron las referidas certificaciones que conservo originales con los demas documentos, que componen este espediente, manifestandome quedar muy reconocidos por los terminos tan urbános y amistosos, con que de todos modos habian sido mirados, dando la vela el dia 4 que tubieron el tiempo favorable—

Colonia de la Soledad de Malvinas 8 de Octubre de 1793

firmado= *Pedro Pablo Sanguineto*=

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2320/5. Copia manuscrita, papel con filagrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 5 y 6 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, la bastardilla está subrayado en el original. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"]

197. — [Real Orden del 13 de Octubre de 1793]

[Sobre cooperación de los gobiernos de Rio de la Plata y Chile para abrir comunicaciones con la zona patagónica]

/Exmo Sor

[f. 1]

Haviendo hecho presente el Capitan Gen.<sup>1</sup> de Chile en carta de 17 de Agosto del año pasado de 92 (Nº 16) el origen y actual estado de una guerrilla entre las naciones de los Indios Huilliches y Pehuenches los ausilios de la gente armada que hizo dar a estos por los motivos que indico, y su intento de efectuar en el mes de Septiembre su premeditado viage al Parlamento general, de cuyas resultas ofreció dar parte, y manifestó al mismo tiempo que lo mas importante para poner aquellos dominios a cubierto de semejantes enemigos y volverlos a ellos sociales y útiles algun dia para el aumento de la conquista y posesion pacífica de las extensas fértiles tierras que habitan bajo la suave dominacion de M. S. es pensar de una vez en realizar las comunicaciones de las Provincias de Chile con las de Buenos Aires por los paises de los mismos Indios para descubrir sus situaciones fuerzas, producciones y demas circunstancias locales hasta ahora ignoradas, cuyo esclarecimiento en ningun tiempo será mas combeniente como en el presente en que deve erigirse en la Costa Patagónica sus Puertos y Rios navegables buenos establecimientos antes que sean ocupados ú ocultamente traficados por los estrangeros a favor de la livertad que les proporciona el exercicio de la pesca de Ballena en los Mares del Sur, partes orientales y occidentales de nuestra América Meridional.

Enterado de todo S. M. ha resuelto que dicho Capitan Gen.<sup>1</sup> informe por lo respectivo a su juri(s)diccion sobre los puntos prevenidos a V. E. en R.<sup>1</sup> Orden de 10 de Nobiembre de 92 y que entrambos estiendan estas noticias hasta dar una relacion individual y exacta de todo lo que combenga instruir para la soberana resolucion de S. M. tanto por lo relativo al estado y concistencia actual de /los Fuertes, Puertos y guardias abanzadas de esàs

[f. 1 vta.]

provincias, fuerza de sus guarniciones, tropa de la Frontera y gastos que ocasiona su entretenimiento; como el que podrán originar las operaciones que mediten para remover cualesquiera obstáculos y facilitar la seguridad fomento y prosperidad del pais con el menor gravamen posible del R.<sup>l</sup> Erario, mayor utilidad de la Corona, veneficio y alivio de los vasallos de S. M.; que propongan unánimes los medios de facilitar las comunicaciones de ambos Reinos, teniendo presentes los mismos principios de economia, seguridad y combeniencia; y V. E. lo que se le ha mandado en punto al fomento de los establecimientos de la Costa Patagónica; que para facilitar la inteligencia de lo que propusieren procuren acompañar los Planos que puedan adquirir ya estén formados con exactitud, ó por las relaciones mas comprobadas de los prácticos del pais, en las quales se manifiesten las Fronteras de dichos Reinos, los territorios que ocupan en sus confines, y en lo interior de las tierras, las naciones bárbaras amigas y enemigas, y los parages por donde se intente abrir la comunicacion y q.<sup>o</sup> todo lo verifiquen con la posible brevedad, a fin de evitar el perjuicio que ocasiona el dilatar los informes que comprenden en general aquel conjunto de reflexiones y circunstancias que deben abrasar los planes sólidos, útiles, y bien combinados recurriendo despues de largos intervalos de tiempo para obtener la R.<sup>l</sup> aprovacion de ciertas providencias o disposiciones particulares que raras veces producen una utilidad consistente y proporcionada a los disfundios que causan, y que aun en muchos casos aumenta el daño que se intenta remediar o prevenir. Lo que aviso a V. E. de R.<sup>l</sup> Orden para su inteligencia y cumplimiento.

Dios gue a V. E. m.<sup>s</sup> años.

S.<sup>n</sup> Lorenzo 1.<sup>o</sup> de Octubre de 1793.

*Alange*

S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Aires

Es copia fiel

*N Massa*

Of. 1.<sup>o</sup> de la B.-ca P.-ca

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 252/11. Copia legalizada manuscrita, papel común, formato de la hoja, 34 X 21 ½ cm.; letra inclinada interlineada 9 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 3"]

198. — [Designación del alférez de fragata Jerónimo Lobaton para reconocer las costas de las Malvinas.— 30 de Abril de 1794]

/Instruccion para la descubierta de las Islas Malvinas

[f. 1]

Debiendo hacerse las descubiertas sobre el reconocimiento de los Puertos y mas surgideros en estas Islas Malvinas, he nombrado al Alferez de Fragata Don Gerónimo Lobaton, para que sobre el Paquebot Nuestra Señora de Belen, armado en guerra, puedan practicar—

Aunque la estacion se halla algo avanzada hallo por conveniente, en consideracion à la ultima orden del Exmo Sor Virey que para en esta Comandancia, que con el mayor zelo y eficacia se dirija Vm à la Isla Falkland à reconocer el puerto de los ([d])(D)esvelos en la Cabeza del O de dha Isla, y forma canal con la del Puerto Egmont por la parte del S, cuyo parage es el objeto principal, para ver si lo frecuentan, ò aun subsisten algunos de los buques americanos que se hallaron en èl, y con Barrac<sup>a</sup> y Huerta y acopio de pieles, segun se dio parte de esto en la descubierta ultima de mi antecesor en el año proximo pasado, para cuyo fin, y Comision se arreglarà Vm à los Capitulos /siguientes que conservarà Vm en su poder con reserva, para su inteligencia, gobierno y manejo, hasta su regreso, y entrega en esta Comandancia—

[f. 1 vta.]

Sin perdida de tiempo darà Vm la vela, y si no fuese regularmente favorable para seguir la navegacion, podrá aguardarlo en el puerto de la Celebruña, dirigiendose por la Costa, y su proximidad al señalado de los Desvelos, para cuyo fin procurarà entrar por la boca prin-

cipal, y la que mejor se le proporcione, segun los tiempos, cuando se halle proximo à la Isla Carbor y de la vigia de los Ingleses, pues el asunto es evitar demoras y anclages para llegar con toda brevedad al referido puerto de los Desvelos, y aguardando el tiempo oportuno, y hecho el debido reconocimiento, pasará al de la Isla San José al S. de aquel, à observar en los mismos terminos lo que hallase—

[f. 2]

Como por las ordenes superiores y convenciones hechas en el año de 90, se deben practicar las mejores atenciones para el cumplimiento que ecsigen, por tanto /usará de toda politica en caso de encuentro con embarcacion y de habitantes, o sospechas de haberlos, sin pasar à la ejecucion de ningun atentado, solo si debe practicarse en el caso de hallarse todo abandonado sin testigos, y siendo Americanos podrá estimularse à amonestarlos modo de urbanidad, con que abandonen lo que se les encuentre de reparo y que no deben ecsistir en estos parages, pues de ello se dara parte à la superioridad y que ya se les tiene advertido en otras ocasiones—

[f. 2 vta.]

Si diese el caso de no haber embarcacion alguna en los puertos que entre, y se señalan en esta instruccion, saltará Vm en tierra con la mitad de la tripulacion de mas confianza que elija, reconocerá acompañado con el practico Ingles que lleba, el territorio, y donde se conozca puedan tener habitaciones, ò indicios de habitantes; para estos fines tomarà antes las precauciones ya sea de dia, ya de noche è ya la ancla en su bordo, de hacer subir á varias horas, y en las guardias, dos hombres á los topes para que reparen por una y otra parte con cuidado si ven salir humo, si formasen candeladas, y si descubren embarcacion, cuyas diligencias hara siempre antes /de saltar en tierra, para poder con mejor acierto, seguridad y disimulo, hacer las observaciones necesarias para seguir un diario ecsacto de todo: hecho esto, y asegurado de que no hay nada de lo prevenido, con la mayor viveza, y actividad arrasará cuan-

to encuentre, poniendolo en piezas, y los edificios concluidos, ò empezados (si los hallase) desbaratarà asi mismo hasta los simientos no dejando tapa sobre tapa & con el fin de imposibilitar à los Estrangeros toda idea y recurso en estas Islas: en otros tiempos se usò del fuego para semejantes fines, pero escusarà de este recurso por las malas consecuencias que pueda causar—

En atencion à carecer enteramente de leña y carbon que tan de necesidad son en estos paises, hará Vm recoger cuanto de esta puedan buenamente en los puertos que se encontrase, como tambien lo mas que hallase, y fuese conducente para el servicio de esta Isla, y beneficio de la Real Hacienda, y lo que no se pudiese embarcar, lo arrojarà al mar para su mejor esterminio y ruina—

En los tratados de convenciones hechas en dicho año entre nuestra Corte y la de Gran Bretaña, tendrá Vm. presente (sin que sirva /de manifiesto en ningun caso de disfraz, al contrario debe darse por desentendido maxime para con los Colonos) el articulo 4.º que trata de los subditos Britanicos para que no naveg[ue]n ni pesquen, en estos mares à distancia de 10 leguas maritimas de ninguna parte de las Costas ya ocupadas por España—

[f. 31]

Asi mismo al articulo 6º concede à los mismos subditos respectivos en las partes de estas costas, y de las Islas adyacentes asi mismo ocupadas por la misma convencion, conservaràn la facultad de desembarcar en las Costas, é Islas asi situadas por los objetos de su pesca, y de levantar cabañas y otras obras temporales que sirvan solamente à estos objetos, no debiendo hacerse hostilidades á las embarcaciones de Pesca Inglesa, ú otras ni en establecimientos que se hallaren en costa desamparadas, segun ultima orden que pàra en este Archivo—

En todos los casos de queja de infraccion de los articulos anteriores, los oficiales de una y otra parte sin propasarse desde luego à ninguna violencia, ò via de

hecho, deberán hacer una relacion esacta del caso, y sus circunstancias respectivas, que recogerà Vm. con la formalidad posible para dirigirla à la superioridad, y todo con la mejor harmonia y amigablem<sup>te</sup>

[f. 3 vta.]

Si entrase por la boca principal (que es lo mas acertado p.,-<sup>a</sup> /la brebedad de la descubierta) entre la Isla de la Vigia y la del Puerto Egmont, y le asistiere el tiempo, para seguir por el canal entre esta, y la de Falkland à buscar su punta occidental donde se halla el puerto de los ([d]) (D)esvelos, seguirá su viage sin anclar, ni hacer reconocimiento en el referido Egmont, y si el viento le proporcionase pasar antes por fuera de todo, y por el Canal entre las Islas del Rosario, y lo mas O de la misma Isla de puerto Egmont, podrá recaer mas breve, y recalar en el de los Desvelos, aunque esto es mas espuesto, y asi obrarà en consideracion à la mejor practica y conocimiento de los tiempos, que en tales situaciones se le presenten—

Luego que salga del puerto de los Desvelos, y Punta Occidental de la Gran Malvina, y pase à reconocer la Isla y puerto de San Jose è hiciere sus descubiertas, en caso de no haberlo hecho en el de Egmont, con motivo de no haber anclado en èl, lo harà à la vuelta, entrando en èl por el Canal que mejor se le proporcione, y visto que en el mismo puerto no hay habitacion alguna, ni en sus inmediaciones de la Gran Malvina, se vendrà Vm. por el S. de la Isla de Borbon, fondeando al abrigo de la Vigia, ú otra segun necesite, y pueda /para hacer los mismos descubrimientos de todos estos parages (aunque no con la proligidad que en los dos puertos señalados de Desvelos y San Jose, por ser estos los de mas atencion en el dia y que urge sus reconocimientos) y saldrá Vm. por la boca de la Cruzada, dirigiendose à Buelta de Perruca, y luego à este Puerto—

[f. 4]

La precaucion y diligencia en la mar ha sido siempre uno de los puntos mas encargados, por lo que tomarà Vm. de antemano (maxime en el tiempo de la actual

guerra en que estamos) todos los medios que le sugiera su capacidad y conocida inteligencia en la facultad, teniendo los fusiles y demas armas corrientes y en buen estado y usar su artilleria con la gente arreglada à ella y en estado de defensa contra cualesquier insulto ò abordage que se intentase hacer à Vm, sobre cuyo punto considero por demas hacerle mayores observaciones—

Si viese Vm. navegando embarcacion menor, ò ballenera, la hablarà con las prevenciones debidas, en caso que sin atrazar su navegacion pase à su inmediacion, p.,<sup>a</sup> no empeñarse en la estacion avanzada, y le advertirà que se abstenga de venir à estos mares y costas del Rey de España; pero si reconociere Vm que es embarcacion Mayor, ú aun menor que sea de fuerza ò de guerra, debe evitar lo posible y separarse /cuanto sea dable, atracando bien la costa para asegurarse, y si sin embargo de las diligencias practicadas no pudiese Vm escimirse, y se viese presiado à parlamentar, contestarà sobre su destino, que es de recorrer la Costa con el fin de saber el paradero de una Zumaca de Montevideo, que debiendo traer viveres à esta Colonia, aun no ha parecido, y se teme su perdida, cuya misma prevencion puede servir à Vm. para en caso de encuentro en los mismos puertos donde fondeen, y acaso sobrevengan, avisando de antemano à su tripulacion para que todos hablen uniformes, y si tubiese algun recelo ò sospecha, darà la vela de noche en el mayor Silencio, y separarse de la vista, à fin de evitar todo atentado—

[f. 4 vta.]

Encargo à Vm. un inviolable sigilo à cerca de los puntos de esta instruccion reservada, sobre que escuso hacerle advertencia alguna por hallarme satisfecho de su celo y amor al servicio del Rey, el cual vivo persuadido desempeñarà en el todo de sus partes, formando un ecsacto diario, como ya le dejo prevenido anteriormente de cuanto acaesca en la presente comision, que pongo à su cuidado, el cual ha de servir y estractarse para dar cuenta à la Superioridad de todos sus acaecimientos,

[f. 5]

asi navegando, como /en los descubrimientos, y anclages que practique para las observaciones, y fines á que se dirijan con atencion á los Capítulos é instruccion presente, arreglando sus viveres para el regreso á este puerto, y evitando cuanto sea dable demoras, en consideracion á la estacion (bien que los vientos son generalmente favorables para la buelta) y à fin de despachar las contestaciones que importen al Exmo Sor Virey, procurando concluir la Comision, y entrar en este puerto de su salida, como á los 50 dias desde que dé la vela para dar à Vm tiempo de seguirla—

Por ultimo Capitulo advierto á Vm con la mayor estreches que por ningun modo haga arribada alguna à parte alguna fuera de estas Islas, pues para evitarlo, celará con el mayor cuidado el que en las bordadas, no se alege de ellas, barloventeando en tal disposicion (si los vientos lo permiten) en que si le cargase algun tiempo que le incomode demasiado, pueda abrigarse en cualquiera parage de entre los puertos y fondeaderos que se proporcionan en dhas Islas, cuidando mucho de los vientos travesias, y vientos que con la cerrazon, puedan sobreenir, para no verse /empeñado y espuesto à aberias y perdidas en las Costas obrando con todo conocimiento y vigilancia, pues de cualquier acaso ò será juzgado sin el menor disimulo, como si por algun accidente, se sotavent-,,<sup>e</sup> al O. y N de las Islas, y arrivase à algun puerto de la Costa Patagonica ò otro se hará un escrupuloso ecsamen, y atenderà à la mas minima circunstancia que le haya motivado para poder dar parte à la Superioridad; y asi espero que mire este punto de arribada estraviada con mucha delicadeza, madurez y reflexion, por cuanto ecsige asi al Servicio de S. M—

[f. 5 vta.]

Soledad de Malvinas 30 de Abril de 1794.

firmado= *Jose de Aldana*

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 2320/2. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 31 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 11 a 13 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, lo entre paréntesis ( ) así se halla en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"]

199. — [Resultado de la misión encomendada al alférez de fragata Jerónimo Lobaton, aludida en el documento anterior.  
3 de Mayo de 1794]

/Estracto del Diario que individualmente, me ha presentado el Alferez de Fragata D. Geronimo Lovaton de resultados de su Comision y descubiertas sobre estas Islas, à que le distinè en el Pat.<sup>t</sup> N.,<sup>-a</sup> S.,<sup>-a</sup> Bel([ou]) (en) armado en guerra—

[f. 1]

Dia 3 de Mayo de 1794—

En este dia quedò enteramente listo à dar la bela dho Buque, á cuyo oficial entreguè la instruccion y demas officios precisos para el regimen de su navegacion, fines de la descubierta y reconocimientos à que se dirigia, embarcandole 3 meses de viveres para la subsistencia de los individuos de su dotacion— Al dia siguiente saliò de este puerto, y entrò en el de la Celevroña en la punta de S. que forma la entrada de esta Balisa de la Soledad, à causa de no darle lugar los tiempos contrarios del O. y N. O. con muchas llubias el seguir la derrota, en cuyo fondeadero se mantubò con la misma tenacidad de los vientos, has[ta] el 18 de el mismo que à la madrugada diò la vela con el S. O. que le sobrevino, dirigiendose por la Costa à montar C.,<sup>-o</sup> Corrientes el q<sup>e</sup> le demoraba al anochecer al S E. ¼ S, /y el ceno de la Bija de Arbolè S O ¼ S, de la auja distancia à este (en la entrada de la Baliza del O en esta Isla; de la Soledad) 6 leguas siendo la variacion de estas Islas de 21 à 22.<sup>o</sup> al N. E., y pasò la noche sobre bordo con el viento variable del O. al O N O. que no grangeando nada en su navegacion acia la misma

[f. 1 vta.]

parte occidental, determinó arribar à Buelta Perruca en la propia Balisa del O, dando fondo a las 10 del dia siguiente, en cuyo parage se hallaba un Bergantin Americano, de cuya novedad me diò el parte correspondiente como ya lo habia recibido de la Bigia, sobre lo que he tomado mis providencias oportunas—

[f. 2] El 27 del referido mes presentandose el viento al 3.,-<sup>r</sup> Cuadrante diò la bela por si podia hacer alguna diligencia de ganar para el O, mas á las 6 de la tarde, volvió al mismo parage de arribada, por cargarle el viento de esta parte y rodar para el N. O. con mal caris subsistiendo en el fondeadero hasta el 10 de Junio, que se hizò en vela con el viento al S. y S. O. siguiendo en la Buelta del O. NO. con la fuerza de vela posible, hallandose /à las 4 de la tarde distante del Cabo Alto 7 leguas que marcò al S. S E. de la aguja, y pasò la noche à la Capa con solo la mesana, por arreciarle el viento con aguaceros repetidos hasta el medio dia que fue cediendo, y despejando algo el horizonte, y marcò el trinq.<sup>te</sup> gobernando al O N O con el viento del S. al S O., hallandose à esta hora en la latitud observada S. 50° 16'. y 317° 27'. de longitud Thenerife, su distancia navg<sup>a</sup> de la marcacion de ayer T. C. hasta dha hora han sido 64 millas al rum° correg.,-<sup>do</sup> del N 2° O sin verse la tierra—

*Del dia 2: de Jun-º m-º dia al 3 idm*

En estas 24 horas se mantubò el mismo viento del 3.,-<sup>r</sup> q-<sup>te</sup> que por los repetidos chubascos que le sobre venian desde la tarde y rafrag-<sup>s</sup> de aire no ha podido navegar con mas vela que el trinquete hasta las diez de la mañana siguiente que avansando algo amurò la mayor y observò à medio dia la latitud 40° 35', y su longitud siendo lleg.,-<sup>da</sup> de estima- 316.,-º 55'—

*Dia 3 al 4*

Al medio dia considerandose algo distante de las Islas

vino en vuelta del S. con el viento /que le fue rolando para el O. fresco con mar, y á las ocho de la mañana largo las gabias con un rizo tomado: No tubò observacion, y por la estima señala su latitud  $50^{\circ} 20'$  y  $317^{\circ} 12'$  de Longitud, habiendo navegado en la singlad.,<sup>a</sup> 76 millas al Sud-  $10^{\circ}$  E.

[f. 2 vta.]

*Dia 4 al 5*

Continuó con el mismo aparejo en la vuelta del S. y S. SO. con el viento del O y O N O, regularmente fresco hasta las cuatro de la tarde que por atravezarse, y las reacias refragas [*sic*] sobre aguaceros que acaecian, se quedò con solo el trinquete y mesana, en cuya disposicion pasó la noche, y al dia siguiente fué adarando, pero la mar muy gruesa y el viento fué avonanzando: al medio dia observò la latitud  $59^{\circ} 19'$ . y su longitud de Est-<sup>a</sup>  $315^{\circ} 51'$ ,,- habiendo navegado en las 24 horas 62 millas al rumbo Correg.,<sup>o</sup> del N.  $88^{\circ}$  O

*Dia Cinco al Seis—*

En esta singlad.,<sup>ra</sup> experimentò variedad de vientos de N. SO. y S E. con intermedios de calma, procurando navegar al O, resultando hasta el medio dia que andubò la distancia /de 24 millas al rum.<sup>o</sup> correg.,<sup>o</sup> del S.  $84^{\circ}$ ,<sup>o</sup> O: siendo su latitud observada  $50^{\circ} 23'$  y la lontitud lleg.,<sup>a</sup>  $315^{\circ} 20$ ,,—

[f. 3]

*Del dia 6 al 7*

Al medio dia se hallaba en calma con la mar gruesa en cuya disposicion se mantubo hasta las 4 de la mañana que entrò el viento flojo al N. E. y se puso gobernando al N. E. con las mayores en demanda de las Islas Salvages, donde se consideraba recalar, las que descubrieron al salir el Sol marcando su mediania al S. E.  $\frac{1}{4}$  S. de la aguja dist.,<sup>a</sup> como 7 leguas y forzò de vela en b.,<sup>ta</sup> del E S E. observando al medio dia la latitud  $50^{\circ} 53'$ , demorando

la mediania de dha Isla del salvage al S 5,-<sup>o</sup> 0 hac,,<sup>do</sup> su navegacion à la punta occidental de la Gran Malvina donde se halla el puerto de los Desvelos, pasando por entre la Isla rara, y la de Yerba Buena, y al tiempo del anochecer fué tomado el viento al O. S O. con chubascos que por ser muy escaso para la entrada del referido puerto, tomè el abrigo de la Ensenada de la Isla inmediata nombrada la Igle,,<sup>a</sup> fondeada à las 8 ½ de la noche, y al dia siguiente saltó en tierra à recorrer si hallaba /alguna cosa, de lo que se le prevenia en la instrucción, y solo encontrò algunas duelas y piezas de fondos de Barrileria, esparcidas por la playa y haber notado el que se habia juntado leña y hecho fuego.

[f. 3 vta.]

#### Reconocimiento de la Isla de la Dia.<sup>a</sup> Iglesia y Puerto de los Desvelos y San Jose—

---

A las 10 de la mañana saliò de dha Isla para el puerto de los Desvelos con el viento al N, en donde diò fondo à las 12 del dia, y pasó el resto de èl y toda la noche haciendo sus descubiertas y observaciones, arreglado à la misma instruccion desde su bordo, sin haber advertido novedad alguna, y al dia siguiente bajó à tierra con los individuos y practico que le acompañaban, y solo hallò indicios de haber habitado gente, como haberse hecho fuego en varias partes, y amas encontrò dos Cafuas, 3 esplanadas de piedra, que debieron servir para hacer pilones de cueros: todo lo que mando derribar, y asi mismo hallò algunos arcos y fondos de barriles, y detenida el agua de un arroyo en forma de fuente con su caño de madera, lo que demoliò igualmente, y sin mas novedad habiendo permanecido /en esta punta del O de la Gran Malvina, y reconocidas sus Balizas con la tenacidad de los vientos del S. y S O. contrarios para ir à la Isla y puerto San Jose, hasta el 23 que llamandose al O. y O N O. dió la vela para el mismo, consiguiendo

[f. 4]

su fondeadero à las 3 1/2 de la tarde practicando las mismas diligencias que quedan advertidas en el de los Desvelos, recorriendo la costa è internandose en dha Isla de San Jose, y no hallò indicios de haber habitado Gente en mucho tiempo, ni cosa alguna de reparo, y menos embarcaciones en unas y otras partes de las descubiertas señaladas.—

*Retirada de la Isla San Jose à la de la Soledad dia 2.º*

Este dia en cuanto se le prestò el tiempo desde que acabó de hacer la descubierta mas distante del Puerto San Jose, dió la vela dirigiendose à pasar la angostura entre las Islas del pasage y el estrecho de la boca del S. que forma la punta del O de la Gran Malvina, lo que consiguio à las 12 del medio dia, costeando esta Isla con el viento S. S. E. hallandose al anochecer N. E. con lomas S. E. de la Isla de Puerto Egmont y siguió /en demanda de la Isla Quemada donde diò fondo á las 7 1/2 de la noche, por haberse llamado el viento al N con cerrazon y lluvia que impedian navegar por las canalizas.—

[f. 4 vta.]

*Reconocimiento en el dia 2 de Julio Puerto Egmont*

Al amanecer estando el viento O. S. O. dió la vela dirigiendose à puerto Egmont, en cuyo fondeadero se hallò à las 11, que reconocido no haber embarcacion ni en tierra cosa alguna de reparo, siguiò su derrota con el buen tiempo que le favorecia para su regreso à esta Isla, viniendo costeando la de Borbon, llegando à fondear en la Ensenada de Boca Chica poco después que anocheció con cerrazon de niebla, y el viento S. O. y al dia siguiente por la mañana saliò à dar fondo en la Bahia de la Cruzada, por ser la otra desabrigada, y ademas trabajar mucho las corrientes.—

*Entrada en B.,<sup>ta</sup> Perruca y dia 5 concluida la Comision*

Este dia á las 7 3/4 de la mañana saliò de la referida Bahia con el viento O. S. O. claro siguiendo en demanda

[f. 5] del Isl<sup>e</sup> la Concha con el /que estaba N. S. à las 10 y à las 3 con Cabo Alto varajando la costa á su proximidad hasta que à las 4 habiendo rebotado la Isla de Pedro Amores en la entrada de la Bahía del O tirò un Cañonazo para hacerse conocido de la Vigia de Arbolé, en cuya darcena de Buelta Perruca dió fondo á las 4  $\frac{1}{4}$  de la misma tarde, y luego se ha venido por tierra á presentarseme con todo lo acaecido en su navegacion, de cuyo diario individual que pasó en mis manos, resacado el presente extracto, y resumen substancial para acompañar al oficio d— En ésta Soledad de Malvinas—

firmado= *Aldana*

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 2320/1. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30  $\frac{1}{2}$  X 21 cm., letra inclinada, interlíneas 5 a 6 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, la bastardilla está subrayado en el original. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*]

200. — [Real Orden del 9 de Mayo de 1797]

[Prohibición a los buques extranjeros de navegar por los mares patagónicos]

[f. 1]

/Real Orden de 9 de Mayo de 97

El Señor Principe de la Paz con fecha de 9 de mayo último me dice lo siguiente: Exmo Sor. En carta de 7 de Enero de este año ha dado V. E. cuenta con copias de su contestación a la consulta que le hizo el Gobernador Comandante de Marina de Montevideo sobre si los Buques de los Estados Unidos de América podían navegar por los mares contiguos a las costas desas Provincias, cuya pregunta dimanaba de hallarse en Maldonado un Bergantin de dicha Nacion, que habiendo estado en Puerto Deseado, iba con el obgeto de avisar la escasez ([de]) en que se hallaba este establecimiento— Enterado

el Rei de todo, se ha dignado S. M. resolver que no se per/mita a Buque alguno Estranjero la navegacion por los indicados puertos que deben ser desconocidos a toda potencia Estranjera. Participolo a V. E. ([para]) de órden de S. M. para su intelijencia y cumplimiento= Lo que comunico a V. S. para su intelijencia, Gobierno y observancia en la parte que le toca.= Dios guarde a V. S. muchos años. Montevideo 11 de setiembre de 97.=

[f. 1 vta.]

*Antonio Olaguer Feliu.*=

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 222. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 33 ½ X 22 cm., letra inclinada, interlíneas 10 a 11 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 2"]

201. — [Real Orden del 5 de Febrero de 1797]

[Auxilio a los pobladores de la Patagonia]

/R.<sup>1</sup> Orden de 5 de Febrero de 1797—

[f. 1]

Exmo. Sor. Examinado el testimonio que remite V. E. con carta de 25 de Agosto del año próximo N.º 212 sobre el expediente seguido por los Pobladores destinados à la Costa Patagonica en que solicitan se les continúe por la Real Hacienda el diario, que anteriormente disfrutaron entre tanto no se les da destino fijo; se ha servido el Rey resolver se manifieste à V. E. que habiéndose prometido à estos Colonos costearles el viaje, darles habitaciones luego que llegasen à su destino, útiles para la labranza, tierra en propiedad, una ò dos yuntas, se pusiesen en los nuevos establecimientos à que los destinase el Virey; tienen derecho al socorro del Real Erario, entre tanto no se les cumpla por parte de la Real Hacienda todas las condiciones con que emprendieron tan remoto viaje, desamparando su patrio suelo. Lo que aviso à V. E. para su cumplimiento, y que dé las mas activas

providencias para que à dichos colonos se les cumpla puntualmente lo que se les ofreció, y se exonere la Real Hacienda de este gravamen. Dios guarde à V. E. muchos años. Aranjuez=*Varela*=

Señor Virrey de Buenos Ayres—

(Tomo 2-º p 191)

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 220. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 33 X 22 ½ cm., letra incuinada, interlíneas 10 a 15 mm., conservación buena. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Firas - Documentos donados - 2"*]

202. — [Expediente del Consulado de Bs. Aires relativo a la continuación del reconocimiento del Río Negro — Junio a Agosto de 1798]

[carátula]

/([18])

Año de 1798=

Exped.<sup>te</sup> promovido por el S.<sup>or</sup> Sindico sobre q.<sup>e</sup> se continúe el reconocimiento del Rio Negro.

[f. 11]

/S.<sup>res</sup> dela Junta de Gov.<sup>o</sup>

El Sindico de este R.<sup>1</sup> Consulado dice: Que condescendiendo el Rey, y el Gov.<sup>no</sup> de esta Ciu.<sup>d</sup> Subalterno y Superior, con la multitud de instancias y representaciones q.<sup>e</sup> hizo el M. I. Cavildo de ella con el importante objeto de adelantar las Guardias que existen en sus Fronteras p.<sup>a</sup> precaber las irrupciones delos Indios Barbaros, y protexer por este medio el Com.<sup>o</sup> Nacional para los Reynos del Perú y Chile, se expidieron varias Provid.<sup>as</sup> desde tiempos bastantem.<sup>te</sup> remotos, pero todas ellas han sido tan ineficazes q.<sup>e</sup> contra toda expectativa las Guard.<sup>s</sup> se han mantenido en el mismo estado, sin embargo delas reysteradas disposiciones de el Soberano, hasta q.<sup>e</sup> el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Pedro Melo de Por-

tugal Virrey que fue de estas Provinz,<sup>s</sup> reconociendo la Justicia dela solicitud, la importancia deel asunto, y la inmensa vtilidad q.<sup>e</sup> redundaba en el adelantam.<sup>to</sup> de estas Guard.<sup>s</sup> extendiendose de este modo los Territorios p.<sup>a</sup> la cria y multiplicacion delos Ganados, y la seguridad q.<sup>e</sup> se proporcionava âl comercio en el trasporte delos efectos y frutos âlos enunciados Reynos, tomò la adecuada resoluz.<sup>n</sup> de q.<sup>e</sup> se reconociesen las fronteras, y se examinase en que parages se podian colocar estas Guardias de conformidad que se consiguiese el fin que tanto se deseaba; y en efecto p.<sup>a</sup> una operacion de esta /naturaleza q.<sup>e</sup> pedia mucho estudio, experiencias, è instruce,<sup>on</sup> tuvo la bondad de nombrar con amplitud de facultades al S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix de Arana Capitan de Navio dela Real Armada, y vno de los comisarios p.<sup>a</sup> la demarcaç.<sup>n</sup> de limites con la Corona de Portugal, y despues q.<sup>e</sup> hizo los competentes exámenes delos territorios, reconoció los parajes en donde con ventaja se podian fundamentar las Guardias y en ellas unas Poblaciones cuio vecindario pudiese en todo evento contrarrestar y precaber los insultos de los Barbaros, y los robos delos Ganados, dio cuenta desu Comision al ex.<sup>mo</sup> s.<sup>or</sup> Virrey è informo quanto consideraba suficiente para formarse ydea del orden el modo y las circunstancias vajo las quales se podian colocar Guard.<sup>s</sup> y formar las Poblaciones.

[f. 1 vta.]

En este informe despues q.<sup>e</sup> expuso todo quanto le parecio conveniente extendio sus reflexiones è hizo recurso à otro medio mas adecuado, y mas oportuno para asegurar la posesion delas Pampas con mas prontitud, extension y ventaja, sin necesidad de consumir tantos caudales como se deben imbertir enla Construcc.<sup>on</sup> delas nuevas Guardias y Poblaciones consiguiendose de este modo poderse hacer los transportes al Reyno de Chile por un camino carril llano, breve y menos expuesto à las incursiones delos Barbaros, y adelantarse la franqueza y seguridad de abundantes terrenos para Poblaciones, y crias /de Ganados a vna extension imponderable, quando con

[f. 2.]

las nuevas q.<sup>e</sup> se intentan construir es un quasi nada en comparacion.

Refiere el S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix q.<sup>e</sup> el fin q.<sup>e</sup> tienen los Indios de robar los Ganados en esta Jurisdiccion es, para conducirlos, y venderlos en el Reyno de Chile; que el camino por donde les conducen, es pasando el Rio Colorado por vn sitio nombrado Choleechel, que dista poco del Rio Negro y le van costeano hasta la Cordillera, por comprovante desu asercion presenta el Plan que formo el Piloto d.<sup>n</sup> Basilio Villarino poco tiempo hace, quando reconocio el Rio Negro, en cuia explicacion à segura ser esta derrota la q.<sup>e</sup> lleban los Indios de la Cordillera y los delas faldas y llanos Orientales, y la unica para conducir los ganados, por que qualesquiera otro camino careze de agua; y fundado en este principio afirma q.<sup>e</sup> si se formase vn establecimiento en el sitio de Choleechel seria imposible q.<sup>e</sup> los Barbaros pudiesen conducir â Chile los Ganados asegurado este transito es bien visible q.<sup>e</sup> estaban precabidas las invasiones delos Indios, por q.<sup>e</sup> no pudiendo tener efecto el robo q.<sup>e</sup> es todo su conato no hauia q.<sup>e</sup> temer su transito por la Cordillera, ni q.<sup>e</sup> insultasen lo desus faldas y llanos Orientales; y la vtilidad q.<sup>e</sup> redundaria superior ensu clase es poner corriente y franco el camino llano de Carretas desde esta Ciu.<sup>d</sup> hasta el Reyno de Chile como estaba antes de q.<sup>e</sup> testifican nras antiguedades; la navegacion por el Rio Negro, hasta nuestros /establecimientos dela Costa de Patagones; la conduccion por esta via de todos los frutos y corambres de aquellos dilatados territorios â menos gastos, sin tener q.<sup>e</sup> transitar por tantas campañas, si asi lo exij(iese) la vtilidad delos criadores, y delos negociantes; y se conseguiria en fin el triunfo reducir al Gremio de nra. Sagrada Religion â los Barbaros que havitan en las faldas dela Cordillera y Planos dela Campaña desde la misma Cordillera ô Serrania que llaman de Volcan hasta la Jurisdiccion de Buenos Ayres.

[f. 2 vta.]

La explicacion de Villarino tiene â favor desu asenso

quanta autenticidad es decible porque habla con sus propias experiencias, y es efecto de sus profundas investigaciones, y todos los demas sucesos tienen una comprobacion irrefragable en los monumentos que se han transmitido de la posteridad; el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Josè Perfecto de Salas fiscal q.<sup>e</sup> fue de la Real Audiencia de Chile, y digno Asesor de el Virreynato de Lima por el discurso de mas de diez y seis años compilò muchas justificaciones q.<sup>e</sup> acreditavan el antiguo camino para el Reyno de Chile desde esta Capital con Carretas por las Pampas y costas del Rio Negro Cordillera ô serrania del Bolcan de donde naze el rio; en esta Capital se hallan muchos fragmentos [*sic*] de èste camino, y razon de las Guias q.<sup>e</sup> se despachavan p.<sup>r</sup> ofiziales R.<sup>s</sup> para las conducciones por esta via à aquel /Reyno; y fuera de otros comprobantes hallarà V. S. toda quanta justificaz.<sup>n</sup> es imaginable en el informe que se hizo al Rey nro. Señor el S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Fernando Sexto el pacifico de su real mandato por d.<sup>n</sup> Joaquin de Villarreal que se comprehende en el tomo 23. de el Semanario erudito; el Gral d.<sup>n</sup> Pedro Valdivia que fundó en la Serrania la Ciudad de su apellido, mandó á Geronimo Alderete q.<sup>e</sup> reconociese las Tierras confinantes à la Cordillera en distancia de Treinta leguas de la Ciudad acia el Leste, y hallò (asi dice à la pagina 176) grandes sementeras, y muchos Indios junto à “vn Lago cuias aguas destila el encumbrado “ Cerro de el Bolcan, q.<sup>e</sup> constando su interior de muchos metales conocidos por las aguas de varios colores q.<sup>e</sup> de el manan, es su exterior en la Cumbre “ fuego, en el commedio nieve y en la basa vn verde esmeralda texida de infinitas yervas medicinales;’ en su “ inmediacion hace la Cordillera vna llamada por “ donde se traficaba con carretas de Buenos Ayres, y “ por esto y la abundancia de ricas minas fundó vna “ ciudad que se llamó Villarrica.

[f. 3]

Y como la Cordillera nevada (pag. 129.) situada al Oriente “de Valdivia y cercana à la Ciudad arruina-

“ da de Villarrica ofrezze todo el año ensus lomas baxas  
 “ vn camino Carril de mas de 1500. var.<sup>s</sup> de ancho,  
 “ se puede establecer vna continua comunicacion con  
 “ Buenos Ayres como se practicava enlo pasado, y se  
 “ facilita la entrada para la conversion delos Indios  
 “ q.<sup>o</sup> reciden enla costa q.<sup>o</sup> corre desde el estrecho has-  
 [f. 3 vta.] “ ta el rio dela Plata como /tambien para comerciar  
 “ con España por el Rio delos Sauces (es el negro) ô  
 “ por el Puerto deseado ê impedir que los Extrangeros  
 “ formen alguna Colonia en aquellas costas.

Las frecuentes contiendas q.<sup>o</sup> tuvieron los Indios de Arauco y dela Cordillera con motivo desu Conquista de conformidad que casi vinieron â exterminar âlos Conquistadores, fueron la çausa de que dueños absolutos delos terrenos aniquilasen y destruyesen la Ciudad de Villarrica, Osorno, Valdivia, las Infantas, y Imperial, y se cerrase el camino para Buenos Ayres, de q.<sup>o</sup> testifican las memorias antiguas, y lo manifiesta el informe de Villarreal, pero estas cenizas y estos monumentos antiguos deben excitar nuestra atencion y desvelo para q.<sup>o</sup> sobre estas ruinas se forme vn proyecto el mas ventajoso âla Nacion y âl estado, por q.<sup>o</sup> no dudando ni devriendose dudar dandose fè âla Historia dela existencia de todos estos tessoros verdaderam.<sup>te</sup> pues otro tanto importa el haver en estos territorios ricas Minas, abundantes pastos, infinitos terrenos p.<sup>a</sup> crias de Ganados, pues segun el informe del S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix, adelantaria esta Capital al menos 50 Ü. leguas quadradas, camino carril llano y breve para transportar al Reyno de Chile, y desde el â esta Capital todos los frutos y efectos; facilidad para estos transportes si se quiere por el rio Negro, comunicacion con Mendoza por el Rio Diamante que dicen toca en el Negro, y pocos gastos en comparacion /delos q.<sup>o</sup> tiene q.<sup>o</sup> impender el ramo de Guerra p.<sup>a</sup> el adelantam.<sup>to</sup> delas Guardias, y nuevas Poblaciones, con cuio motivo apenas se podràn extender los terrenos cien Leguas quadradas, son otros

tantos estímulos que deven mover nros cuidados para despertar de el letargo en que vivimos, y tentar por quantos medios sean imaginables asi la apertura del camino antiguo p.<sup>a</sup> el Reyno de Chile, como para dar á esta Ciudad la prodijiosa extencion de terrenos que refiere el S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Feliz sin riesgo delas irrupciones de los Barbaros, y en este caso seria sobremanera ocioso consumir el tiempo y caudales en la nueva construcción delas Guardias y Poblaciones quando todo esto se puede evitar con Superiores ventajas verificandose la apertura del camino antiguo para Chile, fortificandose el paso de Choleèchel ô la Isla que refiere el S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix y forma el Rio Negro nombrada el buen terreno, y fabricandose alguna otra Poblacion y fortaleza en el Rio Diamante aguas arriba p.<sup>a</sup> Mendoza; de conformidad que con dos fortificaz.<sup>es</sup> en disposicion de protexerse, y auxiliarse por el Rio Negro con municiones de voca y guerra sin rezelo de Enemigos, se encuentra un tesorero inestimable à poca costa, y qualesquiera q.<sup>e</sup> le descubra se llenarà de vna gloria immortal.

La empresa parece ardua pero no lo es tanto para quien Juzgue q.<sup>e</sup> tenemos el camino franco por el rio Negro para hacer quantas expeculaciones sean posibles desde nros Establecim.<sup>tos</sup> /dela Costa de Patagones desde ellos hizo las que pudo d.<sup>n</sup> Basilio Villarino à pocos gastos y costos; y el subio por el Rio Negro con sus embarcaciones hasta el q.<sup>e</sup> llaman Catapuliche reconociendo el Cerro encumbrado del Bolcan ô Imperial, Villarrica, y Valdivia, y formò el Plano competente de todas sus investigaciones; verdad ès q.<sup>e</sup> nõ concluiò la obra bien fuese por falta de auxilios, por q.<sup>e</sup> la Parca cortò su aliento en el tiempo mas precioso en q.<sup>e</sup> estaba p.<sup>a</sup> concluir sus descubrim.<sup>tos</sup> ô por q.<sup>e</sup> nunca faltan estorvos q.<sup>e</sup> interrumpen ô perturben los pensamientos mas vtilis al Estado, y à la Religion, pero todo esto no nos debe retraer de q.<sup>e</sup> con toda nra actividad; y exfuer-

[f. 4 vta.]

zos formemos el empeño de concluir todas estas operaciones por q.<sup>e</sup> si ellas tienen el resultado favorable q.<sup>e</sup> devemos prometernos, se consigue un triunfo, y merezerà el descubridor vn premio considerable, por que tan alta, y tan vtil es la empresa, para la qual ya se hallan por la piedad de el Cielo algunos substanciales adelantam.<sup>tos</sup> por q.<sup>e</sup> la Ciud.<sup>d</sup> de Osorno q.<sup>e</sup> destruyeron los Indics està reedificada por el Exmo S.<sup>or</sup> Marq.<sup>s</sup> de Vallena Virrey actual de Lima, siendo Presidente de Chile à fuerza desu actividad y desvelos, y penso extenderlos para cuio fin pidio à este Gov.<sup>no</sup> Superior noticias y luzes, y cree el Sindico q.<sup>e</sup> no se dieron.

lf. 5]

El modo y la forma como se puede hacer este reconocimiento, ô por mèjor decir /continuar y re[c]tificar el q.<sup>e</sup> hizo Villarino, ya le apunta el S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix ensu informe; S. M. tiene chalupas y carretas enla voca del Rio Negro; tenemos âla mano sujetos haviles y expertos, â quienes con toda satisfaccion se puede encomendar la empresa, y q.<sup>e</sup> estan prontos â realizarla siempre que seles confiera la p([r])(o)testad competente, tales son D.<sup>n</sup> Pedro Cerviño y d.<sup>n</sup> Juan de Inciarte destinados âla Partida correspondiente àl S.<sup>or</sup> Comisario d.<sup>n</sup> Felix, que se hallan en esta Capital, vajo de sus ordenes, y no se duda q.<sup>e</sup> como buen compatriota y q.<sup>e</sup> deve interesarse en este descubrim.<sup>to</sup> prestarà todos los auxilios, los gastos q.<sup>e</sup> pueden originarse son de poca consideracion p.<sup>a</sup> tan grande obra; estos Individuos disfrutan sueldo y con vna grafitifaz.<sup>n</sup> q.<sup>e</sup> seles agregue estaràn contentos; ellos poseén una instrucc.<sup>on</sup> complcta, y fueron los q.<sup>e</sup> con tanta satisfaccion de esta Junta reconocieron el Puerto dela Ensenada y leban-taron los Planes competentes; los fondos de donde deven deducirse estos gastos sabe V. S. mui bien q.<sup>e</sup> los hay abundantes en el ramo de Guerra conq.<sup>e</sup> contribuye el Com.<sup>o</sup> y q.<sup>e</sup> su Ereccion no tuvo otro objeto que precaber las irrupciones delos Barbaros y por eso es que en esto se refunden todos sus productos formacion

de Guardias en la frontera, vtencilios para ellas, y pagam<sup>to</sup> delos 720. hombres llamados Blandengues q.<sup>e</sup> las guarnezen, y estas guardias q.<sup>e</sup> se intentan àora sacar mas afuera deven producir gastos y deducirse de estos fondos por que tienen por objeto el adelantar terreno y preservar las fronteras delos /insultos; de los Indios; el reconocimiento de que se trata no tiene otro objeto, y se extienden sus lineas á precaber tantos gastos al ramo, á dar vna extencion de terreno á penas creible, y a facilitar con la apertura deèl Camino antiguo, y construccion de la Fortaleza en Choleèchel ô Isla, toda quanta seguridad es decible para evitar las irrupciones delos Barbaros.

[f. 5 vta.]

El Sindico hà expuesto â V. S. todo quanto le hà parecido combeniente para mover su atencion, y q.<sup>e</sup> uniendo sus preces àla idea que se hà propuesto tan vtil y ventajosam.<sup>te</sup> de vn modo q.<sup>e</sup> desu execuz.<sup>n</sup> deben precisamente resultar muchos adelantam.<sup>tos</sup> y vtilidad al Estado, y al Com.<sup>o</sup> se sirva representar al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Virrey lo q.<sup>e</sup> estimase justo àfin deq.<sup>e</sup> se digne expedir las ordenes mas eficazes para q.<sup>e</sup> tenga efecto el reconocim.<sup>to</sup> ô continuaz<sup>n</sup> del que se hizo por Villarino, y se deduzcan los gastos indispensables del florido ramo de Guerra; y p.<sup>a</sup> que V. S. pueda representar con los mismos conocim.<sup>tos</sup> q.<sup>e</sup> lo hà hecho el Sindico exive vna Copia certificada del informe deel S.<sup>or</sup> d.<sup>n</sup> Felix de Azara enla parte que trata deeste reconocim.<sup>to</sup> como asi mismo vna Copia del Plan q.<sup>e</sup> dispuso y formò Villarino en donde hallara V. S. demarcados todos los puntos que hacen referencia àl Proyecto, la navegaz<sup>n</sup> del Rio Negro, el Diamante, el Bolcan las Serranias ô Cordillera donde estubo /situada la Ciudad de Villarica, y la dilatada extension delas Campiñas que hai desde Buenos Ayres hasta Choleèchel ô Isla del Rio Negro que es paraje donde deve fundarse la fortaleza, y con precision deverà admirarse q.<sup>e</sup> si corresponden las expeculaciones q.<sup>e</sup> se solicitan en lugar delas cien

[f. 6]

leguas quadradas q.<sup>e</sup> se adquireren de terreno con la mudanza delas guardas mas afuera donde se hân demarcado se consiguen mas de 50 Û. colocando vna en Choleèchel ô Isla; como asi mismo la vtilidad delos transportes, la brevedad de camino p.<sup>a</sup> Chile por todo tiempo, la riqueza delas minas, y lo q.<sup>e</sup> importa mas que todo la proporcion de Conquistar y reducir â tantos Infieles âl Gremio dela Religion verdadera Buenos Ayres y Junio 27- de 1798.

*Vicente Antonio de Murrieta*

B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> Junio 27/98.

Instruida la Junta, en esta fha, dela presente Representacion, acordó se pase â S. E. en Copia certificada con el Oficio respectivo, q.<sup>e</sup> llevaran los S. S. D.<sup>n</sup> Cecilio Sanchez de Velasco, y D.<sup>n</sup> José Gonzalez de Bolaños; y asimismo q.<sup>e</sup> se dé cuenta â S. M. p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> comprenda los sentimientos del Consulado en beneficio del com.<sup>o</sup> lo q.<sup>e</sup> se expondrá en la Representacion, q.<sup>e</sup> se encarga â dhos SS. Comisionados.

*Belgrano*

Con fha 5 de Julio siguiente se remitio â S. E. el Oficio q.<sup>e</sup> dispone el ant.<sup>or</sup> acuerdo, y en 28 del mismo dio cuenta â S. M.

[Hay una rúbrica de Belgrano]

[f. 6 vta  
en blanco]

[f. 7]

/Todavia me hà parecido indicar â V. E. otro medio de asegurar la tranquilidad y posesion delas Pampas con ma.<sup>or</sup> brevedad, ventaja y extenz.<sup>n</sup> Ya dixere q.<sup>e</sup> el motivo de robar los Ind.<sup>s</sup> los Ganados de esta Capital era el de llebarlos â Chile. El camino por donde los conducen, es pasando el rio Colorado por vn sitio llamado Choleèchel, donde dista menos del Rio Negro, q.<sup>e</sup> luego costean hta la Cordillera. consta esto dela expli-  
caz.<sup>n</sup> q.<sup>e</sup> puso el Piloto d.<sup>n</sup> Basilio Villarino, enel Mapa q.<sup>e</sup> hizo poco hà de dho Rio Negro, donde tambien asegura ser esta derrota unica no sòlo p.<sup>a</sup> los Indios dela

Cordillera sino tambien para los desus faldas y llanos Orientales; por que qualquiera otra camino, no tiene agua. Fundado en eso dice el mismo Villarino, q.<sup>e</sup> sinos establecemos en Choleechel, serà imposible que los Barbaros puedàn conducir â Chile los Ganados robados= Con estos antez<sup>tes</sup> parece q.<sup>e</sup> deveria V. E. hacer entrar por el Rio Negro, vna v dos chalupas delas q.<sup>e</sup> hay en nro establecim.<sup>to</sup> dirigidas por algun inteligente ô dos, que llegasen â Choleèchel y la reconociesen con reflexion y conocim.<sup>to</sup> p.<sup>a</sup> verificar lo que dice Villarino: pues siendo cierto: es facil introducirnos desde nro establecim.<sup>to</sup> hta Choleèchel, y formar en el vn Fuerte como los mencionados poco más ô menos, guarneciendole de 60. Blandengues y 20. Presidarios con dos Chalupas. segun el Mapa de dho Piloto, distaria este Fuerte de nro, actual Establecim.<sup>to</sup> como 80. leguas, que ademas de ser navegables, las han andado nras carr.<sup>tas</sup> Quizás se hallara q.<sup>e</sup> combiene hacer dicho Fuerte /en la costa del rio donde el Mapa figura vna mui grande Isla de buen terreno p.<sup>a</sup> cultivos, y para mantener muchos ganados con seguridad. Yo no devo entrar en ma.<sup>res</sup> detalles sobre el particular, por q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> hablar con fundamento es menester esperar las noticias q.<sup>e</sup> ha de traer el Comisionado à quien se habrà de dar Instruc.<sup>on</sup> correspondiente= Me limito pues à decir: que miro mui factible y facil establecernos solidam.<sup>te</sup> en Choleechel; y q.<sup>e</sup> con eso, siendo cierto lo que asegura Villarino, seriamos dueños delas Pampas desde aqui al Rio negro pues aunq.<sup>e</sup> quedarian algunos Barbaros en este espacio, no habria motivo p.<sup>a</sup> tenerlos; por q.<sup>e</sup> no son muchos ni aun la 6.<sup>a</sup> parte delo q.<sup>e</sup> el bulgo se figura y ademas no se atreverian â insultarnos viendose cortados sin poder huir p.<sup>a</sup> el Sur â pasar el Rio Negro, ni p.<sup>a</sup> la Cordillera tomado el paso preciso de Choleechel. Tampoco tendrian motivo de incomodarnos; por q.<sup>e</sup> no hallarian â q.<sup>n</sup> vender el Ganado robado q.<sup>e</sup> ellos no necesitan contentandose con comer vagues y Quirquin-

[f. 7 vta.]

[f. 8]

chos q.<sup>e</sup> abundan en las Pampas. En fin amparandonos de dho paso preciso no podrian los Indios del Sur del Rio Negro ni los dela Cordillera y sus faldas introducirse en estas Pampas p.<sup>a</sup> vnirse con sus Ind.<sup>s</sup> y robar nros Ganados como hta aqui hà sucedido= De este modo se facilitaria mucho la poblaz<sup>n</sup> q.<sup>e</sup> el Rey desea, y tanto conviene al Estado en la Costa Patagonica: se entablaria insensiblement<sup>e</sup> Comercio p.<sup>r</sup> el Rio Negro con los Ind.<sup>s</sup> laboriosos q.<sup>e</sup> hai en la Cordill.<sup>a</sup> y sus faldas, y con los Españoles de Chile quizas sucederia lo mismo con la Ciu.<sup>d</sup> de Mendoza por el Rio Diam.<sup>te</sup> q.<sup>e</sup> entra en el Negro, y es navegable en las crecientes segun dice /Villarino: y sobre todo esta Capital adelantaria vna extension q.<sup>e</sup> no vaxa de 50 Û leguas quadradas en q.<sup>e</sup> sin hacer caso de otra cosa podria mantener mas Ganados de los que hay en todos los Campos dela otra vanda sin q.<sup>e</sup> ningun extranero pudiese participar de sus Cueros. Vltiman.<sup>te</sup> con esto se haria V. E. inmortal sacando â la Capital desu Virreynato del Estado vergonzoso en q.<sup>e</sup> se halla reducida por pocos Barbaros despreciables, â limites tan estrechos que en vn dia se puede salir fuera y son los mismos q.<sup>e</sup> tomo Garay su fundador quando solo constava de 60. Hombres 216. años hà= Los costos q.<sup>e</sup> puede tener esta ydea, son muy inferiores â lo que es capaz de sufrir el Ramo de Guerra, que los recobraría en breve con el Aum.<sup>to</sup> de Cueros. Tenemos franca la entrada en el Rio Negro, y vn establecimiento Chalupas y Carretas ensu voca. Todo estâ incitando â continuar si (a) alguno le pareciese arriesgado q.<sup>e</sup> internemos 80. leguas por el Rio Negro; serà por q.<sup>e</sup> no se acuerda de que somos españoles; de que Gavoto fundò los fuertes de S.<sup>n</sup> Salvador, y Santi Espiritus, y Ayolas el dela Asumpcion â mayores distancias de España, y entre si, guarneciendolos con menos de 100. Hombres; y de que hace tres años que 50. Paraguayos Milicianos hàn hecho el Fuerte de Borbon en iguales circunstancias, y en medio de mayor numero de Barbaros, mas Guerreros y de

mayor pujanza que los que hay por aca. Lo peor que puede suceder es que el camino que dicho Piloto supone vnico, no lo sea sino que haya dos ô tres; nada quiere decir esto pues se reduce â tomarlos todos, cuio costo /es mui inferior âla importancia delas ventajas.

[f. 8 vta.]

Es copia del borrador del original que tuve âla vista para este intento. Buenos Ayres y Junio 27. de 1798.

*Vicente Antonio de Murrieta*

/†

[f. 9]

S.<sup>ores</sup> dela Junta de Gobierno

El Sindico dice: Que con fha 27 del mes prox.<sup>mo</sup> precedente hizo âesta Junta vna representacion cuyo obgeto fuè que se tratase de promover los medios de reconocer el Rio negro asta su naciente para que con estos conocimientos se examine si se podrâ adoctar la formaz<sup>on</sup> de vnas nuevas guardias cuyos puntos pongan acubierto delas irrucciones delos Indios Barbaros los crecidos Terrenos delas Pampas: V. S. se sirviò âderir ala solicitud del Sindico y ensu consecuencia sehàn pasado yâ a su Ex.<sup>a</sup> los competentes officios.

Despues deesto â reflexionado q.<sup>e</sup> su Ex.<sup>a</sup> puede demostrar la resolucion si se empeña en mayores discusiones, y q.<sup>e</sup> con ese motivo se concluirâ el tiempo de su govierno porque yâ està nombrado p.<sup>a</sup> su subcesor el S.<sup>or</sup> Presidente dela R.<sup>l</sup> Aud.<sup>a</sup> de Chile en donde es de creèr hay muchos fundam.<sup>tos</sup> dela pretension indicada, y siendo cierto el concepto deven tener noticia circunstanciada S. E. y el consulado de aquel Reyno, cuyo Sindico actual ès hijo del S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Jose Perfecto de Salas sugeto q.<sup>e</sup> coompilò muchas delas noticias conducentes a la materia; por estas consideraciones le parecia /conveniente q.<sup>e</sup> se instruyese al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> nuevo Virrey detodo quanto seâ solicitado, y solicita por esta Junta, como tamvien al referido consulado p.<sup>a</sup> que siendo como ès este negocio tan interesante y de tanta vtilidad para âquel Reyno asi

[f. 9 vta.]

para la apertura deèl camino a esta Ciudad como para la reducion y ocupacion de todos estos vastos terrenos sin riesgo, se dignen por su parte adquirir y comunicar cuantas noticias consideren que pueden conducir al intento con cuyo motivo conociendo su Ex.<sup>a</sup> la vtilidad podrà con mas empeño, y con su celo contribuir ala execucion del pensamiento y à este efecto serà indispensable q<sup>e</sup> se dirija vna Copia dela representacion de èl Sindico y del oficio q.<sup>e</sup> esta Junta pasò aèste S.<sup>or</sup> Virrey y otra deèl plan exivido, sin el qual no puede formarse idea deèl proyecto, asi à S. E. como al consulado con el oficio suplicatorio, òlo q.<sup>e</sup> V. S. estimase por mas combeniente. Buenos Ayres y Julio 12 de 1798,,

*Vicente Antonio de Murrieta*

B.<sup>s</sup> Ay.<sup>s</sup> Julio 14/98.

En esta fha se conformó la Junta con la presente Representacion.

*Belgrano*

[f. 10] Con fha 16 de Agosto se pasaron los oficios respectivos al E. S Marq.<sup>s</sup> de Avilés y al R.<sup>l</sup> Consu/lado de Santiago de Chile.

[Hay una rúbrica de Belgrano]

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 4671. Original manuscrito, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letras: fojas 1 a 6 y 7 a 9 vta. hasta la firma de Vicente Antonio de Murrieta son letras inclinadas, en f. 6 y 19 vta. y 10 despues de la firma de Murrieta, letra de Belgrano, interlíneas de las letras inclinadas 9 a 13 mm., letra de Belgrano 6 a 9 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, la bastardilla está subrayado en el original]

203. — [Real Orden al Consulado de Buenos Aires, del 25 de Setiembre de 1799]

[Refiriéndose a la Real Orden expedida al virrey para que tome en cuenta la petición del consulado a que alude el expediente anterior]

*/Cédula sobre el reconocimiento del Rio negro.—*

[f. 1]

*Año de 1799.*

En carta de 28 de Julio del año próximo pasado núm. 60 expone V. S. que seria muy conveniente que se continuase el reconocimiento del Rio negro en la Costa Patagónica hasta su origen, cuya operacion puede facilitar el principio de una empresa, la mas importante á esas Provincias y al Reyno de Chile, pues formando uno ó dos establecimientos fortificados en el paso llamado Choloechel, ó en la Isla que forma el Rio se proporciona la apertura del antiguo camino de ruedas, transitable en todo tiempo, sin necesidad de atravesar las Cordilleras, con lo que se evitarian las irrupciones y robos de ganados que hacen los Indios Pampas para venderlos á los Araucanos, se facilitaria su reduccion á nuestra Santa Feé y se conseguirian las demas ventajas que V. S. expone; que con estas miras se comenzó dicho reconocimiento por el Piloto de la Real Armada D. Basilio Villarino, y aunque solo llegó al Rio Catapuliche como manifiesta el Plan que V. S. acompaña, parece que el interes nacional exige su conclusion, pues á lo menos se adelantaria mucho en adquirir unas noticias individuales de aquellos fer/tiles territorios y se aventura poco en los cortos gastos que puede causar el citado reconocimiento, los que deben hacerse del ramo municipal de guerra, establecido para precaver los robos é invasiones de los Indios infieles.

[f. 1 vta ]

Enterado el Rey de todo lo referido y de que V. S. ocurrió al Virrey con la misma solicitud, sin haber esperado su contestacion para dirigirse á esta via reservada y ignorandose por otra parte si será fácil la empresa, y

si sus ramos podrán costearse del ramo de guerra, ha resuelto que el mismo Virrey informe sobre este asunto lo q' se le ofreciere y pareciere á cuyo fin le expido con ésta fecha la Real Orden que corresponde, previniendole que si considerase conveniente y asequible el reconocimiento que V. S. propone proceda desde luego á tomar las providencias mas oportunas dándome arreo de lo que determinase. Lo que participo á V. S. de orden de S. M. para su inteligencia. Dios &a. S. Ildefonso 25 de Septiembre de 1799.— *Soler.*— S. S. *Prior y Consules del Consulado de Buenos Aires.*

Es copia fiel.  
*Nicolas Massa*  
 Of. 1º de la Biblioteca

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 252/15. Copia legalizada manuscrita, papel común, formato de la hoja 34 X 21 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 6 a 8 mm., conservación buena, la bastardilla está subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 3"*]

204. — [Real Orden del 25 de Setiembre de 1799]

[Autorizando al virrey de Buenos Aires a tomar en cuenta la petición del consulado sobre reconocimiento del Rio Negro]

[f. 1]

/Exmo Señor=

El Consulado de esa Capital en carta de 28 de Julio del año próximo ppdo ha hecho presente al Rey que seria mui conveniente que se continuase el reconocimiento del Rio Negro en la Costa Patagónica hasta su origen, cuya operacion puede facilitar el principio de una empresa la mas importante a esas Provincias y al Reyno de Chile, pues formando uno o dos establecimientos fortificados en el paso llamado Choloechel ó en la Isla que forma el Rio, se proporciona la apertura del antiguo camino de ruedas, transitable con todo tiempo sin atravesar las Cordilleras, con lo qual se evitarian las irrup-

ciones y robos de ganados q.<sup>e</sup> hacen los Indios Pampas para venderlos a los Araucanos, se facilitaria su reduccion, y se conseguirian las demas ventajas que expresa: que con estas miras se comenzó dicho reconocimiento por el Piloto D<sup>n</sup> Basilio Villarino, y aunque solo llegó al Rio Catapuliche, parece que el interes Nacional exige su conclusion, pues a lo menos se adelantará mucho en adquirir unas noticias de aquellos fértiles terrenos, y se aventura poco en los cortos gastos que puede causar el citado reconocimiento, los quales dice que deben hacerse del Ramo Municipal de G[u]erra que se estableció para precaver los robos y invasiones de los Indios Infieles— Enterado el Rey de todo lo referido, y resultando del Expediente que el Consulado ocurrió al Virrey antecesor de V. E. con la misma solicitud, y ignorandose por otra parte si será fácil la empresa, y si sus gastos podran costearse del Ramo de G(u)erra sobrecargado de otras atenciones ha resuelto S. M. que V. E. informe lo que se le ofreciere y pareciere y q.<sup>e</sup> si considerase conveniente y asequible el reconocimiento q<sup>e</sup> propone el Consulado, proceda V. E. desde luego a tomar las providencias mas oportu/nas, dandome aviso de lo que determinare en el asunto. Lo que participo a V. E. de R.<sup>1</sup> Orden para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> S.<sup>n</sup> Ildefonso veinte y cinco de Septiembre de mil setecientos noventa y nueve—*Soler*— S.<sup>or</sup> Virrey de Buenos Aires—

[f. 1 vta.]

Es copia

*Gallego*

Es copia fiel

N. *Massa*

Of. 1º de la B.,-ca P.,-ca

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 252/10. Copia legalizada manuscrita, papel común, formato de la hoja 34 X 21 ½, letra inclinada, interlíneas 6 a 8 mm., conservación buena; lo que se halla entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Se halla encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 3"]

205. — [Asamblea de funcionarios para tratar el ensanche de la frontera sur del virreinato de Buenos Aires — 21 de Julio de 1804]

[f. 1]

/En la Ciudad de la Santisima Trinidad Puerto de Santa Maria de Buenos Aires a veinte y ocho de Mayo de mil ochosientos quatro: El Ecelentísimo Señor Marquez de Sobre Monte, Virrey Governador y Capitan General de estas Provincias del Rio de la Plata et cetera. Haviendo visto y examinado los varios expedientes que en diferentes tiempos se hán promovido con objeto de adelantar la Frontera del Sur de esta Capital y particularmente el actuado por los años de mil setecientos nobenta y seis con este importante objeto, é igualmente el proyecto presentado a Su Ex.<sup>a</sup> por el Capitan de Milicias de Mendoza Don Sebastian de Undiano y Gastelu dirigido a adelantar la misma Frontera hasta los Rios nombrados Negro y Diamante; resolvió S. Ex.<sup>a</sup> para tomar la determinacion mas útil y conveniente en materia de tanta gravedad y consecuencia, hacer convocar las Personas de mayor inteligencia y conocimientos prácticos en la materia, para que instruyendole verbalmente cada uno de su concepto, segun sus conocimientos, pudiese facilitarse sin mas retardo, y sin los embarazos y dificultades que hasta el presente, el importantisimo proyecto de adelantar la Frontera del Sur de esta Capital: En cuya virtud habiendose juntado en este Real Palacio a presencia de Su Ex.<sup>a</sup> los Señores D.<sup>n</sup> Juan de Almagro del Consejo de Su Majestad Oydor honorario de la Real Audiencia de Charcas, Auditor de Guerra y Asesor General de este Virreynato; el Coronel Don Nicolas de la Quintana Comandante General de la Frontera del Sur; Don Domingo de Igarzabal, Alcalde de primero voto de esta Ciudad; Don Ignacio Rezabal, Síndico Procurador General de la misma; Don Francisco Escalada, Síndico del Real Consulado; el Capitan de Dragones Don Leon Ortiz de Rozas; el de Exercito Don Joaquin Maestre; el de las Milicias de Mendoza Don Sebastian Undiano;

el apoderado del Gremio de Hacendados D.<sup>n</sup> Antonio Obliga/do; y el Ingeniero Geógrafo Don Pedro Cerviño: despues de haverse propuesto difusamente la materia, leidose lo mas substancial de los expedientes obrados hasta el dia acerca de ella y seguidamente el proyecto presentado por Don Sebastian de Undiano y Gastelu; todos de comun acuerdo fueron de parecer, que considerada la grande distancia que media desde la Frontera de esta Capital hasta el Rio Negro, los crecidos gastos, que seria necesario impender [*sic*] en la Guarnicion de las orillas de dicho Rio, y del Diamante, la escasez de los fondos destinados a sufragar a estos precios é indispensables gastos, el considerable número de tropa que era necesario emplear en cubrir Puestos tan distantes, y lo expuesta que quedaba la Frontera inmediata a la Capital, no conceptuaban conveniente ni practicable por ahora la verificacion de este Proyecto: Pero que atendiendo por otra parte a las crezes y adelantamientos q<sup>e</sup> ha tomado la Poblacion de la Provincia desde el año pasado de noventa y seis en que se propuso adelantar la Frontera hasta el Rio Salado, consideraban que no debia ceñirse a tan corto espacio el abanze de que ahora se trataba, sino que debia solicitarse un punto medio, que sin dejar expuestas las inmediaciones de la Capital, ni tropezar en las demas dificultades que ofrecia la salida hasta el Rio Negro, proporcionase las ventajas à que se aspiraba, de dar mayor ensanche a los campos en los términos mas ventajosos y útiles a la Provincia, y que pudiesen conciliar todos los objetos que se proporcionan y ventilaban. En cuyas circunstancias, el Señor Coronel Comandante de la Frontera propuso, que en su concepto el modo mas seguro de la defensa de esta, era el conservar reunidas las fuerzas destinadas para ella en un Puerto ventajoso y proporcionado a ocurrir con prontitud a contener cualquiera imbacion; que por las noticias adquiridas de todos aquellos campos, y los conocimientos prácticos que de ellos le asisten, cree que no hai otro punto que reuna estas propor-

[f. 1 vta.]

[f. 21] ciones, que la Laguna nombrada Blanca ó Tenemeche cituada como a unas ochenta y cinco leguas de esta Capital y que estableciendose en sus inmediaciones un Fuerte y Quar/tel General para la Tropa de Blandengues, puede quedar bien asegurada la Frontera y en lo subsecivo si se considerase conveniente, aumentar dos fortines a sus dos alas; cuya fuerza se aumentará considerablemente con los Pobladores, que es consiguiente se le reunen al abrigo del mismo Fuerte, siempre que se les repartan terrenos asegurandoles de su propiedad, no debiendo dudarse, que por estos medios tendrá en muy breve tiempo aumentos mui considerables aquella Poblacion, asi por la buena cualidad de los terrenos, como por la permanencia de las aguas. Y habiendose ventilado, y discutido detenida y menudamente por los Señores de la Junta acerca de la exposicion del S.<sup>or</sup> Comandante de la Frontera, combinieron todos en que asi devia practicarse, y era quanto en las circunstancias combenia hacer y lo que consideraban digno de la zelosa proteccion y decidida constante propencion de Su Ex.<sup>a</sup> por la pro(s)peridad de esta Provincia y bien estar de sus habitantes; pareciendo tambien podria al propio tiempo conseguirse sin dificultad adelantar la Frontera de Mendoza, trasladando el Fuerte de San Carlos a la confluencia del Rio Atuel con el Diamante, é igualmente abanzar un Puerto cinco o seis leguas mas por la parte del Sur del Rio Negro. Todo lo qual oido por Su Ex.<sup>a</sup> mandó se asentase por diligencia, y que firmada por dichos S. S. de la Junta, se le llevase para resolver lo que considerase mas combeniente: de que yo el Escribano Mayor de Gobierno y G(u)erra, doy féé.

*Juan de Almagro*

*Nicolas de la Quintana*

*Domingo de Ygarzabal*

*Ignacio de Rezaval*

*Francisco Antt.<sup>o</sup> de Escalada*

*Joaquín Maestre*

*Sebastian de Undiano*

*Leon Ortiz de Rozas*

*Antonio Obligado*

*Pedro Antonio Cerviño*

[f. 2 vta.]

*/D.<sup>n</sup> Josef Ramon de Basalvibaso*

Buenos Aires 21. de Julio de 1804.

Para mayor instruccion de este expediente y poder tomar las convenientes providencias sobre el grave é importante asunto de que trata, traigase agregandose antes copia certificada de la Real orden de 25 de Septiembre de 1799, y de todo lo que en cumplimiento de ella se hubiese obrado.

*Gallego*

Nota.

En cumplimiento del Sup.<sup>or</sup> antecedente Dec.<sup>to</sup> se ha agregado Copia de la R.<sup>1</sup> Orden de 25 de Septiembre de 1799 y no consta se halla dispuesto cosa alguna sobre el asunto de que trata.

Es copia fiel

*N. Massa*

Of. 1º de la B.,-ca P.,-ca

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento Nº 252/9. Copia legalizada manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 34 X 21 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 7 a 9 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Se halla encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados— 3"*]

206. — [Expediente formado para auxiliar a los establecimientos de Puerto Deseado — Años 1802, 1803 y 1804]

/Años de 1802, 1803 y 1804—

[f. 1 ]

Expediente sobre auxilios à los comisionados para la mejora de los Establecimientos de Puerto Deseado en el Virreynato de Buenos Ayres, con calidad de reintegro por aquellas cajas à este Herario: y las incidencias relativas à asignaciones conque debe contribuirse á las familias de algunos en los terminos y parages que se designan

---

Exmo Sr= El Sr Don Domingo Grandallana me dice con fecha de 6 deste mes lo siguiente= Exmo Sr. = Con dictamen del Sr Principe de la Paz &ª= Inmediatamente de haverse mandado con fecha de hoy entregar á D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio los espresados 60 ([ducados]) (*mil*) r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> por esta tesoreria mayor con cargo de reintegro por esas caxas, lo aviso à V. E. de orden de S. M. para su gobierno acompañandole copia de la referida contrata, á fin de que cuide de su cumplimiento= Dios &ª Aranjuez 10 de Junio de 1802=

[f. 1 vta.]

Al Tesorero Gral= Con esta fecha de 6 del corriente me dice el Sr. D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana que habiendose aprobado por S. M. una propuesta que ha hecho D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio sobre mejorar nuestros establecimientos de Puerto Deseado, en la Costa Patagonica, se necesita que por esa Tesoreria mayor se entreguen 60 Û r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> al espresado Barrio á fin de que con ellos se puedan hacer algunas anticipaciones á varios operarios /que lleva consigo, y comprar utensilios y otros efectos precisos; cuya cantidad es la voluntad del Rey mande V. S. entregar à dicho D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio, en la inteligencia de que con esta fecha se comunica Orden al Virrey de Buenos Aires para el reintegro de este Erario por aquellas Caxas. Dios & Aranjuez 10 de Junio de 1802= Sr. Tesorero general=

9 de Junio de 1802= Dense las Ordenes= hay una rubrica=

Exmo Sr.= Con dictamen del Sr. Principe de la Paz se ha servido el Rey aprobar la propuesta que ha hecho à esta via reservada D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio de mejorar nuestros establecimientos de Puerto Deseado, en la Costa Patagonica. A este fin se ha formalizado una contrata con el mismo Garcia del Barrio, de que es copia la adjunta, en que se espresan los gozes señalados á este Impresario [*sic*] y á los demas que lleva consigo para realizar la empresa; como tambien las asignaciones en

la Peninsula, à las familias del propio Impresario y del Teniente de Caballeria retirado D.<sup>n</sup> Emeterio Celedonio Barredo que lleva inmediato à sus ordenes; y igualmente que los utensilios y efectos que han de conducirse para serbicio del mismo objeto. Y habiendose calculado que el importe de estos y las anticipaciones que deben hacerse à los espresados individuos, al tenor de la contrata, ascenderán á sesenta mil r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup>; ha resuelto S. M. que V. E. disponga se libre esta cantidad p.<sup>r</sup> Tesoreria Mayor al citado D.<sup>n</sup> Agustin del Barrio; y que por las Cajas Reales de Buenos Ayres se suministren los demas caudales necesarios /à los gastos y entretenimientos de los empleados en la mencionada empresa, conforme à las condiciones, y clausulas que prescribe la contrata. Todo lo qual comunico à V. E. para su inteligencia y cumplimiento. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Aranjuez 6 de Junio de 1802= *Dom<sup>o</sup> de Grandallana* con su rubrica—————

[f. 21]

Sr. D. Miguel Cayetano ([R])(S)oler

Exmo Sr= Con esta fecha se comunica orden al Tesorero general, para que entregue à D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio los 60 mil r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> que se necesitan para compra de utensilios y anticipaciones à los operarios que ha de llevar consigo á trabajar en la mejora de nuestros Establecimientos de Puerto Deseado, en la Costa Patagonica= è igualmente se previene al ([B])(V)irrey de Buenos Aires que auxilie la empresa, à cuyo fin le comunico copia de la contrata celebrada con dicho Barrio y aprobada por S. M que me acompaña V. E. con su papel del 6 del corriente Dios & Aranjuez 10 de Junio de 1802= *Sr D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana*—————

En la Villa de Madrid à seis de Mayo de mil ochocientos y dos el Sr D.<sup>n</sup> Alberto de Lesma del Consejo de S. M. en el Supremo de la Guerra, y Director unico por el Rey Nuestro Señor de la Compañia maritima autorizado por especial Real Orden para formar contrata

con D.<sup>n</sup> Agustín García del Barrio sobre la propuesta que ha presentado para mejorar el Establecimiento que dicha Real Compañía tiene en Puerto Deseado no solo reparando los edificios que existen en la actualidad, y [f. 2 vta.] contruyendo los que fueren conducentes, sino /proporcionando las subsistencias necesarias para el mantenimiento de los Empleados que allí hubiere, así mismo la atracción y concurrencia de los Indios, ha combenido con el mismo García del Barrio en los artículos siguientes los quales han sido aprobados por S. M. según consta de R.<sup>1</sup> orden del 1º del presente mes comunica à su Señoría por la vía reservada de Marina—

1º Se obliga D.<sup>n</sup> Agustín García del Barrio à pasar à Puerto Deseado en la Costa Patagónica; permanecerá en ella por espacio de quatro años, y durante este tiempo reparará los edificios que existan y construirá los que sean conducentes, según lo acordase con el Comandante de Bagelcs de Río de la Plata, y Gobernador de la Plaza de Montevideo, el Brigadier D.<sup>n</sup> Josef Bustamante y Guerra, y el Capitan de Fragata D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez de la Concha Encargado por S. M. de la Subdelegación directiva de la Real Empresa, y en su defecto con el Gefe militar que le sucediese en el propio Encargo, comprometiéndose así mismo al cumplimiento de las ordenes del Virrey de Buenos Ayres si se considerare combeniente el embio à Puerto Deseado de familias pobladoras—

2º Pondrá en vigor la Agricultura en grado de producir los frutos y manuntención para toda la gente del Establecimiento en proporción à los medios que se franqueen al efecto, y en disposición de dar la mayor ensan- cha en lo sucesivo—

[f. 31] 3º Siendo la mucha importancia el atraer y ganar la confianza de los Indios del País, no solo por precaber toda molestia de su parte, sino por la suministración de Guanacos y otras Reses para que la gente del Estable- cimiento tenga carne fresca, y para el surtido de la esqui-

sita Sal de sus abundantes salinas pondrá particular esmero para conseguirlo

4º A efecto de realizar quanto comprehenden los artículos precedentes; llevará de España los operarios siguientes con las soldadas ò Sueldos que se asignan

Dos Canteros= Dos Carpinteros= Vn Herrero= con veinte pesos corrientes de America cada uno al mes

Dos mozos para ayudar à los Canteros= Dos id<sup>m</sup> para los Carpinteros= Uno para el Herrero= Con doze pesos Id cada mes— Dos Labradores con diez y seis Id cada uno= Dos mozos para Ayuda de los Labradores y Herreros con diez pesos Id cada uno— Todos estos operantes los llevará con sigio el proponente desde esta Península y les Empezaran à correr sus sueldos desde el dia que salgan de sus casas para el Puerto de Embarque sin emplearse en esta mas tiempo que el preciso para el; y les ([sacaran]) (*cesarán*) los sueldos a su regreso à esta Peninsula, y ocho dias mas que se les costearan sus viajes de ida y buelta

5º Se le facilitará à su embarque un quintal de clavos de a dos pulgadas: dos Id de à tres: dos Id de à cinco: y todo genero de semillas asi de verduras como de Legumbres, qual es el Garbanzo, la Arbeja blanca, Titos, Lentejas, Abas, Algarrobas, Anis Cominos &<sup>a</sup> como tambien ocho fanegas de trigo de Alaga, y quatro de trechet desconocidos en America, y de mayor aguante para las tierras frias

6º En punto à materiales de America y otros efectos sin excluir los Aguardientes, Abalarios, y demas necesarios acordará con los Espresados D.<sup>n</sup> Josef Bustamante y D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez de la Concha, los que deben conducirse /desde Maldonado con respecto à las obras que hayan de executar, y el mismo acuerdo hará acerca del Ganado y aves que deberan llevar para proporcionar su propagacion en Puerto deseado como se verificó en Malvinas

[f. 3 vta.]

7º Ha de proveersele igualmente por de pronto de tres pares de Bueyes para la labor del campo, y de los que necesiten en lo sucesivo, y con ellos de los aperos correspondientes

8 Aunque su objeto principal es el que queda manifestado no obstarà esto para que se dexee de atender con su gente, siempre que sea necesario, y se pueda sin detrimento, à las operaciones de la materia, asi como en iguales circunstancias serà auxiliado por la pescadora—

9º No obstante que en su encargo no haya de tener otra dependencia que la del Virrey de aquellas Provincias y la de los mencionados Gefes D.<sup>n</sup> Josef Bustamante y D.<sup>n</sup> Juan Gutierrez de la Concha procederá con el mayor acuerdo y armonía con el encargado de la Empresa para las operaciones de la materia, no dudando de la reciproca correspondencia de este para el logro de ambos objetos

10. Cada mes se les satisfaran sesenta pesos ocrrientes de America, y le empezarán á correr desde el dia primero del presente mes de Mayo en que S. M. se dignó aprobar este contrato, hasta que verificado su regreso à esta Peninsula se le confiera por S. M. otro destino

[f. 41] 11. Estará pronto à embarcarse donde y quando se le mande sin causar detencion alguna que sea voluntaria, de la qual responderá en todo tiempo, privandose /de su sueldo durante ella; se le costearan todos los viages y se le suministrará en los demas la misma racion que à los Pilotos, y à los otros operarios la ordinaria

12º Por via de anticipacion y à buena cuenta se le facilitarán quatro pagas enteras, y despues de devengadas estas se atendera á su Muger D.<sup>a</sup> Catalina Suarez Victorica, con quinze pesos fuertes de asignacion mensuales en la Villa de Reunosa ó Ciudad de Santander los quales se descontaran de su sueldo

13º Alos operarios que llebe en su compañía se les anticiparan para su avio quatro pagas; despues de deven-

gados estas se contribuirá à sus Mugeres y Familias con la parte de sus sueldos que cada uno les asigne para su subsistencia—————

14º Como las operaciones y faenas de esta empresa son de estensa y varia atencion para auxiliarlas directamente llebará consigo el proponente Garcia, al Teniente de Caballeria retirado D.<sup>n</sup> Emeterio Celedonio de Barredo con la asignacion mensual de treinta pesos corrientes de America, ademas de los ([gastos])(*goces*) que actualmente disfruta como tal teniente; cuya asignacion empezara à correrle y cesará en las mismas épocas señaladas para la suya al proponente Garcia en el artº 10 de este combenio; y se le suministrará la propia racion de mar que à cste, como tambien igual anticipacion de quatro mesadas, y asi mismo se le costeará los viages de ida y vuelta. Despues de debengadas las quatro pagas, se atenderá á su muger D.<sup>a</sup> Juliana de Chinique, con quinze pesos fuertes de asignacion mensual en esta Corte, los cuales se les descontarán á /Barredo de su sueldo——

[f. 4 vta.]

15º Tambien se haze responsable del desempeño de los operarios que lleve en su compañía, y para afianzar mas su cumplimiento, hará de modo que durante esta empresa siempre se mantengan acreedores à tres pagas vencidas; à las que ningun derecho tendrá el que no cumpla con su obligacion, dezierte del Establecimiento ó de justo motivo para ser despedido, sin que tampoco pueda pedir el torna viage; en cuyo caso de cargo del proponente el procurar el reemplazo si fuere necesario, pasando en oportunidad los avisos à sus Gefes inmediatos——

16º Asi mismo se obliga à dar al fin de cada uno de los cuatro años à su inmediato Gefe cuenta por cargo y data de su comision con toda distincion y claridad, y al fin del ([quatriendo])(*quatrienio*) dara la cuenta general compresiva de los quatro particulares——

17º Aunque el celo que tiene acreditado en el propio objeto que nuevamente va à emprender puede considerarse como segura garantia de su desempeño sin embargo

à mayor abundamiento y firmeza de este contrato se constituye responsable con su persona y bienes de su verificacion en el tiempo de los quatro años enunciados, baxo la seguridad de que se le cumplan invariablemente los pactos y condiciones que van estipulados para cuya firmeza y validacion de todo lo aqui contratado, firmó su Señoria, y tambien el proponente Garcia del Barrio; a todo lo qual presente fuy por mandado de su Señoria, y asi lo certifico y firmo yo el infrascrito Secretario de la Real Comp.<sup>a</sup> Marítima /*Alberto de Sesma= Agustin Garcia del Barrio=* por mandado de su Señoria *Juan Ant<sup>o</sup> de Aresti*, Secretario—

[f. 5]

Concuerta con el documento original á que me refiero, el qual recogió su Señoria, Madrid veinte y uno de Mayo de mil ochocientos y dos=*V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> Alberto de Sesma= Juan Ant<sup>o</sup> de Aresti* Srío—

N<sup>o</sup> 217 = El Virrey de Buenos Ayres=*Avisa el recibo de la Contrata celebrada con D.<sup>n</sup> Agustin Garcia de Barrio, para mejorar los Establecimientos de Puerto Deseado= Exmo Señor= He recibido la copia de contrata para mejorar nuestros Establecimientos de Puerto Deseado que con dictamen del Señor Principe de la Paz y aprovacion de S. M. se ha solemnizado con D.<sup>n</sup> Agustin Garcia de Barrio, y V. E me remitió con Real Orden de 6 de Junio ultimo; y tendrá puntual cumplimiento en la parte que me toca como tambien lo prevenido en la citada Real Resolucion= Dios gue á V. E muchos años. Buenos Ayres 11 de Diciembre de 1802= Exmo Señor= Joachin del Pino= Exmo S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Solér=*

Barcelona 29 de Octubre de 1802=*Al Administrador de la Aduana de Santander y à el de la Coruña= Estando Comisionado D.<sup>n</sup> Agustín del Barrio para mejorar los Establecimientos de Puerto Deseado; quiere el Rey que los efectos utiles y conducentes á este fin /acreditando por nota ser para esta empresa con certificacion del Ministro del Consejo de Guerra no se le exijan derechos Reales de Salida=*

[f. 5 vta.]

Exmo Señor= Deviendo transportar de España D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio varios efectos à Montevideo que son necesarios para poner en execucion su empresa de mejorar los Establecimientos de Puerto Deseado en la Costa Patagonica, à que va comisionado de Real Orden; y habiendose servido S. M. exhonerar siempre à la compañía Maritima, de quien procede esta Comision del pago de derechos que adeuden en su compra y espor-tacion estos efectos, con solo la presentacion de las notas respectivas en las Aduanas donde se haga el embarco, espero que V. E se sirva dar la orden correspondiente y con la brevedad que le sea posible por lo que importa la pronta salida de los individuos que componen la Comi-sion para economizar los sueldos que devengan desde sus nombramientos, à las Aduanas de Santander y de la Co-ruña para que exivida que sea esta nota en qualquiera de ellas, con certificacion competente del Ministro del Consejo de la Guerra D.<sup>n</sup> Alverto de Sesma, encargado por S. M. de la direccion de dicha Compañia se verifi-que la exencion de derechos en los efectos que contenga= Dios gue á V. E. m<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Barcelona 17 de Octubre de 1802= *Domingo de Grandallana*= S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Soler

Exmo Señor= Luego que se me presente la razon ó Nota de los efectos que solicite embarcar D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio para mejorar los Establecimientos de Puerto Deseado en la Costa Patagonica, /y acompañe la correspondiente certificacion del Ministro del Consejo de Guerra D.<sup>n</sup> Alverto de Sesma, que acredite ser para aque-lla empresa, permitiré por este Puerto su libre extra-cion sin exigir derechos Reales de salida en la confor-midad que V. E se sirve prevenirme en fecha de 29 de Octubre proximo pasado. Dios gue à V. E. m.<sup>s</sup> a<sup>s</sup>, San-tander 9 de Noviembre de 1802= Exmo Señor= *Juan Garriga*= Exmo Sr. D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Soler=

[f. 6]

Con esta fecha me dice el Sr. D.<sup>n</sup> Domingo de Gran-dallana lo siguiente= Exmo Sr D. Agustin Garcia del

Barrio &= Y lo ([comunico]) (*traslado*) à V. S. para su cumplimiento, avisandome de las cantidades que se suministren para noticiarlo al Virrey de Buenos Ayres y que disponga el reintegro deste Erario ([&]) (*D*)ios &= Villena 16 de Diciembre de 1802= Sr Tesorero gen—

[f. 6 vta.] Exmo Sor= D. Agustin Garcia del Barrio Comisionado para el mejoramiento de los Establecimientos de Puerto Deseado en la Costa Patagonica se ha visto precisado a demorar su salida de Santander con la gente que lleva consigo, por los continuos y recios temporales experimentados, en aquellos mares, esta demora ha hecho que dicha gente consuma las anticipaciones convenidas en la contrata, y que de consiguiente necesite de algunos mas auxilios para su subsistencia. Y en esta inteligencia espero que V. E. se sirva dar la orden correspondiente á la administracion ú otra Dependencia, de rentas en Santander para que se los facilite, de /lo que de sus respectivos goses tenga vencidos, interviniendo el Comandante Militar de Marina en aquella Provincia; y que en el caso que hayan verificado la salida estos mismos individuos se pague á sus familias lo que hubieren devengado, Dios guarde á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Villena 16 de Diciembre de 1802= *Domingo de Grandallana*= Sr D. Miguel Cayetano Soler— Al margen= 17 de Diciembre de 1802= Trasládase á Tesoreria mayor para su cumplimiento avisandolo á Marina—

Aranjuez 15 de Marzo de 1803= Al Virrey de Buenos Ayres= Que se han entregado á D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio, y á sus individuos destinados á mejorar los establecimientos de Puerto Deseado= 53,680 r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> de los productos de la ([Administracion]) (*Aduana*) de Santander, de la que dicho Barrio devera rendir de los gastos en la Subsistencia de los citados operarios para el reintegro de este Erario—

Exmo Sr.= Ademas de los 60, mil r.<sup>s</sup> que en real

orden de 10 de Junio del año anterior se dijo á V. E. averze entregado á D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio para el, y los demas individuos destinados á mejorar nuestros establecimientos de Puerto-deseado, se há entregado ultimamente al espresado Barrio y demas individuos de los productos de la Aduana de Santander 53,680 r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> los 23,680, por quatro pagas anticipadas ([entregose]) (*de su goce*) 25,500, para satisfacer su transporte á Montevideo, y los 4,500 restantes á buena cuenta /de la que Barrio devera rendir de los gastos en la subsistencia de los estados operarios. Y lo aviso á V. E. para su gobierno y reintegro de este Erario Dios &<sup>a</sup> Aranjuez 15 de Marzo de 1803= Sr. Virrey de Buenos Ayes

[f. 71]

Aranjuez 15 de Marzo 803= Al S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Domingo Grand<sup>a</sup>=

Exmo Sr= A consecuencia de los Papeles de V. E de 16 de Diciembre del a.<sup>s</sup> proximo y 16 de En.<sup>o</sup> del Corriente y ordenes comunicadas al Tesorero general, me avisa este con fecha de 10 del presente que por la Aduana de Santander y con intervencion del Comandante Militar de Marina de aquella Provincia se han suministrado á D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio y demas individuos destinados á mejorar los establecimientos de Puerto-Deseado 53,680, r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> los 23,680 por quatro pagas anticipadas, 25,500 para su transporte, á Montevideo y los 4500 restantes á buena cuenta de la que Barrio deverá rendir de los gastos en la subsistencia de los citados operarios. Y lo noticia á V. E para su gobierno. Dios &<sup>a</sup> Aranjuez 15 de Marzo de 1803= Sr. D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana

Con esta fecha se comunica orden al Virrey de Buenos Ayres para el reintegro de este Erario de los 53,680 r.<sup>s</sup> v.<sup>n</sup> que se han suministrado, de los productos de la Aduana de Santander à los individuos destinados à mejorar los establecimientos de Puerto-deseado, segun me noticia V. S. en papel de 10 del corriente. Lo que le comunico para

su gobierno: Dios &<sup>a</sup> Aranjuez 15 de Marzo de 1803=  
Sr. Tesorero gen<sup>l</sup>\_\_\_\_\_

[f. 7 vta.]

/Exmo Señor= Siendo urgente los auxilios de que hablé á V. E. en papel de 1([5](6) del proximo anterior para los individuos de la expedicion destinada al mejoramiento de los Establecimiento de Puerto Deseado; por hallarse hechos los ajustes para el pasaje de estos individuos en un buque mercante que está pronto á dar la vela en Santander; espero que para evitar los gastos que ocasiona la demora de la salida de este buque, y no malograr tan favorable coyuntura, se servira V. E. disponer quanto antes sea posible, la facilitacion (*de dichos auxilios*) y qualquiera otros que sean precisos al transporte de los referidos individuos, baxo los terminos y seguridades que le indiqué en el propio papel. Dios guarde à V. E. m<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Aranjuez 16 de Enero de 1803= *Domingo de Grandallana*= Sr. D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Soler—

Exmo Sr= Con esta fecha traslado al Tesorero gen<sup>l</sup> para su cumplimiento, el papel de V. E. de 16 del corriente en que me manifiesta lo urgente que son los auxilios que se deben suministrar á los individuos destinados a mejorar los Establecimientos de Puerto-Deseado. Y habiendole trasladado igualmente el Papel de V. E. de 16 de Diciembre anterior sobre estos auxilios en el mismo dia, lo noticio à V. E. para su gobierno y en contestacion Dios & Aranjuez 23 de Enero de 1803 Sr. D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana\_\_\_\_\_

[f. 8]

Con fecha de 16 del corriente me dice el Sr D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana lo que sigue= Exmo Sr= siendo urgente &= Y habiendose trasladado á V. S. para su cumplimiento el anterior oficio del /Sr. Grandallana de 16 de Diciembre inmediato, le traslado igualmente este para el propio fin, Dios & Aranjuez 23 de Enero de 1803= Sr Tesorero gen<sup>l</sup>

Exmo Sr= En cumplimiento de las Reales Ordenes que con fechas de 16 de Diciembre del año proximo pa-

sado, y 23 de Enero del presente me comunicó V. E. para que a D. Agustín García del Barrio, Comisionado para el mejoramiento de los establecimientos de Puerto deseado en la Costa Patagónica, que se ha visto precisado á demorar su salida de Santander, se le auxiliase para su subsistencia y transporte de los Individuos que lleva consigo; comunique al Subdelegado de Rentas de Aquella Ciudad D.<sup>n</sup> Antonio de Sara Victoria, estas soberanas resoluciones para su debido cumplimiento, y en su virtud ha entregado de los productos de aquellas Aduanas, con intervencion del Comandante Militar de Marina de aquella Provincia D. Antonio Estrada al citado Comisionado, según recibo que me ha remitido con carta de 22 de Febrero próximo, cincuenta y tres mil seiscientos ochenta R.<sup>s</sup> V.<sup>on</sup> los 23,680, por quatro pagas anticipadas de su goce, y otras tantas del que pertenece á cada uno de los quince Operarios—25,500, para satisfacer á D. Josef Miser, Capitan del Paquebot Nuestra Sra de la Concepcion, que ha de conducirlos al Puerto de Montevideo, y mantenerlos á su costa, y los 4,500 r.<sup>s</sup> restantes á buena cuenta de la que deberá rendir de los gastos en la Subsistencia de los citados operarios— Lo que pongo en noticia de V. E. para que se sirva dar los avisos necesarios /al Virrey de Buenos Ayres y que disponga el reintegro de este Erario, y del recibo de este espero se sirva V. E. darme el suyo— Nuestro Señor guarde á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 10 de Marzo de 1803— Exmo Sr— *Antonio Noriega*— Exmo S.<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Soler—

[f. 8 vta.]

Exmo Sr— Habiendo ocurrido á este Ministerio de mi cargo D.<sup>a</sup> Catalina Suarez Victoria, y Prudencia Fernandez de Rios, aquella muger de D.<sup>n</sup> Agustín García del Barrio, Empresario de la Expedición dirigida al Puerto-deseado para mejorar aquel establecimiento, y esta del Carpintero de ella Pedro Gutierrez en solicitud de que se les satisfagan las asignaciones que sus respectivos maridos han dejado señaladas á su favor;

pedi informe al Director de la Compañía Marítima D.<sup>n</sup> Josef de Espinosa, cuyo oficial al contestarme me remitió la adjunta nota certificada que comprueba la legitimidad de dicho señalamiento; por lo que espero que V. E. en vista del espresado documento se servirá providenciar lo conveniente para que tenga efecto este pago por la Tesorería de Rentas de Santander, abonandolēs peso sensillo por peso fuerte de America= Dios gue à V. E m<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Aranjuez 11 de Enero de 1804= *Domingo Grandallana*= Sr D.<sup>n</sup> Miguel Cayetano Soler————

[f. 91]

Aranjuez 11 de Enero de 1804= El S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana= Dice que D.<sup>a</sup> Catalina Suarez Victoria, Muger de D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del /Barrio, Empresario de la expedicion dirigida al Puerto Deseado, y Prudencia Fernandez de Rios que lo es del Carpintero Pedro Gutierrez, solicitaron el pago de las asignaciones que les hicieron sus Maridos; y resultando cierto espera que V. E. disponga que por la Tesorería de Rentas de Santander se paguen à la 1.<sup>a</sup> quince pesos sensillos mensuales y ocho à la 2.<sup>a</sup>= Nota= Segun las condiciones 12 y 13 del convenio celebrado entre el Director de la compañía marítima, y D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio en 6 de Mayo, y la razon adjunta de 21 de Sep.<sup>re</sup> de 1802 son ocho los que tienen igual dro, que las dos que refiere el oficio de Marina, y su importe total al año quatrocientos diez y seis pesos, los quarenta y ocho pagaderos en la Villa de Llanes, y los restantes en Santander= No espresa el S.<sup>or</sup> Grandallana si há comunicado las ordenes para la retencion respectiva álo que cada uno asignó, ni el dia desde que deve satisfacerse, prescindiendo de lo dispuesto en R.<sup>s</sup> Orns. de 18 de Junio de 94, y 4 de Noviembre de 96; pues por la primera se suspendió el pago en España de toda asignacion hecha por Empleado de qualquier clase en Indias, y por la segunda que se retuviesen en cajas à solo los oficiales del Ejercito para remitirlos à los respectivos Jueces de arrivadas de cuenta y riesgo de los interesados= Antes de la primera orden del año 94 todo

el que hacia asignacion à su familia, entregava en Cajas seis mesadas anticipadas en resguardo del Real Erario, para evitar los pagos indevidos que podian hacerse aqui en el caso de que muriese alguno alla, antes de recibir esta noticia= Por consecuencia convendrá decir al Señor /Grandallana que respecto á tener igual derecho, los ocho Individuos al cobro de sus asignaciones y ser justo segun el convenio satisfacerlas, no obstante lo dispuesto por las R.<sup>s</sup> orns de 94 y 96; se necesita saver que dia se embarcaron ò desde el en que devan satisfacerseles para que se execute el pago con seis meses de atraso à que siempre seran acrehedores no falleciendo ninguno de los consignatarios hasta el tiempo convenido para su regreso, á fin de comunicarlo asi al Tesorero mayor y al Virrey de Buenos Aires para que el 1º disponga el pago y el Segundo el reintegro= Resolucion de 14 de Marzo de 1804=, Remitase el oficio del Sr Grandallana con debolucion al Tesorero general para que informe lo que se le ofresca y parezca= fecho en 16= Asu consecuencia dice en 18 que en virtud de R.<sup>s</sup> ordenes de 16 de Diciembre de 1802, y 23 de Enero de 1803 se pagaron en Santander cincuenta y tres mil seiscientos ochenta r.<sup>s</sup> a D.<sup>n</sup> Agustin Garcia Barrio; los veinte y tres mil seiscientos ochenta por quatro pagas, anticipadas y otras tantas á cada uno de los quince operarios r.<sup>s</sup> que devian acompañarse al Puerto Deseado veinte y cinco mil y quinientos r.<sup>s</sup> por su conduccion; y los quatro mil quinientos r.<sup>s</sup> restantes a buena cuenta de los gastos de subsistencia de los operarios que deberia rendir; lo que se previno al Virrey de Buenos-Aires en 15 de Marzo de 1803 para que se reintegrase este Erario = Y para satisfacer las asignaciones que dejaron hechas los individuos, es necesario se le pevenga espresamente, designando cantidad, tiempo, y modo en que deve verificarse el pago. /Nota= La calidad de reintegro con que se hicieron estas anticipaciones, prueba como todos los antecedentes que hay en esta Secretaria,

[f. 9 vta.]

[f. 10]

que la Comp.<sup>a</sup> se obligó y no la Real Hacienda, á dar la asistencia á las familias de los que fueron en la ultima expedicion á Puerto Deseado; ademas se ignora el estado de los fondos de la Compañia, y aun el total de los suplementos por el Real Erario, particularmente desde 17 de Abril de 1798, en que se mandaron entregarle por las caxas de Buenos-Aires veinte mil pesos anuales hasta 1º de Julio proximo, respecto a que no consta si á cuenta de estos, ó los anteriores hà entregado alguna cantidad esta Compañia, que V. M. se ha servido extinguir en 10 de Julio de 1803, hà propuesta del Sr. Generalisimo; y en tal estado no seria prudente aumentar la deuda, satisfaciendo las asistencias á que se obligo la misma Comp.<sup>a</sup> (*mayormente sin conocimiento,*) ó provabilidad de los fondos que puede tener para asegurar el reintegro= Al margen se encuentra escrito lo siguiente=

1ª plana= Espera se pague en Santander la asignacion que hicieron á sus mugeres dos Individuos que fueron á la Expedicion de Puerto-Deseado; pero no espresa desde quando, ni que hay otros seis con igual derecho= 14 de Marzo de 1804= Remitase el oficio del S.<sup>or</sup> Grandallana con devolucion al Tesorero General para que informe lo que resulte y se le ofresca y paresca= fecho en 16= en la 5ª plana= El Tesorero general= Informa que se entregaron en Santander para la ultima expedicion que

[f. 10 vta.]

hizo la Comp.<sup>a</sup> maritima á Puerto-/Deseado; 53, 680, r.<sup>s</sup> con calidad de reintegro en Buenos-Aires; y que para satisfacer las asignaciones á las familias de los que fueron en esta expedicion necesita orden espresa= 6, Junio de 1804= Contestase á Marina segun la nota= fecho en 13

Remito á V. S. el adjunto oficio que en 11 de Enero de este año me ha pasado el Sr. D.<sup>n</sup> Domingo Grandallana, y el documento a que se refiere en solicitud de que se manden pagar en Santander á D.<sup>a</sup> Catalina Suarez Victoria, y á Prudencia Fernandez del Rio las asignaciones que respectivamente las hicieron sus Maridos quando fueron á la Expedicion de Puerto Deseado; á fin de

que V. S. informe lo que resulte y se le ofresca y parezca de volviendome el adjunto oficio= Dios & Aranjuez 16 de Marzo de 1804= S.<sup>r</sup> Tesorero gral \_\_\_\_\_

Exmo Sr= Con fecha de 10 de Marzo de 1803 di noticia à V. E. de que à consecuencia de R.<sup>s</sup> Ordenes de 16 de Diciembre de 1802 y 23 de Enero de 1803 se habian satisfecho 53,680 r.<sup>s</sup> en Santander al Comisionado para el mejoramiento de los establecimientos de Puerto Deseado en la Costa Patagonica D. Agustin Garcia del Barrio en esta forma 23,680 r.<sup>s</sup> por 4 pagas anticipadas, y otras tantas à cada uno de los 15 operarios que le acompañan y 25,500 r.<sup>s</sup> para satisfacer al Capitan del Paquebot que los conducia y mantenia hasta Montevideo y los 4,500 r.<sup>s</sup> restantes à buena cuenta de la que /deberá rendir de los gastos de Subsistencia de los citados operarios= Las dos citadas R.<sup>s</sup> ordenes nada trataban de asignaciones que los Individuos de esta expedicion hubiesen hecho á sus familias, y por lo mismo no podrán satisfacerse las que se incluyen en la relacion que con oficio de 11 de Enero anterior me remitió V. E. á informe en 16 de Marzo ultimo y debuelbo adjunto sin que proceda espresa R.<sup>l</sup> Orden de S. M. que V. E se sirva comunicarme con designacion de cantidad, tiempo y modo en que, debe verificarse el pago= Nuestro Sr. guarde á V. E m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Madrid 18 de Marzo de 1804= Exmo Señor *Antonio Noriega*= Exmo Sr D. Miguel Cayetano Soler \_\_\_\_\_

[f. 11]

Exmo Señor= La Real Hacienda no está obligada á satisfacer à D.<sup>a</sup> Catalina Suarez los 15 pesos mensuales y 8 à Prudencia Fernandez que les asignaron sus Maridos D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio, y Pedro Gutierrez que fueron en la ultima Expedicion à Puerto Deseado; la compañía maritima; y los participo à V. E en contestacion á su papel de 11 de Enero de este año. Dios guarde à V. E ms as. Aranjuez 13 de Junio de 1804= Sr. D.<sup>n</sup> *Domingo Grandallana* \_\_\_\_\_

[f. 11 vta.]

Razon de los Nombres, sueldos y Asignaciones mensuales que señalan para socorro de sus familias los individuos de la Comision que está a cargo de D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Varrio para mejorar el Establecimiento de Puerto Deseado en la Costa Patagonica /Impresario=  
[sic] Don Agustin Garcia del Varrio vecino del lugar de Santa Cruz de Iguña, Obispado de Santander con el sueldo de sesenta pesos mensuales de America; deja de asignacion à su muger D.<sup>a</sup> Cathalina Suarez Victori([a])(ca), quince pesos de America que mensualmente deberá cobrar por la Adminitracion de Rentas R.<sup>s</sup> de la Ciudad de Santander \_\_\_\_\_

—Carpintero= Pedro Gutierrez vecino de Reinosa, con el sueldo de veinte pesos mensuales Id; deja à su muger, Prudencia Fernandez de los Rios, la asignacion mensual de ocho pesos Id; que los deberá cobrar en Reinosa ò Santander \_\_\_\_\_

Carpintero= Agustin Garcia, Natural del lugar de Elguera, obispado de Santander con el sueldo de veinte pesos mensuales Id; deja de asignacion à su Madre Manuela ([G])(P)erez de Obeso, dos pesos Id; que deberá cobrar mensualmente en Reinosa ó Santander \_\_\_\_\_

Cantero= Cosme Saiz vez<sup>o</sup> de Reinosa; con el sueldo de veinte pesos mensuales Id; deja de asignacion á su muger Viz.<sup>ta</sup> Jrz de Olmo, ocho pesos Id; que deberá cobrar mensualmente en Id— Id \_\_\_\_\_

Mozo= Juan Junco, vecino del Lugar de Panez obispado de Oviedo, con el sueldo de doce pesos mensuales Id, deja de asignacion á su muger Dorotea de Villar dos pesos Id mensuales, que deberá cobrar en la Villa de Llanes—

Mozo= Joaquin Sanchez vecino del mismo Pueblo y Obispado, con el sueldo de Id, deja de asignacion á su muger Maria de Junco dos pesos Id que deberá cobrar en Id—

Mozo= Manuel Garcia, Natural de Reinosa, con el sueldo de doce pesos mensuales Id; deja de asignacion à su Padre Antonio Garcia, tres pesos Id. que deberá cobrar mensualmente en Reinosa ó Santander \_\_\_\_\_

Mozo= Juan Manuel Roiz vecino de Santa Cruz de Iguña Obispado de Santander, con el mismo sueldo mensual Id; deja de asignacion mensual à su muger Maria Se([s])(e)o tres pesos Id que deberá cobrar en Santander= Santa Cruz de Iguña y Septiembre 21 de 1802=  
*Agustin Garcia de Barrio* \_\_\_\_\_

De orden del Señor D.<sup>n</sup> Josef de Espinosa Tello, Director por S. M. de la Real Compañia Marítima, Certifico como Secretario que soy de ella, que esta nota ó razon de asignaciones está fielmente sacada del Roel que con fecha de veinte y uno de Septiembre del año proximo pasado remitió á esta Direccion D.<sup>n</sup> Agustin Garcia del Barrio; cuyo documento original existe en esta Secretaria de mi cargo= Madrid diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos y tres= Juan Ant<sup>o</sup> de Aresti Srio= hay una rubrica—

Certifico: que el original de esta copia literal ecsiste en el Archivo de Indias de esta ciudad Sevilla 15 de Diciembre 1873.

El Consul Argentino  
*Jose Gabriel Tovia*

[Hay un sello que dice:]  
"Consulado de la Republica Argentina  
en Sevilla"

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N<sup>o</sup> 262/8. Copia legalizada manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 26 ½ X 21 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 8 mm., conservación buena: lo indicado entre paréntesis ( [ ] ) está testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 4" ]

207. — [Real Orden del 10 de Diciembre de 1805]

[Sobre títulos de propiedad a los pobladores de la costa Patagónica]

/San Lorenzo 10 de Diciembre de 1805= N<sup>o</sup> 502= Al Virrey de Buenos Ayres= previniendole que se despachen titulos de propiedad a los pobladores destinados a

[f. 1]

la costa Patagonica por las tierras que se les repartieron por providencia de 4 de Setiembre de 1780, y que no ha lugar al abono que solicitaron del r<sup>l</sup> diario equivalente a racion, con lo demas que se expresa.

Exc<sup>mo</sup> S.<sup>r</sup> = He dado cuenta al Rey del expediente que remitió esa junta superior de R<sup>l</sup> Hacienda con carta de veinte y tres de Junio del año proximo pasado N<sup>o</sup> 502 sobre el cumplimiento de la Real orden de cinco de Febrero de 1797 en que se mandó que por parte de la R<sup>l</sup> Hacienda se cumpliesen las condiciones con que los pobladores destinados á la costa patagonica emprendieron su viaje: de las representaciones que han hecho con fechas de 28 de Diciembre de 798 y 29 de Agosto de 804 sus apoderados D<sup>n</sup> Bernabé de Cal y D<sup>n</sup> Adrian de la Infiesta, quejandose de no haberse dado cumplimiento a la expresada R<sup>l</sup> orden y pidiendo se subministrase á estos el R<sup>l</sup> diario que estaba mandado, y de una instancia de Fernando Quebedo y Maria Barrios su muger solicitando nuevos auxilios sobre los que se les concedió por real orden del 18 de Enero de 1,800;—

[f. 1 vta.] En su vista y de la providencia librada en 4. de setiembre de 1780, por el Intendente que fué de esas provincias D<sup>n</sup> Manuel Ignacio Fernandez para que se diesen como se dieron /a los Pobladores tierras y un rancho para su habitacion buelles yugos arados obejas semillas y un R.<sup>l</sup> diario equivalente á racion por el termino de 15 meses por lo cual solo faltó la circunstancia de haberselos dado los titulos de propiedad de aquellos terrenos que han di[s]frutado como propios; se ha servido S M declarar que no tienen derecho á los abonos del R<sup>l</sup> diario que han pretendido por ser una prueba cierta de que han podido mantenerse y subsistir en aquellos parages; el silencio que guardaron por espacio de los diez años corridos desde el de 780 hasta el de 790 en que promovieron su primera instancia solicitando dicho abono; pero es su R<sup>l</sup> voluntad que se les despachen inmediatamente, si ya no se hubiese hecho los titulos de propiedad de los terrenos

que se les señalaron y han estado di[s]frutando, con la expresa condicion de que los que no se convengan en permanecer en los parages que actualmente existen han de quedar en libertad para que se mantengan de su trabajo en sus oficios, ó del mejor modo que les acomode, haciendoles entender que por el mismo hecho queda la R.<sup>l</sup> Hacienda libre de todas y de cada una de las condiciones de su contrata, y ellos sin derecho alguno para reclamar auxilios ni socorros con ningun pretesto, ejecutando lo propio, si no se hubiese ya practicado con todos los demas Pobladores repartidos en ese Virreynato en los términos que dispuso el Marquez de Aviles con /los establecidos provisionalmente en Maldonado y Villa de S.<sup>n</sup> Carlos

lf. 21

Al mismo tiempo se ha dignado S. M. aprovar por un efecto de su soberana Piedad el abono que indevidamente mandó hacer esa Junta á los referidos Pobladores por auto de 24 de octubre de 801 correspondiente á un año de gratificacion p([. . .]) (*ero no á*) venido en acceder á la solicitud de los referidos Fernando Quebedo y Maria Barrios por estar estinguidos cualquiera derechos que hubiesen tenido en clase de Pobladores con los auxilios que se les suministraron por el ante([od]) (*cesor*) de V. E. ([cuando]) (*en virtud de*) la R.<sup>l</sup> orden de 18 de Enero de 1,800, segun resulta del mismo espediente; Todo lo cual comunico á V. E. de R.<sup>l</sup> orden para su inteligencia y ([comportam.<sup>to</sup>]) (*cumplimiento*) Dios (*que &.º*) S.<sup>n</sup> Lorenzo 10 de Diciembre de 1805= S.<sup>r</sup> virrey de B.<sup>s</sup> A.<sup>s</sup>=

Certifico: que el Original de esta copia literal, ecsiste en el Archivo de Indias de esta ciudad. Sevilla 15 de Diciembre de 1873.

El Consul Argentino.  
Jose Gabriel Tovia.

[Hay un sello que dice:]

"Consulado de la Republica Argentina en Sevilla"

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 262/9. Copia legalizada manuscrita, papel rayado común, formato de la hoja 27 X 21.]

*cm., letra inclinada, interlínea 8 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastarda está intercalado y es letra de José Gabriel Tovia. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias - Documentos donados - 4".*

208. — [Oficio del último comandante de Puerto Deseado,  
del 28 de Diciembre de 1807]

[Motivo de su retiro]

[f. 1] /Oficio del ultimo Comandante de Puerto Deseado.  
—Original—

Ex.<sup>mo</sup> S.-or

El Comandante de Puerto  
Deseado dá p<sup>te</sup> a V. E.  
de haberse retirado al Rio  
Negro, y los motivos que  
tuvo p.<sup>a</sup> verificarlo.

El 29 de Junio del año p.<sup>ro</sup> p.<sup>o</sup> de 806 llegue al establecim.<sup>to</sup> de Puerto Deseado á encargarme de aquel mando en donde subsistí hasta el 8 de Octubre del presente q<sup>e</sup> obligado de los fuertes motivos q<sup>e</sup> voy a manifestar a V. E. me vide precisado á abandonar dho destino.

Luego que arribé a dho destino con el Destacamento de mi cargo, se me entregaron los Biberes que en aquella ocasion conducia el Bergantin Arrogante p.<sup>a</sup> aquel destino, y aun q<sup>e</sup> se me decia q<sup>e</sup> eran los suficientes p.<sup>a</sup> quince meses, estos no me duraron mas tiempo que el de treze; pero excediendo mi permanencia en aquel puesto quince meses despues de consumidos los alimentos, me vide en la mayor necesidad, subsistiendo unicam.<sup>te</sup> todos los Indiv.<sup>-dos</sup> de aquella dotacion con carne de caballos de los q<sup>e</sup> existian en aq<sup>l</sup> destino, sin esperanza de otro auxilio, y sin poder salir un ombre à proveherse de la casa q<sup>e</sup> escazam.<sup>te</sup> ofrecen aquellos contornos, respecto a que los Indios quejosos del poco agasajo, no lo permitian, ni aun a distancia de dos millas. En estas circunstancias se presentó á la vista un Bergantin Proced.<sup>te</sup>



del Rio Negro su Capitan el Americano Carlos Boch, q.<sup>n</sup> trahia carta del S.<sup>r</sup> Comandante y otros dandome aviso q<sup>e</sup> Montev.<sup>o</sup> estava en posesion hacia tpo delos Ingleses, y se aseguraba que Buenos Ayres lo estava tambien desde el 3 de Julio /en que havia sido atacado por catorce mil enemigos. Esta consideracion mas q<sup>e</sup> la necesidad q<sup>e</sup> de jo expuesta la ning<sup>a</sup> esper.<sup>za</sup> de socorro, y el empeño con q<sup>e</sup> todos los Indiv.<sup>os</sup> me representaron mi retirada a este Rio, me precisó tomar este partido, maxime haviendome instruido el mismo Cap.<sup>n</sup> Americano q<sup>e</sup> no obstante de q<sup>e</sup> el Comandante del Rio Negro, solicitava socorrer al de Pto Deseado y Malvinas, dificultava lo verificase en mucho tpo. p.<sup>a</sup> hallarse el Bergantin de Armadilla enterament<sup>e</sup> desconpuesto, y q<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> lo mismo le avia comisionado p.<sup>a</sup> conducir la tropa de S.<sup>n</sup> Joseph y su Comandante antes de su arribo a Pto Deseado p.<sup>a</sup> reunirla en Rio Negro. Con presencia de estos acontecimientos y p.<sup>r</sup> parecerme mas conven.<sup>te</sup> al Real Servicio, he resuelto regresarme con todos los de mi carto à este Establecim.<sup>to</sup> evitando de este modo una invacion como la q<sup>e</sup> experimentó mi Ante.<sup>or</sup> Destacamento p.<sup>r</sup> una Fragata Inglesa de q<sup>e</sup> V. E. estará bastante impuesto, dejando aquel Establecim.<sup>to</sup> enteram.<sup>te</sup> terminado, y en terminos de no poder pra[c]ticar defensa alg.<sup>a</sup> en caso de ser atacado a que está muy propenso p.<sup>r</sup> ser este un punto donde continuam.<sup>te</sup> hace esta Nacion trafico. Solicitando al efecto q<sup>e</sup> dho Cap.<sup>n</sup> nos condujera a su bordo, lo reusó insignuandome á lo q<sup>e</sup> se exponia siempre q<sup>e</sup> [se] encontrase con Buque enemigo; pero instandole mediante la necesidad q<sup>e</sup> el mismo presenciava, q<sup>e</sup> no podia socorrernos de ning.<sup>n</sup> modo p.<sup>r</sup> ser cortos los viveres que tenia, convino /contal q<sup>e</sup> por este Serv.<sup>o</sup> particular, y en consideracion à sus atrasos se le diese p.<sup>r</sup> mi un Docum.<sup>to</sup> asegurandole mil y quinientos p.<sup>s</sup> de gratificacion p.<sup>a</sup> poderlos percivir de Nro Real Herario, lo que verifiqué concediendole una certificacion p.<sup>a</sup> con ella solicitar esta cantidad; todo lo que pongo en noticia de

[f. 1 vta.]

[f. 2]



V. E. esperando en que este procedimiento será de su Sup.-or Aprobacion.

Dios Guarde a V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Fuerte del Carmen Rio Negro 28 de Diciembre de 1807.

Ex<sup>mo</sup> Señor.

(fir) *Juan Crisostomo Martinez.*

Ex.<sup>mo</sup> S.-or Cap.-n General de las Prove.-as del Rio de la Plata.

---

*[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 154. Copia manuscrita, papel rayado con líneas de agua, formato de la hoja 32 X 22 cm., letra inclinada, interlínea 8 mm., conservación regular, tiene manchas de humedad y deteriorados los bordes; está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frías - Documentos donados - 17"]*

**209. — [Proclama del Director Supremo de las Provincias Unidas del Sur — Octubre 11 de 1819]  
[Exhortación a los caciques y habitantes del sur del continente]**

[f. 1] /El Director Supremo de las Provincias-Unidas en Sud-América á los SS. Caciques, y á todos los habitantes al Sud de este continente.

Compatriotas y Amigos: Mis antecesores en el mando han deseado vivamente en todos tiempos estrechar con vosotros las mas amistosas relaciones. Componeis una bella porcion del todo nacional, y los magistrados no podian ser indiferentes á vuestra suerte: pero las atenciones de la guerra, la necesidad de exterminar á nuestros comunes y antiguos tiranos, y las atenciones que estos objetos demandan al gobierno, han paralizado hasta ahora sus marchas, y se han puesto de por medio entre sus intenciones y la posibilidad de practicarlas. El ojo del magistrado ha velado siempre sobre vosotros, y ahora os brindo de nuevo con la pro/teccion del gobierno, cuya di-

reccion está á mi cargo. Paz, union, amistad, confianza mutua, relaciones íntimas, haceros felices, éstos son los votos de mi corazon; estos son mis primeros cuidados con respecto á vosotros, y espero que por vuestra parte os prestareis con docilidad. Vnámonos, amigos, estrechémos los lazos de nuestras comunicaciones y comercio, y aun de nuestras fuerzas: mirad el porvenir: ved que vais a tener parte en las glorias de vuestro suelo natal; ved que en union con nosotros sereis inexpugnábles, y que burlarémos juntos los esfuerzos de los tiranos que no cesan de amargarnos. El nombre solo de españoles debe haceros temblar; pero nosotros os extendemos una mano protectora: vuestros paysanos, vuestros amigos solo quieren vuestro bien. El coronel D. Feliciano Antonio Chiclana, uno de los gefes de ese exercito y que merece mi confianza, es el comisionado para que os haga proposiciones ventajosas á mi nombre: no las Desprecies. El es el órgano del /gobierno, y de todos los habitantes de las provincias que os aman como á hermanos y miembros de una misma familia. El dia mas lisongero de mi vida será en el que vea cimentadas entre vosotros y estos pueblos la union y la paz. Ni desmintais nuestras esperanzas, ni frustreis nuestros deseos: asi os lo recomienda vuestro mejor amigo.

[f. 2]

*Jose Rondeau.*

Buenos-Aires Octubre 11 de 1819.- Imp. dela Independencia.

Copia de una hoja suelta impresa q.<sup>o</sup> hace parte dela mision á los indios desempeñada p<sup>r</sup> D.<sup>n</sup> Feliciano Ant.<sup>o</sup> Chiclana—

*Gutierrez.*

210. — [Extracto de los diarios de los Señores Arms y Coan  
— Noviembre 14 de 1833]

[Expedición a las regiones patagónicas — Topografía,  
costumbres indígenas, etc.]

[f. 1]

/Patagonia

Estratos de los Diarios de los Señores Arms y Coan

---

La Embarcacion de los S. S. Guillermo Arms y Tito Coan, destinados à explorar la parte meridional de Sur= America, con el obgeto de que pudiese la Comision decidir sobre la conveniencia de establecer una mision cerca de las tribus indigenas en aquel punto, se mencionò en la pagina 459 del ultimo tomo- El plan de la mision y el obgeto hasta poco antes del embarco de aquellos, era que procederian à la Costa occidental de Patagonia, y desembarcarian cerca del 47 ò 48 grados de latitud Sur, y desde alli visitarian la Costa é Islas adyacentes, y si fuere practicable, penetrarian al interior entre los Indios Araucanos, cerca de las Provincias Meridionales de Chile.

[f. 1 vta.]

Respecto del Campo /que se presentaba en aquella vecindad para los trabajos misionarios, la Comision habia recibido informes favorables. Pero como ninguna oportunidad se habia facilitado de conducirlos directamente à las Costas occidentales, se les obtubo pasage en un Buque con destino à la Bahia de Gregorio, cerca de la entrada oriental del Estrecho de Magallanes. Se esperaba que desde este punto podrian ellos, ò atravesar los Andes cerca del Estrecho, y de alli ascender la Costa occidental; ò tambien recorrer el pais por el lado oriental de las montañas, hasta que llegasen à la latitud arriba mencionada, y luego atravesarlas, y asi arrivar al punto de su destino. Pero ambas derroteras se consideraron rodeadas de obstaculos insuperables. En el norte encontraron un estenso desierto, al traves del cual ningun Indigena convenia ([à]) (*en*) conducirlos; al occidente, lo Andes;

cubiertos con perpetua niebe, presentaban una barrera muy insuperable; mientras, que de todos los informes que obtubieron, la Costa occidental, por muchos cientos de millas, se hallaba casi destituida de habitantes, haciendo esto el transito /por tierra casi impracticable. Ninguna conduccion por mar se podia obtener; por lo tanto se vieron obligados, despues de reunir cuantos informes pudieron respecto de las pocas cuadrillas de indigenas que vagan por la parte del Pais oriental de las Montañas, y cerca del Estrecho de Magallanes, à regresar, sin haber llegado à aquella parte que se intentò debian ellos especialmente explorar. Muchos conocimientos, sin embargo, se han obtenido por ellos, relativos à la estremidad meridional del Continente, como igualmente respecto de las costumbres y caracter de los habitantes, y del metodo por el cual se debe llegar à ellos y à las Tribus mas Septentrionales, el cual serà muy util para trazar futuras medidas para introducir entre ellos el evangelio-

[f. 2]

Los S. S. Arms y Coan se embarcaron en Nueva York el 16 de Agosto de 1833, en la Goleta Mary Jane, Capitan Clift, desembarcaron en la Bahia de Gregorio, el 14 de Noviembre; reembarcaron en aquel destino, á bordo de la Antarctic, Capitan /Nash, el 25 de Enero de 1834; arriaron á las Islas de Falkland el 28, y principiaron su viage acia su pais, el 9 de Marzo, en la Goleta Talma, Capitan Allyn, que lleo à Nueva Londres el 14 de Mayo—

[f. 2 vta.]

En adiccion à los reconocimientos que antes han sido hechos de la benevolencia del Sor D. Silas E. Burrous dueño, y del Señor Clift Capitan de la Goleta Mary Jane, en la cual los S. S. Arms y Coan gratuitamente obtubieron su pasage á la Bahia de Gregorio, tanto los Misioneros como la Comision espresan su reconocimiento y gratitud al Señor Penny dueño, y al Sor M. Melward Capitan de la Goleta Sapho de Liverpool, Inglaterra, por socorros muy à tiempo proporcionados por ellos casi à la entrada de la Bahia de Gregorio; al Capitan J. S. Nash de la Goleta Antarctic, de Westerly R. J., por un pasage gra-

[f. 31] tuito desde la Bahía de Gregorio á las Islas de Falkland, y por la residencia de un mes à bordo de su Buque; al Capitan Pendleton, de la Fragata Hamilton, y al Capitan Davison, de la Goleta /Hancock, de Stonington, Ct. por haberlos acomodado politicamente á bordo de sus buques, sin cobrarles nada, mientras permanecieron en las Islas; y al Capitan G. L. Allyn de la Goleta Talma, de Groton, Ct. por un pasage gratuito de las Islas de Falkland a Nueva Londres, Ct. Los S. S. Arms y Coan pudieron asi efectuar todo su viage, desde que se embarcaron en Nueva York, hasta regresar a su Pais sin haber ocasionado gastos al Consejo—

Estractos por separado de sus diarios se daràn en este y subsiguientes Numeros de esta obra—

#### *Visita à los Indios—*

[f. 3 vta.] Noviembre 14 de 1833. — Me levante esta mañana y vi nuestra barca tranquilamente anclada bajo la Costa de Patagonia. Estamos ahora a la entrada de un verano meridional, no obstante las altas montañas al Norte y Sur se hallan cubiertas de nieve. A una hora temprana fuimos á tierra con el Capitan Cliff y algunos de los marineros, con el obgeto de buscar à los Indigenas, de los /cuales ninguno habia aun aparecido. Desembarcamos en una hermosa playa de arena, y ascendiendo una escabrosa barranca como de cien pies, obtuvimos una vista de un paisage estenso, terminad([a])(o) a retaguardia por una montaña de regular elevación. En la ribera encontramos algunos pequeños arbustos de espinillo, justamente entonces cargados de aromas. Con estos hicimos fuego para con el humo atraer a los Indios; siendo el humo una señal bien conocida entre ellos, y la cual, cuando descubierta, siempre los encamina al punto de donde sale. Despues de haber esperado algun tiempo, sin descubrir indigena alguno, regresamos à bordo del Buque. A la una de la tarde fuimos otra vez à tierra, en com-

pañia del Capitan, con la intencion de internarnos en el Pais en busca de los Indios. Tomando un rastro de Indio, seguimos nuestro Camino por una superficie variada, alternativamente atravesando montañas de una subida gradual, y descendiendo à llanos interpuestos, algunos de los cuales parecian /haber estado inundados durante alguna parte del invierno. El terreno parecia ser aluvial. Las montañas eran arenosas y esteriles, y los intervalos, que se componian de una fertil tierra negra, se hallaban cubiertos con un pasto espeso y alto. Encontramos varias llanuras donde los Indigenas habian acampando antes, en una de las cuales descubrimos dos enormes coyunturas del espinazo de una ballena, como à unas seis ù ocho millas de distancia de la ribera— Vimos en nuestro paseo solamente un guanaco y al aproximarnos, disparò atravesando los llanos acia las distantes montañas con la velocidad del rayo. Pasamos algunos pequeñas lagunas, en las cuales habia unos pocos gansos de tierra adentro. Vna vez que otra, algun pequeño pajarillo nos halagaba con una nota pasagera, mientras que el Chorlito ondulante en su vuelo difundia por el aire su bronco y solitario canto, y el pichon de Corneja venia chillando en nuestros oidos con la impudencia del Mono. Segun adelantabamos en nuestro camino /frecuentemente incendiabamos el pasto seco para producir una humareda. Los rastros de Caballos se descubrian por todas partes, però ningun Indigena aparecia. Por ultimo el Sol que declinaba, y nuestros cansados miembros nos amonestaron á regresar. Llegamos de noche á la ribera, despues de haber caminado como veinte millas—

Al regresar de esta incursion, no pude menos que reflexionar sobre el contraste afligente entre este y mi amado Pais. Aqui no se encuentran campos risueños bajo la mano del Cultivador; ningunos jardines ò huertas vestidas con la hermosura de la primavera; ningunos puertos adornados con las flotantes banderas del Comercio; ningunas Ciudades cuyas torres se eleven à las nu-

[f. 4]

[f. 4 vta.]

[f. 5] bes; ningunas apacibles villas esparcidas por las montañas y llanuras, y ninguna reluciente torre de Iglesia que señale al cansado peregrino un país mejor. Las artes y ciencias nunca han difundido su genial influencia sobre esta tierra salvaje, ni ha aparecido sobre ella aun, la luz de la salvación /Generacion tras generacion ha bajado á las sombras de la muerte sin rayo alguno de luz que los consuele en el obscuro valle, ò una “estrella de la aurora” que di promeza de un dia eterno— (El Sor Coan)—

[f. 5 vta.] Noviembre 15 de 1833— El capitan y yo salimos esta mañana con el obgeto de penetrar aun mas en lo interior del País, y si fuere posible descubrir el Campo de los Indigenas. Habiendo encontrado una senda que habia experimentado un trafico considerable, la seguimos hasta llegar al pie y estremidad occidental del Monte Mesa, cuando descubrimos una humareda que se elevaba en el lado opuesto, y poco despues un hombre se mostrò en la altura— Caminamos una corta distancia, y observamos un hombre a Caballo con varios perros siguiendolo, dirigiase acia el Buque— Creyendo conseguido nuestro obgeto, regresamos; y mientras llegamos á la ribera otros tres se hallaban alli. Todos ellos estaban vestidos con mantos hechos de los Cueros de Guanaco pequeñ([a])(o); y dos de ellos trahian pantalones /de listado y botas de marroqui. Los brazos y el pecho tenían desnudos, exepcto la parte cubierta por sus mantos colgados descuidadamente de los hombros y ligados á la Cintura con sus bolas, nada usaban en la Cabeza, exepcto una faja angosta como de una pulgada de ancho, con la cual se atan el pelo, que estando sencillamente compartido en el centro de la Cabeza, se deja caer sueltó por encima de los hombros. Las bolas es un medio que emplean para cazar, y consiste en tres bolas retobadas en Cuero y prendidas de una tira de Cuero como de una yarda y media de larg([a])(o). Las usan tomando una de las bolas en la mano, y revoleteando las otras;

y cuando han conseguido darles la suficiente velocidad, las arrojan y enrredan tan fuertemente con ellas las patas del animal, que le toman con mucha facilidad —(Sor Arms)—

A las cuatro de la tarde, cuatro indigenas aparecieron en la ribera frente a nuestro buque. Ellos estaban montados á Caballo, y venian seguidos de un /acompañamiento de mas de veinte perros. Poco despues mi compañero y el Capitan regresaron, cuando se mando un bote para que los condujese á bordo juntamente con tres Indios que los acompañaban, dejando uno para que cuidase los Caballos— Deseando ver el Cuartel=General de los Indios antes de desembarcar nuestro equipage, propusimos al joven que aparecia ser el principal entre ellos, nos condujese à su Campamento, donde pasaríamos la noche, regresando por la mañana al Buque. Conociendo que accedia a nuestra propuesta, nos desembarcamos, y entonces nos escogio á cada uno un Caballo, y montando el en un tercero, nos condujo rapidamente al traves de montes y llanos con dirección à una montaña, tras de la cual nos suponíamos se hallase acampada la tribu. Por último hizò alto— Nosotros le instamos à que continuase lo que verificò; y pronto nos encontramos con una partida de indigenas, armados con arco y flechas. Nuestro guia ya se inclinaba à regresar à la ribera; pero /repitiendo nuestras instancias para que nos condujese al Campamento, conseguimos por segunda vez el que siguiese adelante. En el curso de nuestro transito frecuentemente nos encontrabamos con pequeñas partidas de Indigenas que se dirigian al Buque— Porque se pusò el Sol, y no apareciendo à la vista Campamento de Indios, ò mas Indigenas, no pudimos persuadir à nuestro Guia continuase mas adelante y nos vimos obligados à regresar. El joven nos conducia ahora con un semblante mas alegre y à un paso mas veloz que antes, pero no llegamos à la ribera frente de nuestro Buque hasta las diez de la noche. Allí encontramos como veinte salvages

[f. 6]

[f. 6 vta.]

[f. 71]

acampados al raso, con sus Caballos pastando al rededor, y una multitud de perros mezclados con ellos. No esperando nuestros amigos de à bordo de la "Mary Jane" que regresasemos hasta por la mañana, se habían ya retirado à descansar; y como se hallaba esta anclada à alguna distancia de la ribera, nuestros gritos no fueron oidos y nos vimos obligados à sufrir la misma suerte que los Indios. Fatigados /y con hambre nos sentamos en su circulo al rededor de un pequeño fuego de leña, el cual, con su debil vislumbre, escasamente servia para hacer visibles los oscuros semblantes de los Salvages. Un anciano asaba un pedazo de Carne, parte de la cual nos ofreció. Después de participar de su hospitalidad, nuestro joven guia tendió algunos Cueros sobre el suelo p.<sup>a</sup> que nos sirviesen de cama, y nos acostamos à reposar bajo el cortinado sublime estendido sobre nosotros por la mano del Padre Celestial. Ambos fuimos bondadosamente cubiertos con una frezada ligera, y de este modo, entre Caballos, perros y salvages, dormimos en calma y tranquilidad hasta por la mañana.

[f. 7 vta.]

Noviembre 16 de 1833—Regresamos temprano esta mañana à bordo è hicimos los arreglos convenientes para tener una entrevista con el joven anteriormente nombrado y su Padre respectó à una mision entre ellos—Así que vinieron à bordo el Capitan Clift nos introdujo, observandoles eramos hombres que los amabanos, y que habiamos transitado una gran distancia p.<sup>a</sup> visitarlos y hacerles /todo el bien posible— Les dijo que deseaba dejarnos entre ellos durante una estacion del año, y les exigió que nos proporcionasen provisiones y nos tratasen con afabilidad; todo lo cual convinieron con mucha prontitud en hacer. Preguntamos acerca de su gente y respecto de una Maria, quien habiamos oido era la Reina de la Tribu. Nos informaron que Maria y la mayor parte de los Indios se hallaban à una distancia considerable en una incurcion Septentrional, y que regresarian en el curso de una luna. Algunas veces experimentabamos di-

ficultad en hacernos entender; pues no teníamos otro medio de comunicacion que signos naturales y un conocimiento superficial de la lengua Española. Verificados los arreglos necesarios llevamos nuestro equipage à tierra y fijamos nuestra tienda de Campaña entre los Indigenas. Creyendo ya no volver mas al Buque, pues debia hacerse a la vela al primer viento favorable, el Capitan C. vinò à tierra y nos suministrò todos los auxilios que estaban en su poder, ofreciendonos, generosamente de su Buque cualquiera Cosa que necesitasemos p<sup>a</sup> nuestra comodidad. /Encontramos à los Indios miserablemente pobres, teniendo poco que comer, y prontos à mendigar de nosotros el ultimo pedazo de comida si no lo escondiamos de su vista —Sus Caballos y perros estaban tambien tan apurados de hambre, que muchos de ellos parecian unos esqueletos—

[f. 81]

Noviembre 17 de 1833 = Domingo. Permanecimos en nuestra tienda de Campaña la mayor parte del dia. Desde por la mañana hasta la noche venian de tropel los Curiosos Indigenas, quienes se hallaban amontonados en toda la estension de nuestra habitacion, observando todos los movimientos y examinando todos nuestros efectos, y aun la misma ropa con que estabamos vestidos. ¡Pobres hombres! Ellos nos consideran como seres superiores, y mientras que derramamos una lagrima de conmiseracion sobre su degradacion y miseria, carecemos de medios para comunicar a sus Corazones el reconocimiento de ese Dios “que nos ha criado diferentes”— Los Indios pasaron el dia conversando, cantando, riendo, fumando, durmiendo [*sic*] y comiendo— /La indolencia y suciedad son dos caracteristicos [*sic*] muy prominentes de estos Salvages, y aparecen en su primera entrevista con un aspecto audaz. Nuestro anciano amigo nos trajo un pedazo de Carne de guanaco asada, sin embargo de que para èl y su familia solo tenia una pequeña racion. Parece considerarnos como hijos suyos, y divide su bocado con nosotros.— (Sor Coan)—

[f. 8 vta.]

Noviembre 18 de 1833— Tanto los varones como las hembras se pintan ò enteramente ò en parte la Cara, por lo comun con pintura negra, ò Color pasa obscuro, lo cual les comunica un aspecto salvage— No lavandose casi nunca, ni aun las manos, el color de su cutis parece casi negro, sin embargo que cuando se lavan son de un Color amulatado, ò tal vez de un verde olivo claro— Sus Cabellos son tan negros como el Cuerdo, largos y algo gruesos, aunque mucho menos asi que los de los Indios de los Estados Unidos— Las mandibulas son altas y anchas, lo que les da la apariencia de tener la Cara grande, de figura angular. Sus Cuerpos son bien formados, con sus miembros /derechos, torneados y llenos; pies grandes, y su estatura de cuatro y medio a seis pies— (Sor Arms—)

[f. 9]

Cuando estos Indigenas divisan una embarcacion que se aproxima à la Costa, siempre se encaminan inmediatamente à la ribera, y alli permanecen, aunque estén apurados del hambre y espuestos à la intemperie, sin abrigo alguno de dia y de noche, hasta que desaparece; sus primeras preguntas son respecto al ron y al tabaco— dos venenos que les han sido administrados por nuestros marinos, y es tanta su ansiedad acerca de estos singulares estimulantes, que creo permanecerian en la ribera, espuestos à la intemperie de los vientos y tormentas, hasta casi à punto de perecer de hambre, estimulados por la mera esperanza de obtener una copa de aquel licor ò un rollo pequeño de tabaco— Son tambien afectos al pan, miel y otros articulos de alimento; y frecuentemente se hallan deseosos de obtener escopetas, municiones y Cuchillos, aunque poseen poco conocimiento respecto al uso de las primeras— Es à la verdad sensible

[f. 9 vta.]

observar que /nuestros Compatriotas se han precipitado tambien en la mas detestable disipacion con esta desgraciada raza, y hecho casi inveterados aquellos vicios contaminantes que traen en pos de si la muerte, y cubren con un terrible nublo todo lo que hay de mas hermoso.

Aun aqui [en] este obscuro rincon de la tierra, casi desconocido al Naturalista, Comerciante, filantropo, ò al Cristiano, misioneros de la Cruz, ha sido precidido por los Apostoles de Satanàs; y esa enfermedad que puede muy bien compararse à un “dardo atravesado en el higado”, y el cual “devora como la Cangrena [sic], que es à la manera de un fuego encerrado en los huesos, abra-sante “como lo mas profundo del Infierno”, se comu-nica reciprocamente— Dirè en honor de la embarcacion que nos condujò, que la impropia conducta à que se alude no fue permitida por el Capitan; y como este fue-se un firme defensor de la templanza y administrase su Buque con arreglo á ella, ningunos licores ardientes fue-ron proporcionados à los Indigenas—

Dia 19— Me levantè temprano, y me encaminè à hechar una mirada /à la Goleta, que quedò fondeada en la Bahia cuando nos retiramos de ella; pero ya habia desaparecido, habiendole favorecido el viento durante la noche— Las aguas dormian ù ondeaban como antes, los montes se hallaban coronados de nieve, y los llanos per-manecian en soledad; Pero à ningun lado que se tendie-se la vista aparecia indicio alguno de Civilizacion; su ultimo vestigio habia desaparecido como la vision de la noche, y nada existia para consolar la vista de este aspecto lugubre, que hace aparecer esta tierra como des-olada ò como un desierto espantoso— (Sor Coan)

[f. 10]

Gran diversion experimentan al vernos escribir, y pa-recen considerar esto como una Cosa admirable. Ellos por lo general se muestran alegres los unos con los otros, y Comunmente dividen los regalos que reciben con sus Com-pañeros— Parecen tener algun miramiento à la propie-dad particular, teniendo cada uno lo suyo, y aunque sus toldos sean comunes, no existen choques en cuanto à la propiedad. Comunmente un Caballo permanece atado cerca del toldo, de modo que si se necesita /agua ù otros

[f. 10 vta.]

Caballos, no se vean obligados à ir en busca de ellos à pie—

Dia 20. Habiendo cesado la lluvia, los Caballos fueron traídos à una hora temprana esta mañana, y el Capitan Luis, el Indio joven antes mencionado, nos invitò à prepararnos para movernos à otro punto. Con este motivo bolteamos nuestra tienda de Campaña, y aprontamos todo nuestro equipage para esperar los Caballos. Al cargar estos animales, me sorprendia el peso que se les hacia conducir. Despues de poner algunos Cueros de<sup>a</sup> sobre uno de estos Caballos, se depositò sobre el nuestra Caja unida à un baul pesado para balancearla, y sobre esto una bolsa que pesaba tanto como una baliija de regular tamaño, y encima de todo esto iba montada una muger para gobernar el Caballo. El aderezo de los Caballos es muy simple. Los hombres usan una montura tosca, const([...]) (*trui*) da de pedazos de palo, algo parecida al pomo ò Cabezada de nuestras Sillas; y las mugeres una especie de sillón hecho de Cueros, y como los hombres, montan abiertas las piernas, pero sin estribos— /Las riendas son de Cuero, el bocado de palo, y por lo general sin Cabezadas— Al cargar los Caballos las mugeres solas trabajan, mientras que los hombres permanecian tendidos, ò sentados en el suelo como espectadores ociosos. Por no haber un numero suficiente de Caballos, en algunos de estos iban enancados— Cuando todo se hallaba pronto, montamos, y tomando yo en ancas de mi Caballo un robusto Indio, seguimos adelante con nuestro joven amigo el Capitan Luis, quien se pusò à la Cabeza para dirigir la marcha de la partida. Segun mi opinion andariamos como cuatro millas por hora. El dia era frio, y el viento fuerte y penetrante. Despues de caminar ocho ò diez millas los Indios hicieron alto cerca de unos cuantos arbustos de espinillo, encendieron un pequeño fuego para calentarse ò ahumarse, y luego siguieron adelante, parando de cuando en cuando si encontraban igual parage que el anterior. Vimos muchos guanacos

parados como Centinelas sobre las montañas al rededor; o pastiendo en las estensas llanuras; pero cuando aparecíamos disparaban por los llanos “Como una Sierva /dejada en libertad”, y pronto desaparecían— En el curso de la marcha el joven Capitan hizo de repente alto, observò por algunos momentos las Montañas à la izquierda, y cerrando luego las espuelas à su Caballo, se lanzó como una flecha al traves del llano, sus Cabellos y el manto flotando con el viento— Indios y perros lo siguieron. El resto de la partida continuaba su Camino tranquilamente con el bagage— Preguntando la Causa de este curioso movimiento, uno de los salvages enseñando la direccion que habia tomado el joven, dijo “Guanac, Guanac”, dandonos a entender que se hallaba persiguiendo un guanaco. A pocos minutos despues se reunió à nuestra partida, habiendo tomado el animal que perseguia. El Guanaco es una especie de gamo, algo mas grande que el siervo, con patas y pescuezo largos, pati-hundidos— Su color es un Colorado claro ò alazan y blanco— La Cabeza y orejas son parecidas à las del Caballo. Està cubierto de lana, como el Carnero, aunque esta se halla mezclada con pelos largos— Relincha como el potrillo, y a una corta distancia podria /facilmente equivocarse con este animal, su movimiento despacioso parece laborioso y sin gracia, pero cuando es perseguido por el Cazador, se mueve con mucha velocidad, y casi parece no tocar la tierra— Su Carne es muy paladable, y despues de haber transitado espuestos al frio y hambre por unas veinte millas, un pedazo de ella, que el Capitan asò y nos trajò, fue à la verdad muy agradable—

[f. 11 vta.]

Llegamos al Campamento a las cuatro de la tarde, despues de un galope de 25 ò 30 millas, que andubimos en como siete horas— Aqui encontramos una Cuadrilla de Indios salvages, cuya habitacion eran 10 toldos de Cuero. A nuestro arribo los Indigenas, hombres mugeres y niños nos cercaron por todas partes, al principio se mantubieron en pie observandonos à una distancia regu-

[f. 12]

lar, hasta que animados por nuestras atenciones se fueron gradualmente acercando, acogiendonos aparentemente con sorpresa mezclada de alegría. Hasta el menor artículo de nuestro equipage fue seguramente conducido; y el

[f. 12 vta.] Capitán Luis, que tubò particular cuidado /de èl durante la travesía lo colocò en seguida en su toldo, permaneciendo a su lado hasta que plantificada nuestra Tienda de Campaña estubiese espedita para su recepcion. Tan pronto como hubiese disminuido algun tanto el bullicio, la India anciana, nuestra Madre, cociò un pedazo del guanaco que se habia cazado en el Camino, del cual una ración liberal nos fue presentada para que cenásemos. El joven Luis vinò y se sentò con nosotros, preguntandonos el nombre en Ingles de muchas Cosas que teníamos à la vista, y en retorno nos decia como se llamaban en la lengua Patagonesa. El y todos los que pertenecen à la Casa de su Padre se demuestran muy atentos y amigos con nosotros, y ya hemos tenido motivos de agradecimiento à la benigna providencia de Dios por habernos amparado con el Cuidado de esta familia, que es evidentemente la más inteligente, hospitalaria y atractiva de todas las que hemos experimentado hasta ahora entre los Indígenas. Cuando se puso el Sol, el llanto de las Criaturas en los toldos, el ladrido de los perros, y la

[f. 13] bulliciosa diversión /de varios muchachos ocupados de alegres juegos en el Campo, hicieron renacer en mi imaginacion muy vivamente exenas domesticas de mi país natal. (Sor Coan)—

Día 21— Vimos 10 toldos en el Campamento, pero tal vez seria imposible asegurar cuantas almas se hallaban en ellos, aunque por un calculo bajo yo juzgo seràn como cincuenta— Los toldos son construidos de Cueros de guanaco viejo, cocidos unos con otros, y de este modo estendidos sobre postes altos, enterrados en el suelo con este fin, de modo que quede cubierta la Cumbre y los lados, exepcto el frente, el cual generalmente

mira acia el Oriente y esta enteramente descubierto: En este costado hacen sus fogones—

Hallandose casi al concluir las provisiones que sacamos del Buque, ocurrimos à los Indigenas para que nos las suministrasen, pero à penas habiamos indicado nuestra solicitud, cuando se nos prodigaron con abundancia, aunque no teniamos pan ò algun sustituto de èl— Indudablemente se nos habria ahorrado el trabajo de pedir, si hubiesemos /aguardado un poco mas tiempo— (Sor Arms)

[f. 13 vta.]

Se Continuarà

Missionary Herald de Octubre de 1834 N° 10 — Tomo. 30— pag. 376—

*/Patagonia*

[f. 14]

Noviembre 21 de 1833— Luis me invitò para que lo acompañase à cazár guanacos, en lo que consenti. Me proveyó de un Caballo, y me diò su fusil, y à manera de Cazador saliò con bastantes perros, y pronto vimos mucha casa:— Los guanacos generalmente se sitúan sobre alguna Colina, ò en alguna gran llanura, para tener delante de ellos la perspectiva mas estensa que les es posible. Han aprendido à emplear esta precaucion, con motivo de haber sido sorprendidos tantas veces por sus antagonistas. Presumo que veriamos mas de cincuenta.— Tres fueron agarrados por la partida, de los que nos proveimos con abundancia para la Cena—

El galope de esta mañana me proporcionò la ocasion de ver el Pais— A una distancia considerable desde la Bahia de Gregorio hasta este lugar, y todo lo que puede alcanzar la vista, en todas direcciones, el terreno es de naturaleza diluvial, con un punto de aluvion aqui y alli, /que descansa en Camas de arena y Conchilla. Hay muchos pantanos y pequeñas lagunas, que parecen ser solo estanques que recogen la agua que corre à ellos, pero que parece mantienen agua todo el año, y nutren

[f. 14 vta.]

muchas plantas acuaticas, y sobre su superficie se ven numerosos pajaros, como gansos, patos, gobiotas[*sic*] &<sup>3</sup>  
 —Las llanuras formadas por aluvion, probablemente han sido lagunas de esta clase, que se han llenado con la tierra de las Colinas.— Las Colinas son muy bajas, pero precipitosas, y formadas de arena, conchilla y piedras pequeñas; solo he visto dos rocas, y estas parecen ser solo de granito. Las colinas no son enteramente esteriles, aunque producen muy poco. No hay apariencia de bosque, à excepcion de unos pocos arbustos cortados, que se ven à la falda de las Colinas y en las tierras bajas— (Sor Arms)—

[f. 15].

Nuestra anciana madre nos trajo un pedazo de Carne cocida para almorzar, apesar de que evidentemente era el ultimo que tenia. Observandome el Capitan Luis en el acto de afeitarme esta mañana, me pidio que hiciese lo mismo con èl. Efectivamente verifique la operacion, al parecer muy à su satisfaccion apesar de que no tenia mas /barba que un niño de 8 años. Estos salvages se arrancan las barbas y cejas, de modo que asi conservan un aspecto juvenil, aun cuando se hallen en una edad avanzada— Despues sali afuera à ver à los Indios en sus t([iem]) (ol)dos. En algunas solo hay una familia, en otras, dos o tres. Los toldos que contienen mas de una familia se dividen en diferentes comparticiones segun el numero de los que las ocupan.— Esta division la hacen simplemente, colgando cueros à manera de tabique. La mayor parte de los toldos no tienen dentro clases alguna de muebles, solo si, unos pocos Cueros para acostarse, à dormir, una bota de Cuero para tener la agua, un pedazo de Cuero Crudo, en la forma de una vasija, para sacarla y vever, y algunas veces unas cuantas piedras para azar la Carne y un atado de estacas de palo puntiagudas para estaquear los Cueros para que se sequen—

Habiendo concluido la Carne en el Campamento, esperabamos sufrir, y ver sufrir los efectos del hambre;

pero al poco tiempo volvió un destacamento de la Partida de Cazadores, trayendo tres guanacos, y antes de la noche /se nos trajo un pedazo asado para cenar, tambien nos regalaron un huebo de avestruz, de catorce pulgadas en circunferencia—

[f. 15 vta.]

22.— Los pobres salvages continuan como de Costumbre amontonados à nuestro rededor, pidiendonos continuamente casi todo lo que ven en nuestro poder. Frecuentemente les distribuimos pequeños regalos, los que reciben muy gustosos. Afecta verdaderamente el aspecto de su pobreza, ignorancia y degradacion. Su unica vestidura es un manto de Cuero en forma de frezada, con lo que se embuelven el Cuerpo; exepto cuando montan a Caballo que algunos de ellos usan botas hechas de Cuero de la pierna del Caballo sacado entero, con lo que se cubren la parte inferior de la pierna— La mayor parte usa una bincha angosta, dejando algunos, caer el pelo en todo su largor, y otros, atandose lo atras. Lo mismo que otros Salvages son execi([s])(v)amente amigos de adornos; unas pocas cuentas abrazando los tobillos y muñecas, ò unas pocas alhajas pendientes de las orejas, era lo unico que veiamos. Les distribuimos muchos dedales, y procuramos enseñarles /el empleo de la ahuja, segun el uso de nuestro Pais, pero pronto vimos los dedales pendientes del cuello como adorno, y las agujas con manijas sirviendo de lesnás; formando un instrumento que llaman *hodle* y que emplean para coser las pieles, usando en lugar de hilo de los tendones de los animales. Se pintan la cara de colorado ò negro y muchas veces se rayan de blanco los brazos, el pecho y las piernas—

[f. 16]

Hemos encontrado que la familia que nos tomó à su cuidado no es reconocida generalmente como la Cabeza de la tribu, sino un hombre llamado Lorange es respetado como su Capitan y Gefe. Tambien hemos notado que no reina una perfecta cordialidad entre la familia de Lorange y la de Luis—

La casa que se cogió ayer se ha concluido, y recibimos con alegría un pedazo de Carne de Caballo asada, que nos fue presentado por nuestro joven amigo. Son tan supinamente indolentes estos Salvages, que no hacen esfuerzo alguno para obtener alimento, hasta que la hambre los lleva à la Caza; y entonces, si no tiene buen éxito su primera empreza para procurarsela, sufren la pena de su imprevision con un ayuno penoso, à no ser /que maten algun Caballo, con lo que solo proveen à la necesidad del dia— (Sor Coan)—

[f. 16 vta.]

Al medio dia se trajo un Caballo para carnear. Vno tenia al animal con un lazo de unas Cuantas varas de largo, mientras que otro, parado como à igual distancia delante del Caballo, le disparò una flecha, que le entrò debajo del pescuezo, penetrando unas doce ò quince pulgadas, y efectuando su obgeto— Dos hombres desollaron el Caballo, mientras que una docena de personas que estaban parados [sic] al rededor, no podian contener à los perros, que venian y recibian en pago, golpes en la Cabeza, que solo tenian el efecto de hacerles dar unos cuantos ahullidos, por que los hambrientos animales, como si supieran que no podian desperdiciar momentos, estaban en continua observacion y no dejaban escapar una oportunidad para entrar y sacar un bocado— Cortado y dividido el animal, fué distribuido entre todos— Luis, que parecia ser el dueño del Caballo, recibió la mayor parte en su toldo, junto con las partes delicadas, como el Corazon, los pulmones, las entrañas &,ª hasta las patas, de suerte que nada quedaba para los pobres perros, sino la sangre /que podian lamer del suelo— No tardaron mucho en traernos las Costillas muy bien asadas—

[f. 17]

Nos proveyeron hoy con abundancia de la Carne del Caballo, varios nos traian Costillas à medio asar, otros un pedazo de Carne asada y otros en fin la Cocida— Ni aun las partes delicadas nos fueron negadas—

La Comida nuestra consistió en el huebo de avestruz

que nos regalaron ayer noche, y nos pareció muy delicioso, igual al huebo de gallina en el gusto, y à una docena de ellos en el tamaño— (Sor Arms)

Vna mañana extraordinariamente hermosa me indujò à hacer una Correria à las lomas del Norte. De la Cumbre se me presentaba à la vista un estenso paisaje; pero como los demas que he visto en Patagonia manifestaba una triste soledad. Lomas y aridas llanuras era lo que por todos lados se encontraba, y fastidiaba la vista. No avivaban la èxena ni Rios ò Lagos, ni cultivadas campiñas ni dilatados bosques. ¡Que triste contraste entre este, y la vernal hermosura de un paisaje de Nueva Inglaterra! La buena familia que nos ha adoptado, nos ha provisto hoy de Carne de Caballo, que /actualmente es nuestro unico alimento. Saliò à Cazar una partida de Indios y trajò siete guanacos, que serà lo suficiente para suplir la necesidad del dia. Nuestro joven amigo el Capitan Luis ha pasado mucha parte del dia con nosotros; y nos ha proporcionado un placer por su disposicion curiosa y amable— Verdaderamente està sintiendo los buenos resultados de la Civilización- Ojala que èl y su pueblo pronto sean inducidos à buscar à Dios, si felizmente lo hallan.— Es mortificante no tener los medios de transmitirles de un modo inteligible el conocimiento del Salvador—

[f. 17 vta.]

Le hemos dado al joven Luis algunos de nuestros vestidos, y parece que le es sumamente agradable usarlo en nuestra presencia. Nos pide algunas veces que le desempeñemos pequeñas tareas, como hacer espuelas, afilar cuchillos &.,<sup>a</sup> y le lisongea mucho nuestra habilidad y prontitud para ayudarlo— Aunque privados de muchas cosas en este desierto, rara vez estamos sin musica— El Canto y grita de los Indios; el chillar de los muchachos, y el agudo ahullido de los perros al sufrir /el garrote de sus amos ò al caer entre las garras de otro perro mas fuerte, conservan un ruido constante en el oido. Los perros son aqui casi innumerables, y se hallan

[f. 18]

reducidos a esqueletos por falta de alimento. És sensible ver con que furia se atacan unos con otros para obtener un pedazo pequeño de Comida que se les arroja— Los perros, como los Caballos, son la propiedad particular de sus amos, viviendo y dormiendo dentro de sus toldos, como los muchachos; y es remarcable, que à pesar de que los toldos estan muy juntos, cada familia de perros guarda cierto espacio al rededor del de su amo, y si algun otro perro por descuido ò al proposito traspasa el limite, rara vez escapa sin llevar una zurra— Sin embargo cuando salen à cazar, dejan à un lado su metodo insociable, y van juntos los perros como sus amos— (Señor Coan—)

25— Algunos hombres salieron esta mañana en busca de guanacos y volvieron con diez de ellos, uno muy pequeño, considerado como una cosa delicada, fue presentado à los Americanos à pesar de habernos provistos como/de Costumbre de su asador. Vn guanaco tierno es muy agradable, despues de no comer por algunos dias otra cosa que carne de Caballo. Es muy agradable oir el nombre de America mesclado en sus Canciones, de un modo que indica que tienen gusto que estemos con ellos, y no tenemos motivo alguno para creer, que no sea asi. Con pocas exepciones, parecen poseer las mas amables disposiciones, manifestandonos siempre muchas bondades, aunque quizà esperando lo mismo en correspondencia—

[f. 18 vta.]

Si estos son los verdaderos Patagoneses, lo que se cuenta de su enorme estatura, es enteramente fabuloso. Vestidos con sus mantos parecen altos. Cuando vi por la primera vez al Capitan Lorice me pareciò un hombre alto. En su traje de marinero se le creeria pequeño, y sin embargo creo que su estatura es la general entre esta gente. Sus mantos los hacen generalmente de Cuero de guanaco descarnado hasta la raiz del pelo, juntando sus desiguales lados. Sin embargo, algunas veces los hacen de la piel del [hay un espacio en blanco] cortada en pedazos cuadrados, de modo que las listas blancas coincidan unas

/con otras. Pero no tienen el cuidado de quitarles el olor, y le recuerda à uno su presencia tanto sus mantos, como lo puerco de su persona. Son amigos de cantar; y muchas de la mugeres pasan mucho tiempo en este entretenimiento, pero sus Cantos rara vez tienen mas de cuatro ò cinco palabras en ellos, que repiten con muy poca variedad de tono, tales son *ga, lu, la*, ù otra cosa semejante, las que se oyen à toda hora del dia ò de la noche. Algunos de ellos dan una especie de grito que parece el sonido de una gayta à la distancia. No les he visto instrumento alguno musico. Se hallan tan destituidos que juntan como tesoros pedazos pequeños de hierro, paño y aun papel, y al mismo tiempo tan ignorantes que aprecian los dedales más que otra cosa, exepctuando el tabaco, abri[e]ndoles agujeros para usarlos como Collares al rededor del pescuezo, produciendo un ruido como de campanillas—

[f. 19]

Antes de habernos regalado el Guanaco, nos cocinaban nuestras provisiones, pero desde entonces hemos tenido que hacerlo nosotros mismos /y tenemos mucho gusto en ello, porque al paso que nos proporciona una diversion, podemos ad[e]resarlas como queremos— A la hora de Comer estamos seguros de ser visitados, pues nada excita mas su Curiosidad que nuestro modo de cocinar y Comer. Les es desconocido el uso del plato, tenedor y Cuchillo—

[f. 19 vta.]

Me interesò mucho un enfermo que encontramos en uno de los Toldos— Una vieja, la identica representacion de una de las furias, estaba recostada à su lado, con la boca, sobre su estomago, dando los gritos mas lastimeros, con el obgeto de echar à la enfermedad fuera del Cuerpo del paciente— (Sor Arms)—

27— Los Indigenas se lleban de araganes à nuestro lado todo el dia desde la mañana hasta la noche, no solamente excitando nuestra Compasion, sino tambien poniendo à prueba nuestra paciencia— A muchos de ellos los podemos manejar con mucha facilidad; pero nuestra paciencia, nuestra humildad, nuestra prudencia, ja-

mas se viò mas ostigada que en procurar el medio de conducirnos con cierta muger, que es nuestra visita diaria. /si no perpetua, y que hemos sabido es la esposa de Lorice— Creo que aun el hombre de mas paciencia la pronunciaría la Criatura mas fastidiosa que jamas se viò en figura humana. Parece ser una Composición de cuanto hay de disgustante è inmundo ò refinado en impudencia y mal genio— Mendiga todo cuanto vè, y trabaja por hacernos abrir cuanto baul y saco tenemos, y que le mostremos cuanto poseemos; y si nos negamos à satisfacer su insaciable deseo, da de puñetazos en los baules ò en cualquiera otra cosa que encuentra, con mucha indignación— Casi nunca deja de aparecerse nos mientras Comemos, trayendo generalmente con sigo una Cuadrilla de muchachos, para hacer mas irresistible su eterno mendigar— Colocada en frente de nosotros, observa todos nuestros movimientos, asomandose à ver lo que hay en cada fuente; y si no distribuimos entre sus hambrientas Criaturas la Comida que hemos preparado para nosotros, mete algunas veces su musculosa mano dentro de la sopa, y distribuye entre su progenie lo que lleba én sus garras— Esto no lo hace /porque este hambrienta, porque lo mismo hace cuando esta llena, que cuando no lo esta— Su marido parece un hombre suave y quieto, y se halla enteramente bajo su dominio, lo que parece suceder con la mayor parte de la Tribu. De este modo se nos manifiesta mas impresivamente cuanta falta hace à estos seres miserables la influencia de la civilización y los efectos pacificadores del Cristianismo

28— Por ahora parece que tenemos que permanecer encerrados con esta pequeña partida de Salvages, sin otra alternativa, que quedarnos con ellos hasta que vuelva del Norte la tribu mayor, y entonces esperamos obtener Caballos y guia, para viajar por el pais. Hemos determinado, así que podamos adquirir los recursos necesarios, hacer un viage al Noroeste, y si es posible,

atravesar los Andes, por entre los 40 ò 50 grados de latitud Sud, y visitar de este modo las Costas del Pacifico— Pero no podemos ir solos, por que nos hallamos enteramente dependientes de los Indigenas para procurarnos que Comer; y una separación de ellos nos condenaria à morirnos de hambre, y ademas la Caza aqui es tan indomita y ligera que nadie sino un ginete Patagones /podria agarrarla—

[f. 21]

Lorice y su muger pasaron mucho tiempo en nuestra Tienda. Parecian muy amistosamente dispuestos, y nos informaron que mañana se iba a mudar el Campamento, repitiendo al mismo tiempo su invitación para que fuésemos con ellos— Manifestaron tambien sentimientos mordaces de envidia acia nuestro amigo Luis, y nos instaron à que lo abandonasemos y nos pusiesemos enteramente con nuestros efectos bajo su proteccion— Aun apuntaban al toldo de Luis, y con negras miradas y tono amenazante, esclamaban en mal Español ¡Málo! ¡Málo! ¡Mañana! Tenemos motivo para tener una pronta tempestad, y aun que nuestro joven amigo nada nos ha descubierto, sus facciones demuestran cavilosidad, è indican evidentemente que algo oprime fuertemente su Corazon— Su fidelidad constante acia nosotros, nos ha hecho confiar mas en él que en ningun otro Indio, y separarnos de su proteccion seria no solo injusticia sino tambien ingratitud— No sabemos lo que sucedera mañana; pero siempre es seguro confiar en quien tiene en su mano el Corazon de los Reyes, y puede dirigirlo donde quiera como las aguas de los Rios

/29— El Capitan Lorice nos visitò otra vez esta mañana con su muger, y nos pidiò que volteasemos la Tienda inmediatamente, por que iba à lebantarse el Campamento— Observando que todo el Campamento se hallaba en movimiento, volteando los toldos, y empaquetando su pequeño *todo*, y colocandolo sobre los Caballos, preparamos tambien nuestro bagage para viajar— Pero

[f. 21 vta.]

pronto vimos que se iban à realizar nuestros temores de ayer, pues se empezó una acalorada disputa entre los dos partidos— la originò la muger de Lorice, cuyo genio in([d])(s)olente y dominante hemos mencionado ya— Empezò derramando un torrente de invectivas sobre la familia à cuyo cuidado nos habiamos colocado, con motivo de verlos hacer arreglo para llebarnos con nuestro equipage en sus Caballos— No podiamos informarnos detalladamente de la Causa de este a([r])(l)tercero, aunque no dudabamos que lo motivaba la envidia y avaricia de la muger de Lorice, que parece ten(m)ia, que no se llebase su familia toda nuestra atencion y regalos. Despues de algun tiempo de acalorada disputa, las Cosas parecian hallarse comprometidas, y una parte de los Caballos que debian llebarnos con nuestro /equipage se nos asignaba por unos, y otra parte por otros— Todo estaba ya pronto para parti-, y algunos de los Indios habian empezado su marcha, Cuando nuestra moderna Jezebel, cuyos sentimientos habian estado acallados por algun tiempo, semejante à un volcan reposado, que rebienta, asi comenzò con doble behemencia. Un baul de medicinas que habia puesto sobre su Caballo para llebarnoslo, fue arrojado al suelo con violencia, causando algun daño, y una nueva torrente de rabia, cayò sobre las Cabezas de Luis y su familia— Pronto se prendio là vieja de los ojos y la Cara de nuestro joven amigo, y empezò un combate de golpes, araños y tirones de pelo, rompiendo las joyas &.,<sup>a</sup>

[f. 22]

Esto exito à los amigos de las partes contendientes, a tomar la defenza de sus respectivos favoritos. Y aqui empezò lo encarnizado de la lucha; aumentandose los combatientes continuamente por nuevas accesiones, creciendo mas y mas la rabia con la continuaciòn de la contienda Felizmente no hecharon mano de los Cuchillos ni de otros instrumentos de muerte, como temiamos, sino

[f. 22 vta.]

que se contentaban con tirarse /el pelo y arañarse la Cara, hasta que sus obscuras facciones se pusieron salpicadas

de sangre. Hicieron aqui una suspension à su rabia por unos pocos momentos, para tomar aliento, y renovaron el combate con furiosa energia. Los del partido de Lorice eran los mas numerosos y pudientes, y nuestro joven amigo y su familia fueron cruelmente estropeados. Parte de nuestro equipage vino à ser materia de la refriega,— el partido de Lorice procuraba arrastrarlo à su lado, mientras que Luis y su familia luchaban por impedirlo— Al fin cesò el combate y los Combatientes se sentaron sobre el suelo en silencio. Consideramos imprudente intervenir durante el calor de la contienda por que no podiamos esperar ser escuchados; pero cuando cediò la rabia, procuramos convencerlos de que semejante conducta era mala, y por medio de señas y gestos les dimos à entender que nos dolia y afligia. Esto pareciò surtir el efecto de suavizarlos un poco— Les hicimos señas de que volviesen à cargar los Caballos, y siguiesen pacificamente juntos; pero el Capitan Lorice meneò la Cabeza con aire de indignacion, y parecia enteramente irreconciliable en sus sentimientos acia Luis. Sin embargo, el no se manifestaba hostil con nosotros, sino que por medio de continuas suplicas y espresiones de amistad, queria persuadirnos à que nos adhiriesemos à el; mientras que nuestro joven amigo Luis, intimaba que se separaria de la Tribu y tomaria otro rumbo, y al mismo tiempo nos pedia que nos quedasemos hasta que los otros se hubiesen ido, y que entonces partiriamos con ellos. Era tiempo de incertidumbre— Mostrar preferencia con un partido, nos espondria à los zelos y resentimientos del otro; y en caso de separarse, como parecia probable, no manifestarla, nos dejaria en la unica y miserable alternativa de ser abandonados por ambos— Todo en nosotros estaba à favor de Luis, cuya generosa hospitalidad nos habia provisto de alimento, y cuyo cuidado y fidelidad le habian granjeado nuestra confianza— Pero el Señor misericordioso, decidiò por nosotros la cuestion, y nos sacò de esta penosa emergencia: porque mientras que tratabamos à am-

[f. 23 vta.] bos /partidos con igual cariño, y procurabamos reconciliarlos, ellos al fin, por una especie de mudo consentimiento, se levantaron y empezaron à cargar sus Caballos— No puedo abstenerme de mencionar en este lugar, un discurso de uno de los Indigenas, que todos escucharon con suma atencion— Mientras que los Indios estaban sentados en el suelo en enfadoso silencio, este fue repentinamente interrumpido por un hombre que empezó una acalorada harenga, y habló por cerca de quince minutos con profunda y natural eloquencia— Desplegó energia, y el discurso era animado, y patetico, acompañado de espresivas gesticulaciones, y variadas y melodiosas entonaciones de la voz— Senti mucho no poder entender su idioma, ni saber el obgeto y naturaleza de su oracion—

[f. 24]

Diciembre 1.º— Mi Compañero ha estado tan indispueto que no se ha levantado de la Cama en todo el dia, y nuestra vieja madre India ha venido varias veces, con mucho Cariño. Hay algo generoso y noble en el aspecto de esta anciana muger y su marido, que atrae mis sentimientos /y deseo ardientemente hablarles del Salvador antes que degen de existir— Me parece que mientras una multitud de jovenes del mundo Cristiano rechazan al Cordero de Dios esta anciana pareja lo recibiria como niños.

2— Se divertieron mucho los Indios con vernos lavar la ropa. Esto probablemente es una cosa nueva para ellos— Cerramos nuestra tienda antes de anochecer, y egecutamos el concierto mensual— Era en circunstancias de nuevo y peculiar interes— Antes en ocasiones semejantes habia resado por los Misioneros, pero nunca con el conocimiento que ahora de las necesidades de estos; habia rogado antes por los infieles; pero nunca, como ahora rodeado de infieles que oian el sonido de mi voz— (Sor Coan)

3— Es divertido ver à los hombres y à los niños en sus juegos— Muchas veces vemos un grupo de una docena

de hombres jugando à los bolos; y un numero igual de muchachos corriendo a los perros echandoles lazadas corredizas, ù ocupados en alguna otra diversion juvenil— En estos juegos manifiestan vivacidad y mutua venebolencia /aunque, como podia esperarse, su conducta con

[f. 24 vta.]

los pajaros y otros animales es demasiado cruel. Pero esto debe atribuirse à la educacion, mas bien que à disposicion natural. Los niños manifiestan una docilidad que haria honor à una tierra civilizada. Tambien estimula verlos desear conformarse a las costumbres americanas pidiendonos prestada muchas veces nuestra payla para cocinar à nuestro modo, mostrandonos de esta manera que no existe entre ellos esa arraigada preocupacion, que se observa en muchas naciones paganas— (Sor Arms)—

6— Hemos encontrado algunas raices comibles, que son muy agradables en este pais, donde el unico alimento es la Carne— Habiendose intimado à la familia que necesitabamos mas ropa para cubrirnos por parte de noche, al momento empezaron à trabajar para proveer nos de una manta de guanaco— No tenemos mas que manifestar nuestras necesidades à esta familia para que sean satisfechas lo mejor posible. Nuestra madre India es infatigable en sus bondades, y procura impedir que cosa alguna nos incomode. Si los perros nos molestan cuando estamos preparando la /comida, viene muchas veces con un palo à castigarlos y à enseñarles mejores maneras. Los niños en esta familia son muy quietos afectuosos y obedientes— Cuando nos visitan nunca nos incomodan, como muchos de los Indios muchachos, y su vivacidad y alegria siempre nos causa placer—

[f. 25]

10— Habiendo elegido un pedazo de terreno, mi Compañero y yo hemos sembrado una variedad de semillas de flores y frutas, pero poca esperanza tenemos de permanecer aqui bastante tiempo para verlas brotar— Los In-

digenas obserbaban nuestra operacion con evidente admiracion, y nosotros procuramos esplicarles por signos, el obgeto de nuestro trabajo, el procedimiento de la germinacion, y el final resultado en la produccion de alimento nutritivo— (Señor Coan)—

[f. 25 vta.] 11— Los guanacos son muy abundantes aqui, viniendo muchas veces a tiro de fusil de la tienda, à pesar de ser los perros muy numerosos. Este animal tiene una Corcoba en el lomo, pezcuezo largo, y por otros respectos tiene alguna semejanza con el /Camello en la figura. Este es probablemente el Lama de Chile y Perù— Està cubierto de un bellon de lana larga y fina, por el que sobresale algun pelo largo— Creo que podria manufacturarse con mucha ventaja— La Carne es exelente. Si este animal pudiera domesticarse, seria igual à la vaca en utilidad, dando la leche y la carne para alimento; la lana y el cuero para vestido tiendas &.,<sup>a</sup> (Señor Arms)—

Se continuará—

Missionary Herald N.,<sup>o</sup> 11— Lib 30— de Noviembre de 1834—

[f. 26]

*/Patagonia*

*Estractos de los Diarios de los Señores Arms y Coan—*

Diciembre 14. 1833— Con motivo de irse un joven à la Bahía, le acompañè— En el curso de nuestro Camino, atravesamos un albardon, y de ahí decendimos à una ancha llanura casi cercada por cadenas de Colinas— En esta llanura vimos varios centenares de guanacos pasteando— Mi guia diò caza a una tropilla de estos animales, y yo le segui, cortando el aire mi Caballo de tal modo que el piso debajo de mi, me parecia una rapida corriente No habia como sugetar mi brioso Caballo, yo solo atendia à guardar mi asiento y seguir Estos Caballos son criados para la Caza y son admirablemente adaptados al Pais— Cuando se acercan a una tropilla de Guanacos, bufan y desean atropellar como furiosos Caballos /de gue-

[f. 26 vta.]

rra, y si a uno se le afloja la rienda, es casi imposible sugetar à los demas— Si se les sugeta se ponen inquietos, y casi furiosos por arrojarse sobre la preza— Como no podiamos alcanzar ni cortar los guanacos, no pudimos conseguir tomar ninguno de ellos— Teniendo que perseguirlos en linea recta; pronto percibimos cuanto nos ganaban en la carrera, y à pesar que nuestra celeridad era tanta que casi nos hacia sonar los oidos, estos ligeros animales pronto nos dejaron muy atras, y tubimos que dejar de perseguirlos y seguir de nuevo nuestro Camino—

Los indigenas persiguen la caza no solo en las pampas sino tambien sobre las Colinas y montañas; y es sorprendente ver sus briosos Caballos ascender y descender altas y empinadas eminencias, saltando por sobre sanjas, pantanos &.,<sup>a</sup> casi sin disminuir en nada la rapidez de su carrera, ni pararse para nada hasta que sugetados por el ginete ò canzados del trabajo caen exhaustos—

Despues de atravesar esta llanura, ascendimos el Monte Mesa (Table Mountain) por una angosta y tortuosa senda. /De la cumbre de esta montaña que esta à 10 ò 12 millas de la playa, se nos presentaba una estensa vista del Estrecho y de la Campaña a ambos lados de èl. No descubri nada nuevo en el terreno ò en el aspecto del Pais. Las colinas en su mayor parte eran de arena y conchilla, pero cubiertas hasta la Cumbre de un pasto corto y vermejizo. Los valles bajos contenian una tierra negra y pingue, y producian hermoso pasto y opio cimarron en abundancia— Por ninguna parte se veian bosques, ni arroyo alguno considerable— La agua en este pais es escasa, y generalmente es hallada en pequeñas lagunas ò en riachuelos al pie de las Montañas—

[f. 27]

Nuestra pequeña partida de Cazadores volviò por la tarde, trayendo treinta guanacos pequeños de los cuales se nos asignaron doce como nuestra racion— De este modo nos presentò el Señor una mesa en el desierto— en esta estacion del año la mayor parte de la caza que

[f. 27 vta.] toman los Indios consiste en guanacos pequeños, porque no pudiendo correr con la misma ligereza que los grandes cuando /son perseguidos, son aprezados facilmente por los perros—

20—Nos visitan hoy una multitud de los Indigenas, los que son tan cariñosos que casi nos obligan à salir fuera de la tienda— Mientras que estabamos cocinando nuestra caza, muchos de ellos se juntaron al rededor y pidieron los higados, pulmones &,,<sup>a</sup>, los que devoraron crudos— Es practica muy comun entre ellos comer estas partes de los animales que toman en la caza, calientes en el Campo, arrancandolas como perros de preza—

No por que estèn urgidos por el hambre, sino porque las consideran en este estado como una Comida esquisita— Tambien he visto à los muchachos pequeños comer las partes mas ofensivas de los intestinos sin lavarlas ni cocinarlas—

[f. 28] El joven Luis volviò esta tarde trayendo tres jovenes de la tribu de Indios que habia ido à encontrar— Nos informò que habia encontrado un Cuerpo numeroso de Indios buenos, y que estarian todos aqui mañana. Dijo que no estaba con ellos la Reina Maria, /pero que los dirigia un Capitan Congo, à quien llamaban un hombre muy bueno y lo declarò el gran Gefe de la Nacion. Cuando Lorice oyò estas noticias, nos dejó p,,<sup>a</sup> seguir su propia Tribu—

Nuestro joven amigo matò un Leon à su vuelta, y se nos presentò parte de la Carne— Estos Indios usan la Carne del Leon como alimento siempre que llegan à agarrar este animal—

Este Domingo ha sido un dia de constantes è inevitables interrupciones, y es muy penosa y afligente la vista de estos inquietos Salvages vagando hasta llegar à la eternidad, sin un conocimiento del Domingo y del Salvador—

23—El Capitan Luis saliò temprano esta mañana a encontrarse con los que venian, y escoltarlos hasta nuestro

Campo, mientras que el resto de la familia parecia estar haciendo preparativos para recibirlos— A eso de medio dia empezaron los Indios a llegar, y continuaron por varias horas entrando por todos lados y erigieron sus toldos al rededor de nosotros Mientras que las mugeres se ocupaban en levantar los toldos &, a los hombres y muchachos se amontonaron cercando /nuestra habitacion para ver a los Americanos estrangeros— Algunos de ellos se aventuraron à entrar dentro de la tienda, otros se amontonaron en la puerta, sentados apeñuscados sobre el suelo, y otros se colocaron à Caballo en la retaguardia de estos, y agachandose horizontalmente sobre la Cabeza de los Caballos procuraban echarnos una mirada por entre la puerta. Todos estaban vestidos con mantos de pieles como los ya descriptos. Estaban armados de bolas, muchos de ellos usaban la bota sacada de las patas de los Caballos y las espuelas de palo. Son una raza de hombres grandes y de aspecto noble. La mayor parte de ellos son derechos y bien proporcionados, de pecho ancho y miembros gruesos, suaves y bien torneados— Su estatura general es de seis pies. El pelo es largo, lacio y negro, los ojos y las narices moderadamente prominentes, frente chica, buenos dientes, y de la blancura del marfil— Su complexion es atezada pero sus facciones suaves y agradables, manifestando bondad y amistad—

[f. 28 vta.]

Asi que las mugeres arreglaron /sus toldos, tambien se juntaron ellas al rededor para satisfacer su curiosidad mirandonos. Las mugeres no son tan grandes, ni tan bien formadas como los hombres. Poco despues de su llegada, el Gefe, Capitan Congo, Cabeza de la tribu, vino y se nos diò à conocer, pasando mucho tiempo en nuestra tienda— Es un joven de suave fisionomia, de figura alta y elegante y mucha gracia natural en sus movimientos. Ha aprendido unas pocas palabras Inglesas de los Marineros, y habla un poco de Español corrompido. Parecia tener mucho gusto en vernos y era muy sociable en cuanto lo permitian sus medios de comu-

[f. 29]

nicacion. Parecia ser vano y muy entregado à su amor propio— Nos hizò preguntas acerca de nuestro pais, en que Casas viviamos, que alimento tomabamos, si habia muchos guanacos, cuantas lunas habiamos pasado sobre el agua, cuando vinimos à donde estaban ellos, cuanto tiempo hacia que estabamos alli, que tiempo permaneceriamos, que articulos poseiamos, especialmente si teniamos [f. 29 vta.] con y tabaco, con otras preguntas semejantes. Tambien queria saber que nombre dabamos à casi todos los objetos que veia. Muchas cosas parecian inspirarle sumo interes, pero todo lo echaba à perder la ninguna verguenza con que suscitaba y llevaba adelante asuntos de la naturaleza mas obscena—

Un Capitan inferior nos informò que esta Tribu se llamaba *los Indios de la Santa Cruz*, y que la mayor parte de ellos permanecian aun en el Norte con Maria, pero que antes de mucho tiempo estarian aqui— Tambien nos informò que los que se habian separado ayer de nosotros eran los Supalios del Puerto Famine, que eran Indios malos, y que nuestro amigo el Capitan Luis no pertenecia à ellos sino à la Tribu de la Santa Cruz—

24—La mayor parte de los Indios parece sana y robusta. Hay gran numero de muchachos agiles y despejados, y tambien algunos hombres de edad muy avanzada entre ellos—

[f. 30] En el discurso del dia vinò delante de nuestra tienda un anciano, y viendo que escribiamos se sentò sobre el suelo, y empezò un fuerte y furioso discurso. Nuestra madre India, cuyo toldo estaba contiguo al nuestro salio inmediatamente y empezò à hablar resueltamente con el viejo, pero todo lo que se le decia solo servia para ponerlo mas griton y furioso— Los Indios se juntaban de todas partes, algunos de ellos sonriendose de su enojo, y otros parecian absortos en sus pensamientos ò escuchandolos con mucha atencion. Viendo nuestra vieja Madre que no podia hacer callar al anciano se retirò, y su hijo el Capitan Luis, empezò à probar su destreza— Pro-

curaba evidentemente apaciguar los sentimientos del viejo, poniendole la mano sobre el hombro y agachandose para decirle palabras suaves al oido, y discurrendo con el al parecer de un modo candido y pacifico— Viendo que sus esfuerzos eran infructuosos, el joven atravesò por entre la multitud, y con inquietas miradas entrò en la tienda y se sentò entre mi Compañero y mi. Todo este tiempo ignorabamos nosotros la causa de la incomodidad del viejo, aunque sospechabamos que podia ocasionarla el estar nosotros escribiendo. El joven nos aseguró ahora que este realmente era el motivo— Nos /informò que el viejo decia que nuestro papel y libros eran cosas muy malas, y que habia procurado convencerlo de lo contrario, pero que no habiendolo conseguido, y como siguiera el viejo regañando, nos pedia que dejasemos de escribir. En el momento adoptamos su consejo, y no pudò menos de afectarnos el modo decidido y al mismo tiempo suave con que defendia nuestra causa, y la determinacion que manifestò de defendernos hasta el ultimo, entrandose en la tienda y sentandose entre nosotros.

[f. 30 vta.]

Cuando pusimos al lado nuestra escritura, empezamos à hacer mas caso del viejo, hablandole con cariño, dandole agua en un jarro de lata &,-<sup>a</sup>— Esto parecio apaciguarlo, y pronto se retirò— (Señor Coan)—

25— Me pasìè por entre los toldos esta mañana, y contè 31; pero no sè cuantos de estos son dobles— Al pasar por entre ellos parecian taperas, y ocupados por familias ò parejas, segun el caso; son generalmente de Cuatro a Cinco pies de ancho, y contienen cuatro ò cinco personas— Estos toldos son muy parecidos à los otros, con bastantes perros, y cueros en que /se sientan ò acuestan y casi ningun otro articulo—

[f. 31]

Desde la primer llegada de los Indios, se ha llenado nuestro toldo, y un gran numero de ellos se sientan en la puerta— Como formando un Cuerpo, nunca he visto un conjunto de caras mas agradables, ò menos indicantes de malas disposiciones— A este respecto creo que lle-

ban mucha ventaja a la partida de Loricé— También son estos mas grandes y mas altos que aquellos, a pesar de que creo que no hay ninguno de mas de seis pies y dos pulgadas— Me es muy agradable al pasar por los toldos, ei ver la multitud de muchachos que me siguen, mirando à los Americanos con gusto, sorpresa y admiracion—

27— Mis pacientes se han aumentado hasta tener siete bajo mi cuidado, cuatro de ellos padecian enfermedades pulmonares— El numero de los que padecen de este mal es una evidencia de que es probable que enfermedades de esta naturaleza prevalecen en el pais (Sor Arms)—

[f. 31 vta.] 28— Algunos Mozalvetes groseros se tomaron nuestra hacha sin licencia, y se fueron à cortar /arbusotos; pero nuestra vieja madre los siguiò y nos la trajò—

30— Habiendo puesto afuera nuestro termometro para experimentar la temperatura, nos lo robaron y escondieron algunos de los Salvages— Participamos nuestra perdida á nuestra madre India, y antes de la noche su vigilancia descubriò al Culpable, y quitandoselo nos lo devolviò— Nos trajo tambien un martillo que se nos habia extraviado, y saliò à dar vuelta al rededor de la tienda, para ajustar las Cuerdas y ver si todas nuestras cosas estaban seguras—

Enero 2 de 1834— A las diez de la mañana, se empezaron à ir los Salvages, pero no fue sino hasta las dos de la tarde que el ultimo de ellos saliò— El aspecto de esta Compañia movible, era verdaderamente grotesco— Los hombres dispuestos para la Caza, con botas y espuelas, bolas y cuchillo, y seguidos por una multitud de perros, corrian por la llanura, persiguiendo guanacos en todas direcciones, mientras que las mugeres y los niños formaban una especie de Columna central /y marchaban quietamente con el bagage— Muchos de los cargueros iban tan cargados que los ginetes parecian montados sobre Castillos, y uno de ellos cayo agoviado por la Car-

[f. 32]

ga— Las gallinas, los cachorros, los niños y algunos perros chicos puestos en jaulas, ò colocados entre el bagage;— y una muger para hacer ir quieto à su Chiquito habia colocado campanillas en la jaula, las que con su alegre sonido guardaban compas con el movimiento del Caballo— (Señor Coan)—

4— Hoy vinieron de la otra partida dos Americanos. Nos fue muy agradable ver personas con quienes podiamos hablar facilmente; pero muy penoso oír su profandidad, y verlos tan entregados al pecado—

6— Se creyò mas conveniente que fuese yo a ver à Maria— Tomando con migo al joven C. y Henrrique fui al Campamento— Pasamos al pie de la Montaña por una fertil llanura cubierta de pasto largo, opio &,-<sup>a</sup>, Encontramos cerca de 500 Indios, viviendo en 60 casas— Se parecen mucho a los que estan con nosotros, con la diferencia que son /afectos al juego, y se ocupan mucho de èl; gastan mucho tiempo en jugar la baraja, &,-<sup>a</sup>

[f. 32 vta.]

Despues de estar algun tiempo, Maria, su esposo y otros dos ò tres volvieron con nosotros y pasaron la tarde— Maria es muy alegre y sociable, y habla el Español con mucha facilidad— Juzgo que tendrà 55 años de edad, y sin embargo, galoparia à Caballo con cualquiera de nosotros— Como otros ella es muy pedigueña, aun que al mismo tiempo parece generosa, pues me ofreciò un manto de cuero de Leon, y cueros de guanaco si queria— Le dimos el Capote que le preparamos à bordo, el que parecio gustarle mucho— Tiene cuatro hijos, uno de ellos estaba jugando con otros la baraja, cuando yo estubè alli, interrumpido unicamente por el uso del pito, del que gusta mucho, dando hasta la ultima manta por tabaco— (Sor Arms)—

Nosotros suponiamos a Maria à la Cabeza de la Nacion; pero supimos que no era asi, y que actualmente no tenia mas autoridad que cualquiera otro individuo, à pesar de haber sido en otro tiempo absoluta—

[f. 33] Cuando le dije que pronto visitaria su Campamento, insistió en que volviese con ella /esta tarde y pasase algunos dias en su toldo, y fue tanta su importunidad que al fin consenti en ir— En efecto monte un Caballo que me habian preparado, y al ponerse el Sol sali con ella y su esposo que la acompañaba. Marchamos con pres-teza y llegamos al Campamento poco despues de obscu-recer— Lo que supieron los Indios mi llegada, se allega-ban de a cientos al toldo para poder ver al extranjero—

La anciana reina me diò de cenar un pedazo de Carne asada, luego me hizò una cama de pieles en la que me acostè, y habiendome tapado con maternal cuidado, dor-mi quietamente hasta el otro dia—

[f. 33 vta.] 7— Al levantarme esta mañana me trajo la anciana reina una vasija de agua y un pedazo de javon para que me lavara, y despues me sirvio de armuerzo una por-cion de Carne cocida— Su toldo esta hecho y alhajado como los demas de los Indigenas, con la adiccion de dos o tres cosas de algun pais Civilizado, tales como una olla de fierro, una vacija &.,<sup>a</sup> Me pregunto ella cuanto tiem-po pensaba permanecer en su campamento, y al contes-tarle que debia /volverme por la tarde, me rogò que me quedase mas tiempo, al menos hasta el dia siguiente— Parecia muy gustosa con su huesped, y me tratò con mucho cariño y sencilla hospitalidad— Pasè toda la tarde en el Campamento observando los habitos de los Salva-ges, y procurandome los conocimientos que podia ad-quirir—

A las tres de la tarde le dije à Maria que tenia que volverme, y ella ensillò un Caballo para si, y otro para mi, y me escoltò hasta mi morada— Al separarnos me regalò un manto nuevo de cuero de guanaco, gustosa-mente pintado, y siete huevos de gallina, que habia re-cogido de una de estas aves que tenia en su toldo— Tam-bien le regalo un manto à mi compañero cuando este visitò su tienda—

En el toldo de la reina habia un hombre à quien lla-

maba *padre* y que es una especie de sacerdote— Usa el manto y el pelo al estilo de las mugeres, vive en Celibato y nunca se ocupa de la Caza, ni en ningun trabajo fuerte, y es sostenido por la filantropia de los demas— Los jovenes marineros me /informaron, que su unico deber oficial era asistir al entierro de los muertos— Esta ceremonia es descripta de este modo —Caban un pequeño agujero en el suelo donde el finado es colocado, despues de haberle recogido la parte inferior à la superior del Cuerpo, en la postura de una persona sentada, inmediatamente mas abajo de la superficie del suelo, con la cara dada vuelta acia el Este— El sacerdote entonces pisa la sepultura y empieza à hacer el duelo del difunto. Concluido esto se dice que matan los Caballos y los perros del difunto y que entierran su manto, sus cueros, su apero, sus abios de caza y todo lo que poseia, removiendo de este modo todo cuanto pudiera traerlo à la memoria. El motivo de esto probablemente es el gran temor con que miran à la muerte, y su disposicion á remover todo cuanto pudiese recordarles al Réy del Terror— Nosotros no hemos presenciado una muerte desde que estamos entre ellos, ni hemos podido encontrar un sepulcro— Ellos ù ocultan cuidadosamente à los muertos, ò bien los lleban à /sepultar à algun lugar distante—

[f. 34]

[f. 34 vta.]

Sus matrimonios se hacen de este modo: Cuando el hombre ha fijado su afecto en alguna muger hace saber sus deseos à algun amigo, y este va al Padre de la muchacha y negocia con èl en favor del amante. Se fija el precio de la hija — por lo general un Caballo ò algunos Mantos; pagado este, se lleba el hombre con sigo à su novia— El dia en que la recibe en su Casa, mata un Caballo, è invita a sus amigos à su toldo, hasta que se llena completamente, y se pasa el dia en festin, ò glotoneria, riendo, hablando, cantando &,-<sup>a</sup> — Otros grupos se juntan en otros toldos, à los que se les embia carne de Caballo y pasan el dia del mismo modo— No solo se compra a la Esposa como si fuera mercancia, sino que

tambien se vende otra vez si se quiere, y no es poco frecuente que un hombre tenga sucesivamente seis ò siete mugeres— (Señor Coan)—

Se continuará

Missionary Herald de Diciembre de 834 — N<sup>o</sup> 12. Tom. 30. Pag. 429—

[f. 35]

*/Patagonia—*

*Estractos de los Diarios de los Señores Arms y Coan—*

Enero 8 de 1834— Algunos Indios subieron al monte mesa, y bajaron con la noticia que se acercaba un buque de acia al Sud=Oeste. Inmediatamente todo el Campamento estaba en movimiento, y el grito de ¡“Barco! ¡Barco!” Americano se oia de toldo en toldo. Tropas de Indios pronto montaron en su Caballos y galoparon acia la ribera— Nada parece causar mayor alegria à estos hijos de la naturaleza que la vista de un buque, y debo manifestar que en esta ocasion mi Corazon participaba mucho del gozo general, aunque mis emociones y placeres no eran exitados por la misma esperanza que la que animaba à aquellos. Yo esperaba que de este modo se ofreceria la /oportunidad tanto tiempo deseada de enviar noticias à mi pais nativo—(Sor Coan)—

[f. 35 vta.]

La exena de confusion que ocasiona la llegada de un buque excede toda descripcion. No bien hubò aparecido este en la Bahia, cuando se cubrio la ribera hasta una distancia considerable, de hombres, mugeres y niños. Todos trahian sus cueros ù otro articulo que tubiesen de comercio, presentando un aspecto de una feria de la clase mas rustica— Lo primero por que preguntaban era por ron, despues por tabaco; se volvian locos por estas dos cosas— La fuerza de sus apetitos y pasiones, y las tentaciones que se les presentan, deben ser siempre grandes obstaculos para difundir aqui el Evangelio—

9— Llegaron hoy dos buques de America. La mayor

parte de los Indios se ha ido à la Bahia, y me han dejado en quietud. Dos buenas mugeres me han estado ayudando à hacer un manto de cuero de Leon; demuestran mucha destreza en el manejo de la alezna, y muy sanas intenciones— Algunas de estas mugeres se toman por nosotros cuidados de madre, informandonos siempre que alguna cosa està en riesgo—

/10— Aun permanecen los Buques, y por consiguiente no vuelven los Indios, unos pocos volvieron anoche muy contentos con los regalos de tabaco y pan que habian recibido, y no fue poco mi placer al obtener un bocado de este, porque es la primera cosa parecida à pan que he probado por cerca de dos meses; he sentido mucho su falta, pues mi salud ha sufrido por el uso esclusivo de alimento animal—

[f. 36]

Anoche vi à un hombre acostado en uno de los toldos con muchas convulsiones y al parecer muriendose— Nadie se le acercaba, ni parecia exitar en manera alguna su simpatia. Supongo que asi sucede generalmente—

Sus ideas acerca de lo futuro son muy indeterminadas. Suponen que hay lugares separados preparados para los buenos y los malos, con arreglo à su caracter aqui, para los buenos un lugar de mucha felicidad, donde hay muchos Caballos, para los malos muchos tormentos y peleas; pero ni unos ni otros necesitan de alimento— (Sor Arms)—

Crei poder obtener pasage en una de las Goletas para la Costa Occidental de Patagonia, P.,-º mi esperanza fue frustrada pues dicen los Capitanes que no pueden /tocar en ningun punto de aquella Costa—

[f. 36 vta.]

Fui esta mañana a tierra, donde aun permanecen centenares de Indios, esperando conseguir alguna cosa de los Buques— Obtubieron un poco de tabaco; pero para gran gozo mio no pudieron procurarse ron— Solo usan el tabaco para fumar, a lo que son excesivamente afectados— Lo hacen hombres, mugeres y niños, y generalmente es su primer ejercicio por la mañana, y el ultimo por la noche. Usan pitos de madera, y un pito lleno de tabaco,

sirve para toda una familia un tiempo dado. Cada cual se llena la boca de humo, y poniendo la Cabeza cerca del suelo, y cubriendosela completamente con su manto, lo echa gradualmente por las narices, hasta que casi se sofoca y emborracha—

No hallando cosa alguna de especial interes que me retubiese en la Bahia, montè en mi Caballo y volvi al Campamento, donde lleguè à las 11 de la mañana—

[f. 37] Como no parecia haber esperanza de que obtubiesemos nuestro pasage por agua à la Costa Occidental, mi Compañero y yo determinamos, si posible, hacer inmediatos arreglos para atravesar el pais à Caballo y procurar ganar aquella orilla pasando las montañas. Falta determinarse /si podemos obtener Caballos y guia— Ir sin uno y otro seria absoluta prèsumcion, porque nos espondria à perecer inevitablemente por falta de alimento—

La partida de Indios que se hallaba situada a doce millas de nosotros, levantò hoy su Campamento y vino à unirse con los nuestros; y como sabemos que ya no hay mas pertenecientes à esta Nacion, nos proponemos aprovechar esta oportunidad para contarlos— Invitamos à nuestra tienda al Gran Capitan y al Indio de Buenos Ayres Santurion, para conversar con ellos sobre su pais, sus habitantes, el objeto de nuestra visita à ellos nuestro deseo de viajar por el pais y cruzar las montañas, sus sentimientos respecto al establecimiento de una mision entre ellos, &.,-<sup>a</sup> Estos hombres nos digeron que habian viajado acia el Norte hasta el Rio Negro, de alli fueron à los Andes, que procuraron pasarlos, pero fueron impedidos, por su aspereza componiendose de piedras toscas y asperas en la base, de modo que sus Caballos no podian treparlas, (lo que demostraron por gestos muy expresivos) y coronados por masa de perpetua nieve— Tambien digeron que habian viajado /acia el Sud à lo largo de las Montañas hasta muy cerca de los Estrechos, buscando algun paso ò algun lugar de donde pudiesen atravesar al otro lado, pero que no pudieron conseguir su obgeto,

[f. 37 vta.]

que encontraron escases de Caza, y sus Caballos estuvieron en peligro de perecer por falta de alimento— Describieron con mucha minuciosidad el pais por donde pasaron, y por datos que tenemos, creemos que con exactitud— Nos representaron mucha parte del Interior como un espeso monte de espinas, en muchos parages inpasable. Algunos eran desiertos de Sal, mientras que otros eran pantanosos y destituidos de agua &, -<sup>a</sup>. Tambien describieron la Caza que podia hallarse en diferentes parages. En unos decian que abundaba el Guanaco; en otros el Leon, en otros el avestruz y en algunos no habia alimento alguno ni para el hombre ni para las bestias

Respecto de los habitantes dicen que hay una gran Nacion llamada *Oncas*, sobre ambas orillas del Rio Negro y entre sus ramas estendiendose hasta un pequeño lago cerca de los Andes; que esta Nacion se compone de muchos miles; y que tiene Caballos, ganado y ovejas; /que viven en toldos hechos de cuero, y que algunas veces se mueven à pequeñas distancias para procurarse pastos para sus ganados— En la cercania de esta Nacion se halla el establecimiento y guarnicion española de Rio Negro, quince millas distante de la boca de este Rio, al que concurren los Indios para comerciar— Este establecimiento se halla bajo el Gobierno de Buenos Ayres, y aquel Gobierno tiene una jurisdiccion nominal sobre todos los Indigenas—

[f. 381]

Se nos asegurò que no habia habitantes al Sud de los *Oncas*, exepcto la tribu en que nos hallamos, los *Supalios* ò tribus de Puerto Famine, en que pasamos algun tiempo y que son algo menos de cien en numero, y una partida de los *Oncas* de cerca de este mismo numero que se hallan ahora en el Interior y que aun no hemos visto—

Procuramos esplicarles el objeto de nuestra visita, pero no pudimos transmitir à sus oscuros entendimientos concepcion alguna completa de los altos motivos que influian en nosotros y en quienes nos enviaban— Solo tenian una idea /general que eramos sus amigos, y que

[f. 38 vta.]

estabamos dispuestos y podiamos hacerles bien; pero parece que ellos no tienen ideas mas elevadas del bien, que lo que pertenece à esta vida— Ni nos fue posible con los medios imperfectos que poseiamos de comunicar[les] nuestras ideas, y su envilecimiento de espíritu, ilustrarlos sobre el asunto puro y elevado de Cristo crucificado por los pecadores— Presentandoles objetos tangibles, como colinas &,-<sup>a</sup> y preguntandoles quien las formò, procuramos asegurarnos de si tenían nociones del Ser Supremo; pero los encontramos enteramente ignorantes sobre este particular, como si la idea de semejante ser, jamas hubiese hallado un lugar en sus pensamientos—

Vimos que tenían nociones mas cabales respecto de un estado futuro. Creen en la existencia de la alma despues de la muerte, y en la separacion de los buenos y los malos. Cuando el bueno muere dicen que se va muy lejos à una tierra, donde resplandece el Sol eternamente, donde hay Casas agradables, deliciosos Campos y hermosos Caballos, y donde se les dara todo cuanto deseen; pero como nunca /han de tener hambre ni sed no necesitan de alimento &,-<sup>a</sup> — Cuando el malo muere creen que baja a mucha profundidad à una mala tierra de obscuridad, esteril y llena de espinas, donde hay mucha contienda y afliccion—

Les preguntamos si gustarian de que hombres buenos viviesen entre ellos, y tragesen madera y edificasen una gran Casa en la Bahia de Gregorio; y si entregarian à tales hombres sus hijos, à los que les enseñarian à leer y à cultivar la tierra; à hacer vestidos y otras cosas utiles. Digeron que estaba muy bueno, y que los Indios dejarían sus hijos con los misioneros para que los instruyesen, mientras que ellos recorrian el país por pastoreo y Caza, y que visitarían algunas veces el establecimiento para ver à sus hijos y traerles muchos guanacos y mantas— Les digimos que los Indios no gustaban nuestros libros y papeles; pero Santurion dijo que esto sucedia con pocos, y que era por que no los entendian —

Observarè aqui que los marineros que encontramos el otro dia dijeron que habian — /traido algunos libros y panfletos à tierra cuando desembarcaron; pero que pronto se los quitaron los indigenas y los quemaron en su presencia. El motivo de esta preocupacion contra los papeles, se dice ser el que algunos de los Indios habian muerto de la viruela, que se les habia pegado de unos papeles viejos dejados por los Españoles en Puerto Deseado, donde prevalecia aquella enfermedad— (Sor Coan)

[f. 39 vta.]

El 12, llegò à la Bahía la Goleta Inglesa “Sappho”, Capitan M. M. Melward, de Liverpool, con destino à California. M.,<sup>r</sup> H. Penny, dueño de la Goleta, vinò primero à tierra y contrajo conocimiento con los Misioneros— Las cariñosas atenciones recibidas de estos Señores son gratamente reconocidos en el siguiente parrafo—

M.,<sup>r</sup> Penny me llebò à bordo y me dio à conocer al Capitan Melward, quien pareciò muy movido al saber nuestra situacion y el obgeto con que habiamos visitado Patagonia— Dijo que sentia un vivo interes por la Causa de los Misioneros, y que gustaba /encontrar à los que se hallaban empeñados en ella— Averiguò cariñosamente en que podia auxiliarnos, asegurandome que no tendria poco placer en hacer cualquier cosa en su poder por ayudarnos— Sus cariñosas ofertas enternecian, y eran hechas con una sencillez tan sin disfraz, que al paso que me daba confianza en su amistad, movian mi afecto para con èl. Toda su comportacion fue la de un Caballero y un Cristiano; y me han dicho que es miembro de la Iglesia Anglicana, y que celebra con regularidad servicio divino à bordo de su buque el dia Domingo—

[f. 40]

14— El Capitan Congo, que se habia mareado de estar a bordo de la Goleta durante una tormenta, y no habia sacado de ella tanto tabaco como deseaba, se enojò y reusò una manta que se le ofrecia para apaciguarlo—

Sin embargo antes de anochecer vinò donde estabamos mucho mas aquietado, y por ultimo escuchò con calma una esplicacion de todo el asunto, y recibio quietamente la manta que se le habia ofrecido— Aun sostenia que la Goleta era *Mala*, por haberlo mareado, y cuando se le [f. 40 vta.] dijo /que no era culpa del Buque, y que su balance era causado por las aguas; entonces dijo èl que las aguas eran *malas*; y cuando supò que el viento agitaba las aguas, dijò que el viento era el *malo*. Se hallan tan a obscuras estos ilusos salvages, que nunca miran “de la naturaleza al Dios de la naturaleza”, ni parece que tienen nocion alguna de una deidad que todo lo penetra, todo lo crea— Son tan ignorantes que se dice que toman sables viejos y cuchillos y salen a pelear contra el viento cuando sopla contrario à sus deseos.

16— Con el auxilio de Santurion formamos hoy el padron de esta Nacion, y vimos que entre todos llegaban à 573. Calculando de à 100 los Supalios ò Tribu de Puerto Famine, y tambien de à 100 la Cuadrilla que hemos oido se halla en el Interior (cuyo numero probablemente es mayor del que realmente cuentan) solo hacemos llegar a 773 el numero de habitantes de toda la Patagonia oriental al Sud del Rio Negro, esto es, si son exactos nuestros informes; nuestra confianza en su exactitud es aumentada por la relación de los Marineros que han estado con los Indios cerca de un año, y han viajado [f. 41] con ellos hasta /muy distante en el Interior; los que unanimemente nos cuentan que ni han visto ni oido de ninguna otra tribu, y que siempre les han dicho los Indigenas que no había mas. Efectivamente solo necesita uno viajar un corto rato en este pais, ver su esterilidad, saber que los Indigenas solo subsisten de la Caza, para concluir infaliblemente que los habitantes deben hallarse muy dispersos.

Nos han dicho que diferentes partidas de esta Nacion suele salir y tener combates severos y aun mortales con cuchillos y otras armas, y esto parece probable por las

muchas cicatrices que tienen algunos de ellos— Sin embargo no parece ser un pueblo feroz y guerrero, y sus riñas solo emanan de zelos y envidias insignificantes y que pronto concluyen—

He visto algunos de los Indios jugando con una baraja Inglesa— Es facil introducir entre esta gente los vicios de nuestro pais, pero serà muy dificil destruirlos— Muchos de ellos han aprendido à hacer uso de algunas de las palabras mas obscenas de nuestro idioma, y la unica frase inglesa completa que les he oido pronunciar ha sido una /maldicion— Me averguenso del Cristiano que en lugar de enseñar à estos paganos à *reverenciar*, les ha enseñado primero à blasfemar del Dios de los Cristianos.]

[f. 41 vta.]

17.— Una muger del Campamento ha estado empleada por algun tiempo en tejer una gerga como de cuatro pies en cuadro, y como es la primera y unica operacion de este genero que he visto, pasè algun tiempo en observar à la tejedora ocupada en su tarea. El hilo que usan para este obgeto es hilado de la lana del guanaco, y sacado con los dedos y torcido por medio de una Caña que tienen en una mano— El telar es tan simple como el aparato empleado para hilar. Consiste en dos palos colocados horizontalmente uno arriba de otro y separados entre si, tanto cuando se quiere que sea el largo correspondiente, se ata de cada punta à estos palos, de modo que queden perpendicularmente situados delante del tejedor, como el arnes comun de tejer— La tejedora se sienta delante de este telar con la trama embuelta en un palo en vez de palillo, y una punta atada à una pluma de avestruz en vez de lanzadera. /Preparada de este modo, divide el urdiembre introduciendo un palo de cerca de pie y medio de largo entre los hilos, y antes de sacarlo mete la lanzadera de pluma por el espacio, y de este modo introduce la trama, el palo ahora sirve de Caña para apretar y colocar la trama en su lugar— Acabado esto se saca el palo y se divide otra porcion

[f. 42]

del urdiembre del mismo modo, y asi se introduce de un extremo à otro la obra de la trama, y se continua el mismo proceder hasta que se concluye la gerga. El hilo es teñido de diferentes colores, y hacen las gergas con muchos dibujos curiosos y de gusto; pero la operacion es muy lenta —requiriendose cerca de dos semanas para concluir una de estas gergas: de consiguiente son muy escasas y nunca he visto media docena de ellas reunidas— Las que se hallan, se usan por lo general para enjaesar los Caballos de los grandes— En la fabricacion de este articulo se nota mucho ingenio natural, luchando por desenvolverse en medio de los obstaculos casi insuperables que le rodean—

[f. 42 vta.] 19— El Medico Indio ha estado practicando su arte /en varios puntos del Campamento durante la mayor parte del dia, y se han hecho familiares à nuestros oidos sus aullidos, lamentos, soplidos, chillidos, ruido de matracas &, -<sup>a</sup> — Se tiene mucha confianza en sus ceremonias supersticiosas y ridiculas; por que es empleado por todos los que se hallan enfermos, desde el gran Capitan hasta el ultimo individuo; y lo suponen capaz no solo de estraer las enfermedades del *hombre*, sino tambien de las *bestias*; pues lo vi hoy en el toldo del Capitan Congo, procurando curar un Caballo enfermo. Procediò del mismo modo con el Caballo que si hubiese sido un paciente humano, con la excepcion que omitiò las matracas, y esto probablemente por que la esperiencia le habia enseñado que el Caballo aguantaria esta bulliciosa operacion con menos paciencia que el mas estúpido Salvage— Cada dia conocemos mas la obscura y abyecta condicion de estos hombres, y excita en su favor nuestra infructuosa simpatia. Les predicariamos sobre “Cristo Crucificado” pero no podemos; y nuestra situacion entre ellos, es como la del que se halla rodeado de hombres que se estàn ahogando, y no tienen el poder de salvarlos— (Sor Coan)—

[f. 43] /El 24 entró en la Bahía de Gregorio la Goleta Antar-

tic, Capitan Diego S. Nash. Habiendo sabido los Indios que los S.S. Arms y Coan intentaban dejarlos asi que encontrasen una conveniente oportunidad, procuraron impedir que se les informase de esta llegada. Despues de muchas negativas y demoras consintieron al fin en proveerlos de Caballos para conducirlos con su bagage à la Bahia—

25— Nos levantamos temprano esta mañana y pedimos los Caballos que habiamos contratado para llebarnos à donde se hallaba el buque; pero se pasaron cerca de dos horas antes de que los trageran, despues de lo que se les permitió que se fuesen varias veces antes de que pudiesemos conseguir que los preparasen para conducir [sic] nuestro equipage—

Los mas de los Indios permanecieron en la ribera toda la noche— Los que estaban en el Campamento nos cercaron para tener la entrevista de despedida, esperando cada cual recibir algo de nosotros— Procuramos ponerle à cada uno alguna pequeñez en la mano—

Santurion nos hizo una visita de familia y nos pidió que volviésemos á vivir con ellos. Tambien nos indicó algunos articulos que descaba que le /procurasemos en nuestro pais y le tragesemos— Cuando concluimos de distribuir nuestros regalos, tomaron los Indios y nos ayudaron cuidadosamente á cargar los Caballos, y nos siguió una numerosa escolta hasta donde se hallaba el buque— Era doloroso dejar el Campamento y separarse, probablemente para siempre, de estos rusticos hijos de la naturaleza, dejandolos en la obscuridad del paganismo. Pero lo mas doloroso fue separarnos de nuestra anciana madre India, su fidelidad acia nosotros habia sido constante hasta lo ultimo, y cuando nos despedimos de ella, dió à su fisionomia [sic] una espresion solemne y empezó un canto muy triste, que continuó hasta que nos pusimos fuera del alcance del sonido de su voz—

Quando llegamos a la ribera hallamos à los Indios alli muy joviales, y habiendoles distribuido unos pocos re-

galos, nos fuimos à bordo del Buque. Yendo de tierra à la Goleta, pasó por junto á nosotros otro bote que iba del Buque a tierra llevando à la Reina Maria y otros Indios. Cuando el bote pasaba por junto al nuestro, un Indio alzò en el aire un Cuadernito impreso, y gritando à la gente de nuestro bote para que mirase lo tirò al agua— La anciana Maria /alzò entonces un paquete de Cuadernos impresos, y gritando “malo! “malo!” lo arrojò al agua con desprecio è indignacion—

[t. 44]

Quando llegamo[s] à bordo del Antartic, el Capitan Nash, nos informò que le habian dicho los Indios que era malo porque queria llevarnos, y que no nos habiamos de ir. Por esta razon retubò algunos de ellos à bordo con la determinacion de no dejarlos ir hasta que nos tubiese seguros à nosotros. Dijo que la anciana Maria le habia robado de su Camara los Cuadernos impresos que le vimos echar al agua. Tambien nos manifestò que habia hecho pedazos muchos de ellos à bordo; que decia que eran “malos!”, y sacando uno de un paquete que tenia en la mano, lo razgò delante del Capitan, y sacando entonces un cuchillo del seno le indicò por gestos espresivos tomados en coneccion con el nombre de mi compañero, que iba à encontrar al Sor Arms en tierra, que haria pedazos los Cuadernos delante de èl y entonces le introduciria en el pecho su Cuchillo. Tambien apuntaba a donde estaba un Indio grande que se hallaba para-

[f. 44 vta.]

lo cerca con una daga, el que daba à /entender que haria lo mismo— Con motivo de estas amenazas, el Capitan creyò prudente impedir que nos pusiesemos en contacto con Maria y por esta razon la envio à tierra en un bote, mientras que veniamos à bordo en otro— Cual era la causa particular de este estado exasperado en los sentimientos de la anciana Reina es lo que no sabemos— Jamas los habia manifestado antes acia nosotros— (Señor Coan)—

Los Señores Arms y Coan hicieron su pasage gratis à las Islas Malvinas à bordo del “Antartic”, y por un

acto semejante de bondad por parte del Capitan G. L. Allyn de la Goleta "Talma", fueron traídos à Groton, Conecticut, donde llegaron el 14 de Mayo—

Se continuará

Missionary Herald de Febrero de 1835 — N.º 2. vol: 31 pag. 37—

*/Patagonia*

[f. 45]

*Guillermo Arms y Tito Coan Misioneros*

Por razones de prudencia la Comision no describiò el plan de esta mision el año pasado, creyendo que su publicacion podria en algun modo embarazar à sus misioneros— El punto à que iban destinados estos hermanos era à la Costa Occidental de Patagonia, y se esperaba que desembarcasen como á 47 ó 48 grados de latitud Sud; pero efecto de una mala inteligencia acerca del destino del Buque, no pudieron ser conducidos à aquel punto, y fueron desembarcados en la Bahia de Gregorio cerca de la entrada oriental del Estrecho de Magallanes. Desde este punto vieron que era imposible atravesar al lado occidental de las montañas ò al norte de un desierto estenso que los separaba de las tribùs septentrionales. Y como la poblacion de la parte accesible del pais, solo ascendia /à unos cuantos centenares, estimaron conveniente regresar a los Estados Unidos—

[f. 45 vta.]

Los Señores Arms y Coan se embarcaron en Nueva York el 16 de Agosto, de 1833; desembarcaron en la Bahia de Gregorio, cerca de la Entrada oriental del Estrecho de Magallanes, el 14 de Noviembre; se reembarcaron en aquel lugar el 25 de Enero de 1834, y el 28 arribaron a las Islas Malvinas; comenzaron su viage para Norte America el 9 de Marzo, y llegaron à Nueva Londres, (Ot) el 14 de Mayo. Es honroso à los Capitanes de Buques que favorecieron à nuestros hermanos en los diferentes intervalos de este viage, que desde el dia de

su embarco en Nueva York hasta que regresaron à su pais nativo no causaron gasto alguno al Consejo—

La Comision llama la atencion del Consejo al Publicador Mi([s])sionero (Missionary Herald) por los resultados de esta mision—

[f. 46] Su pronto regreso ha sido aprobado por la Comision. El Sor Arms ha sido despues destinado al Archipiélago Indiano, y el Señor Coan à las Islas de Sandwich—/Ningunas otras medidas se proyectan por ahora en Patagonia—

Missionary Herald de Enero de 1835 — N.º 1 Tom. 31. pág. 20—

Traducción fiel.

Demetrio Rodriguez Peña.

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 2319. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 ½ X 21 cm., letra inclinada, interlínea 9 a 12 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, lo entre paréntesis ( ) así se halla en el original, la bastardilla se halla subrayado en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"]

211. — [Informe de Don José Arenales al Ministro de Relaciones Exteriores, de 14 de Diciembre de 1847]

[Jurisdicción argentina sobre la costa y territorio patagónicos]

[f] 1 /Apuntes dados por Don José Arenales sobre la posición del "Fuerte Bulnes" y otros particulares referentes.—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Ante el Ministerio de Relaciones Esteriores.

“1.ª. cuestion— ¿Donde terminan los límites al Sud de la República de Chile? ¿en el archipiélago de Chonos inclusive ó esclusive?”

Respondo —Ha sido siempre una inteligencia comun y tradicional, que las jurisdicciones de Chile y del Rio de la Plata eran de derecho, (esto es, por ereccion) deslindadas por la cumbre de la Cordillera de los Andes, corriendo del N. ácia el S hasta el Estrecho de Magallanes. — Durante los tiempos pasados se creyó igualmente de un modo indudable, que dicha cordillera llegaba sin interrupcion hasta el Estrecho de Magallanes; y por tanto, el deslinde práctico en cada caso especial no podia ofrecer duda ni controversia. Por consecuencia, esa suposicion, que puede tomarse como la espresion legal de los titulos originarios (que aunque no existan escritos, han sido asi /tácita ó practicamente admitidos y entendidos por ambas partes), es legal, en mi concepto, la suposicion de la autoridad Chilena de pertenecerle toda la costa y archipiélagos del Mar Pacífico hasta el Estrecho de Magallanes; asi como por la opuesta, es legal la suposicion de la autoridad Argentina de pertenecerle toda la costa, archipiélagos y adyacencias desde el rio de la Plata hasta el Estrecho de Magallanes en el mar Atlántico.

[f. 1 vta.]

Negar este principio ò base de derecho y alegato para Chile, es negarlo para la Confederación Argentina; y en este caso, yo no se en que pueda apoyarse la Confederacion para reclamar y sostener derechos á la region meridional llamada *Patagónica* ó *Magallánica* entre el Atlántico y la Cordillera; pues recelo que no será Chile el único con quien haya de haberlas:— Yo no he visto ni tengo noticia directa ni indirecta, de algun documento (ó hecho que pueda valer por tal) de parte de la anterior autoridad soberana de estos paises, que sea capaz de ilustrar decisivamente este punto: por tanto, me limito aquí á espresar categoricamente mi opinion y particular; y es que toda la costa meridional /del mar Pacifico y sus adyacencias, hasta el Estrecho es pertenencia Chilena, y mui especialmente el archipiélago de Chonos, que es inmediata continuación de Chiloé. — Pero

[f.] 2

esta opinion, por ser tal, queda sujeta á error y controversia. Ahora agregaré, que la autoridad de Chile, siempre, antigua y modernamente se ha creído poseedora en tal manera, no solo vulgar sino oficialmente: sus Congresos lo han consignado así explícitamente en sus constituciones políticas. Además, la carta española de Sud-América, por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla (1775), que por ser documento oficial ante el rey, puede ser alegada para los casos de deslinde jurídico, representa esa region meridional de Chile (al S. del paralelo 45° de latitud) con la denominacion en escritura resaltante de *Chile Moderno*: esa carta es anterior á la ereccion del Vireinato del *Rio de la Plata*. —

2<sup>da</sup>— Cuestion “Donde, por el Este? En la cresta de  
 “ la gran Cordillera de los Andes en toda su longitud de  
 “ Norte á Sud, desde los límites con el Perú y Bolivia?  
 “ ¿Esta misma cordillera al Sud en que latitud acaba?”

[f. 2 vta.]

R. — Por los modernos /descubrimientos de la marina inglesa en aquellos mares, se viene en conocimiento de que la gran Cordillera de los Andes termina definitivamente en el paralelo 41° 10' de latitud S., muy cerca del mar Pacífico, hácia el angulo N. E. del archipiélago de Chiloé. En consecuencia, desde ese término desaparece el hecho natural que servia de fundamento á la suposicion legal de deslinde precedentemente aducida: en tal concepto, debiendo continuar la observancia, sino de la letra de los presuntos títulos (por ser inaplicable,) á lo menos de su espíritu en el sentido mas recto y genuino, por ser necesaria una regla que para ambas partes pueda ser igualmente legítima y de igual efecto tanto en lo adverso como en lo favorable; es mi opinion particular, que la continuacion del deslinde debe entenderse y efectuarse por aquella linea que mas mediana y mas correctamente determine el *divortia aquarum* hácia ambos mares; tomando para este fin los terminos medios entre todos los puntos donde se reconocieren vertientes ó vestigios de aguas corrientes hácia ambos mares; y dando termino

hácia el S. á esta linea en el punto del continente mas saliente hacia el S. en el canal de Magallanes; tal es el Cabo Froward (latitud 53°— 50'). — Segun esta regla, y tomando por base, para absolver la presente cuestion, los detalles que suministra la nueva esploracion inglesa; juzgo, que el territorio meridional de Chile desde el cabo ó remate de la Cordillera hasta el Estrecho de Magallanes, (cabo Victoria) en lo que es continente, no puede ser mas que una dilatada, pero estrechisima lonja de tierra, contenida entre la rivera del mar y las cumbres de las colinas ó montañas degradas, que segun infiero, le sirven alli de barrera ó mas propiamente de barrancas. — No pareciendome suficiente los detalles de la carta inglesa para aclarar este punto satisfactoriamente; y no considerando posible (á lo menos hasta mui lejanos tiempos) que una comision de ingenieros nombrada por ambas partes practicare sobre el terreno todas las esploraciones y medidas conducentes á este fin; me inclino á creer, que el modo mas acertado de asegurar derechos y prevenir controversias para lo futuro, seria deliverar y acordar amistosamente ambas partes un tratado de límites, con prevision de las dificultades que los nuevos conocimientos del dia y los demas en adelante puedan ocasionar, supuesta la indefinible algaravia de detalles que alli presenta la naturaleza en mar y tierra, entre canales, costas, golfos, islas, peninsulas, &.<sup>a</sup> &.<sup>a</sup>— Otro tanto habra que discurrir en seguida á cerca de la legítima pertenencia ó reparticion de la *Tierra del Fuego* y sus adyacencias. Cualquiera conocerá que todo eso, mirado simplemente como territorio, en nada interesa ni á Chile ni á la Confederacion, porque nada vale: pero ambas potencias tienen un positivo y mui vital interés en asegurar su posesion de hecho y de derecho para impedir que las naciones marítimas, especialmente aquellas mas fuertes y ambiciosas de Europa, se establezcan ó pretendan establecerse en esos territorios; lo cual originaria, no solo grandes daños, sino graves é inminentes

[f.] 3

[f. 3 vta.]

peligros á estas dos naciones Sud-Americanas: de lo cual infiero, que importa mucho á ambas ligarse y entenderse mutuamente en este punto, de modo que ambas se constituyan solidarias para la conservacion y defensa de esas costas, canales, islas y territorios. —

[f.] 4 3.<sup>ra</sup> Cuestion “El “Port Famine” ¿a qué latitud y “ longitud está /situado? ¿Segun su situacion geográfica, esta en territorio argentino segun su juicio, ó en “ territorio Chileno? ¿Se halla en el territorio conocido “ por Patagonia, y del lado del Este de la Cordillera?—

R. — El “Port Faminé” (Puerto de Hambre) esta situado en la carta española en 53° 37' de latitud y en 64°- 30' Oeste de Cadiz: segun la carta inglesa moderna, esta proximamente en el mismo punto, de modo que ambos nombres son ciertamente referentes á un mismo lugar conocido tal por los marinos. Segun la misma carta inglesa, su situacion es una península formada por las aguas del canal de Magallanes: esa península, de una figura proximamente triangular, tiene su estrecho ó istmo continental (menos de cinco millas) en su angulo del N; su 1.<sup>er</sup> lado hace frente al E.; su 2.<sup>do</sup> lado, al S. O., y su 3.<sup>ro</sup> al N. O.; y cabalmente resulta, que su ángulo del sur es el Cabo Froward: de modo que me es difícil dar opinión ó fallo sobre la pertenencia del territorio en que se halla, por cuanto el estrecho recinto del istmo deja ambiguo el concepto de si la linea divisoria en el continente, que antes he propuesto, debería /al llegar al istmo dividir por igual á derecha é izquierda hasta llegar al dicho cabo (lo cual acaso pareceria ridiculo); ó si debería terminar alli definitivamente, dejando la península á alguno de los dos linderos: por otra parte, dividir la península, á ninguno de los dos linderos traería conveniencia.— Juzgo pues, que para decidir si el *Puerto del Hambre* está ó nó, en territorio argentino, se debe decidir primero, si la península está o nó en territorio argentino; sobre lo cual no me atrevo á dar opinion, por que no puedo formarla ni por indicios; mucho me-

[f. 4 vta.]

nos, si siguiendo la suposicion fundamental antes establecida, de que la costa Occidental es de Chile, y la Oriental de la Confederacion, tendremos aqui que la costa Oriental de la península será argentina, y la Occidental será Chilena: el punto en que ambas se toquen sobre esa costa en contorno, yo bien entiendo que seria facil fijarlo en el Cabo Froward; pero en el istmo ¿se juntarian y confundirian sin cruzarse? ¿ó dejarian un espacio para una subdivision matemática mediante la linea procedente del continente hasta el cabo? — Supuesto /que la Cordillera termina definitivamente en los 41° 10' de latitud, cuando el "Port Famine" se halla en 53-º 37' (diferencia 12º 27' de latitud), y supuesto que por este defuso se hace necesario recurrir á otros arvitrios para deducir el deslinde legítimo; es claro que el "Port Famine" no puede relacionarse con la Cordillera de modo de determinarlo al Oeste ó al Este de ella; pues alli, y hasta 12 ½ grados de latitud mas al N. no hay Cordillera; esto es, equivalente á 250 leguas marinas, ó á 267 leguas de Buenos Aires, en distancia geográfica. Por que ese puerto esté á un grado y medio de diferencia de longitud al Este de la Cordillera, no es exacto ni verdadero decir que el puerto esta al Este de la Cordillera; asi como, porque Buenos Aires esté á 18º 36' al Este de Lima, no es exacto ni verdadero decir que Buenos Aires está al Este de Lima: para que sea verdad que un punto está al Este ó al Oeste de Otro, es preciso que ambos estén en una misma latitud o paralelo, siquiera algo proximamente.

4-<sup>ta</sup> Cuestion "¿Sabe U.<sup>d</sup> si el "fuerte Bulnes", nueva "colonia fundada por los Chilenos en el estrecho, está "situado en el mismo punto en que /antes se halló "Port "Famine" ó de San Felipe, fundado por Felipe 2-<sup>do</sup>?"

R. — No lo se: ningun papel, autor ó impreso, ha llegado á mis manos, que pudiese instruirme de un modo auténtico sobre ese punto: lo he oido decir afirmativa é

[f.] 5

[f. 5 vta]

incidentalmente en tal cual ocasion, y no tengo mas constancia de ello.—

5<sup>ta</sup> Cuestion— “¿La parte administrativa del Estrecho desde el tiempo de la monarquia, á quien perteneci6? „á Chile 6 á Buenos Aires, sus gobernadores 6 intendentes?.”

R. — Repito aqui lo que antes he dicho en otra parte. — Yo no he visto ni tengo noticia directa ni indirecta, de algun documento (6 hecho que pueda valer por tal) de parte de la anterior autoridad soberana de estos paises, que sea capaz de ilustrar decisivamente este punto; por tanto, me limito aqui á espresar categoricamente mi opinion particular; y es que asi como he establecido, que la costa Oriental es argentina, y la Occidental Chilena, establezco por consecuencia: 1.<sup>ro</sup> Que la boca Oriental del Estrecho es argentina, y la boca Occidental es Chilena:

[f. 6]

2.<sup>do</sup> Que la pertenencia /y donacion del canal es comun por esto á ambas potencias: 3.<sup>ro</sup> Que esta comunidad de posesion y de derecho puede definirse de dos modos, sino hubiere otro mas conveniente— conviniendo ellas en que la posesion y jurisdiccion sea dividida desde le [sic] promedio del canal hácia el E. y hácia el O., de modo que el señoria privativo y absoluto de cada parte quede establecido sobre las aguas y costas de ambas bandas en su mitad respectiva y en otro modo, estableciendo esa division solamente en lo territorial de ambas bandas, y dejando las aguas absolutamente comunes para ambas potencias: 4.<sup>to</sup>, en fin, que ambas potencias establezcan para si, en ventaja comun, las regulaciones convenientes sobre estas costas y aguas, y que se reserven el derecho para de comun acuerdo conceder, negar, reglamentar &.<sup>a</sup> el pasage de otros pavellones estrangeros; comprometiendose ademas á mirar como causa comun la defensa y preservacion de esos territorios y mares, cualquiera que sea el punto (tanto en el archipiélago del Estrecho, como en las costas meridionales 6 incultas de las dos naciones)

donde se efectúen ó asomen tentativas de efectuarse colonias extranjeras, sean permanentes ó pasajeras, so color de *misiones apostólicas*, ó á pretesto de necesidad: otro tanto debe preverse con respecto á los derechos privativos de la pesca.—

[f. 6 vta.]

Por conclusion dire, que no habiendo yo visto las publicaciones Chilenas en relacion con este asunto de la colonia Bulnes, desde que empezó hasta lo presente; no conociendo los reconocimientos y detalles que se hayan adelantado sobre el pais en consecuencia de ese establecimiento; no conociendo tampoco la reciente y mui recomendada obra sobre Chile del naturalista Mr. Gay, porque carezco de proporciones para procurarme libros y diarios extranjeros; debo considerarme mui atrasado en conocimientos positivos sobre la materia, y por tanto seria mui aventurado de mi parte adelantar mas observaciones.—

Buenos Aires Diciembre 14 de 1847

*José Arenales*

---

[*Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N° 2321 Copia manuscrita, papel común, formato de la hoja 33 X 22 cm., letra inclinada, interlineas 8 a 10 mm., conservación buena; la bastardilla está subrayado en el original, lo entre paréntesis ( ) así se encuentra en el original. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Manuscritos donados por el Dr. Quesada"*]

212. — [Nota del coronel José Arenales a Juan Manuel de Rosas, de 18 de Enero de 1850]

[f. 11]

/¡ Viva la Confederacion Argentina!  
¡ Mueran los Salvages Unitarios!

---

Buenos Ayres, Enero 18 de 1850.

Año 41 de la Libertad, 35 de la Independencia y 21 de la Confederación Argentina.—

José Arenales— Coronel de artilleria y Presidente del Departamento Topografico con insercion textual de un decreto expedido por el Gobierno dela República de Chile, sobre la laguna del Nahuelhuapí, expone ante la Suprema consideracion de S. E., que tal decreto despoja á la Confederacion Argentina de una parte mui importante de su territorio: y exhive original, adjunto, el número 130 de “La Tribuna” á que se refiere este Oficio. —

Al Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas &,,<sup>a</sup>  
&,,<sup>a</sup> &,,<sup>a</sup>—

---

Eventual ó inopinadamente han llegado á mis manos algunos papeles impresos, que saqué de la estafeta (carretera de Mendoza) ahora mui pocas [*sic*] dias: registrandolos gradualmente segun me lo permiten otras atenciones, llego recientemente á ver el número 130 de “La Tribuna”, diario que su [*sic*] publica en Santiago de Chile, en el cual, bajo el titulo “Documentos Oficiales”, se halla estampado un decreto del Gobierno de la República de Chile sobre la laguna de Nahuelhuapí, cuyo tenor íntegro y literal es el siguiente—

[f. 1 vta. en  
blanco]

[f. 2]

“Departamento del interior = Santiago, Octubre 2 de 1849 = Considerando /que será de bastante utilidad é importancia, el hacer una prolija exploracion de la laguna de Nahuelhuapí, en la Provincia de Valdivia, de su extension, de su ramificacion con otras lagunas o rios, de la calidad de los terrenos adyacentes, y de otras circunstancias de que se tienen noticias vagas, pero que conviene que el Gobierno conosca á punto fijo, à fin de sacar todo el provecho posible de estos lugares en beneficio de la colonizacion: = He venido en acordar y decreto: = Art-º 1º Nómbrase para que explore la laguna de Nahuelhuapí al Capitan de Corbeta D.,<sup>n</sup> Benjamin Muñoz Gamero, el cual llevará en su compañía un oficial y diez marineros que elegirá de nuestra escuadra. A sus órdenes podrán ir tambien de adjuntos, como lo han solicitado, los Ciudadanos D.,<sup>n</sup> Santiago Arcos y D.<sup>n</sup> Manuel Martin= Art-º 2-º La comisaría de Marina de Valparaiso pondrá á disposicion del citado D.,<sup>n</sup> Benjamin Muñoz mes y medio de raciones, i ademas la cantidad de quinientos pesos tanto para llenar el presupuesto presentado por él, del valor delos útiles que se necesitan para la explotacion de la mencionada Laguna, como para gastos imprevistos, debiendo rendir cuenta de su inversion= Art-º 3-º Terminada esta exploracion, D.,<sup>n</sup> Benjamin Muñoz presentará al Gobierno una circunstanciada memoria del resultado de las investigaciones hechas sobre la Laguna Nahuelhuapí= Tómese razon, comuniquese á quienes corresponda y publíquese= *Bulnes— José Joaquin Perez*”.

Ahora bien, como es un hecho averiguado á incuestionable en geografía, que la susodicha laguna de Nahuelhuapí yace en la region o falda oriental de la Cordillera delos Andes; con el Superior permiso de V. E. me avanzaré á decir, que yo miro en el preinserto decreto una positiva y ejecutiva detentacion de una parte muy importante del territorio argentino. y mas especificamente del dela

[f. 3]

provincia de Buenos Ayres. /Esa laguna es el depósito en primera mano de todos los rios, arroyos, fuentes y nieves desprendidas, en aquellas parte[s], de las cumbres hácia los bajos Orientales dela Cordillera de los Andes: de ella fluye un fuerte canal ó rio considerable, llamado "Limay-Lenbú" en espresion de los indigenas; ese canal es el que, corriendo desde alli en direccion yà al Norte, ya al Nordeste llega á juntarse, conservando ese mismo nombre, con el otro rio considerable llamado "Neuquen," que procede hácia el Sud de otra region oriental pero mas septentrional dela misma Cordillera delos Andes; y ambos reunidos, producen el gran rio "Negro" de Patagones. — Si alguna duda, que no la hay por cierto en los anales históricos ó geograficos, hubiera sobre este punto, bastaria para dirimirla el solo hecho, practica é incostestablemente conocido de que, la Laguna Nahuelhuapí desagua, mediante el Limay-lenbú, y enséguido [sic], mediante el canal del rio Negro, en el Oceano Atlantico del Sud, en los dominios de la Confederacion Argentina—

Áunque pudiera observa[r]se, en cuanto al derecho de dominio, que la enunciada laguna fué, segun el testimonio historico, primitivamente descubierta, y talvez transitoriamente ocupada, por los conquistadores de Chile, es bien claro é indudable, que ese derecho cesó y caducó legitima y absolutamente, desde que por disposicion expresa (no tengo proporcion de citar exactamente en este mom([i])ento la real cédula que asi lo dispuso) del Soberano Español de estas colonias fue separado dela jurisdiccion del Gobierno y Capitanía General de Chile todo el territorio yacente al naciente delas cumbres de los Andes, y adjudicado al Gobierno y Capitanía General del Rio dela Plata; en cuya virtud, quedó desde entonces segregada de aquel Reyno ó Gobierno toda la provincia de ([1]) Cuyo, consistente en las Ciudades, y sus distritos, de San Luis, Mendoza, y San Juan, que hoi son separadamente otras tantas provincias dela Confede-

[f. 3 vta. en  
blanco]

[f. 4]

racon Argentina, conquistadas, fundadas y gobernadas primitivamente por los conquistadores y Gobernadores del "Reyno de Chile", (antigua denominacion de este Estado).

En el presente conflicto que ocasiona el preinserto decreto del Gobierno de Chile, veo no solo la detentacion, como he dicho, de una parte mui importante del territorio Argentino, sino tambien las inminentes complicaciones y querellas que inmediatamente han de surjir en cuanto à navegacion del rio Negro: noto que la comision es dada à un oficial de marina, y para su ejecucion se le entregan marineros, y se le relaciona con el Departamento dela Marina en cuanto a los gastos. Es pues probable, que si los esfuerzos delos comisionados llegan à ser suficientemente eficaces, por està ò por otra vez, no tardarian en aparecer por las aguas inferiores del rio Negro algunas embarcaciones, malas ò buenas, pero con solemnes patentes Chilenas, y quien sabe conque pretensiones: y no será de extrañarse cuando esto suene mas alto, que tambien aparescan asociadas á esas pretensiones la codicia y ambicion de las potencias Europeas, so pretesto de allanar la libre comunicacion entre ambos mares— Por todo lo cual, juzgo tambien, que el absoluto silencio, al respecto de esta navegacion ó comunicacion, guardado por el Gobierno Chileno en los motivados del decreto, siendo esta en realidad y resultas, la parte mas importante de esa medida, pues que la plaza maritima de Valdivia, rodeada por tierra de naciones bárbaras, indomitas y feroces de indios chilenos en todo lo que pudiera llamarse con tal cual propiedad "provincia de Valdivia" al lado oriental [*sic*] de los Andes (y eso meramente en las cercanias de la costa del mar), para nada necesita ni ha necesitado /jamás de la laguna Nahuelhuapí al lado oriental delos Andes; el absoluto silencio, repito, de esta circunstancia en los motivados del decreto, fue sin duda estudiado y calculado para evitar cualquier prematura alarma por lo pronto y para encubrir designios que seria

[f. 4 vta.]  
blanco]

[f. 5]

imprudente dejar traslucir “antes del momento oportuno y decidido de la ejecucion. —

Considerado este asunto independientemente de lo que respecta à la navegacion, y solo en lo respectivo à la seguridad nacional, no se puede desconocer los graves inconvenientes y peligros que resultarían si se tolerace q.<sup>o</sup> la Republica Chilena establezca colonia alguna á este lado de la cumbre de la Cordillera, y aun mas todavia, en posiciones, como sucede en el presente caso, tan cercanas al Oceano Atlántico, comparativamente á los demas territorios ó provincias de la Confederacion: grandes y muy temibles ventajas adquiriria en tal caso sobre esta República la de Chile para amagar ò para sostener una guerra; lo mismo que, grandes ventajas y grandes daños podria hacernos en materia de comercio y economia interior: por la brevedad que exige el motivo substancial de esta nota prescindiré de explanar [sic] aqui detenidamente estas últimas indicaciones, tanto mas, cuanto que me parecen muy ó[b]vias al menor esfuerzo de cualquiera reflexion.

Aunque supongo muy fundadamente, que ninguna circunstancia relativa à los intereses y derechos de la Confederacion Argentina podrá pasar inapercibida á la suprema penetracion de V. E. un sentimiento ó deber estrictamente patriótico me ha inducido á denunciar sin tardanza ante su alta consideracion el incidente consignado en este informe esto es, en mi caracter particular como /ciudadano Argentino, por cuanto tal funcion no es del resorte y competencia del Departamento Topografico segun el tenor y naturaleza de su institucion; y reservando como es de mi deber, muy sumisa y respetuosamente al supremo y muy recto juicio de V. E. el dar al mencionado incidente, lo mismo que a mis comentarios en su merito, aquella importancia y mas exacta aplica-

[f. 5 vta. en  
blanco]

[f. 6]

cion que estime adecuada en sus elevados y muy acertados consejos.

Dios Gue. à V. E. muchos años

Exmo Señor  
José Arenales

Es copia.

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento N.º 261/15. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 21 ½ X 26 ½ cm., letra inclinada, interlíneas 7 y 8 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) está testado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla se encuentra intercalado, lo que está entre paréntesis ( ) así se halla en el original. Está encuadrado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias-Documentos donados - 4"]

213. — [Diario de la expedición de Luis Piedrabuena al Río Santa Cruz — Enero 11 de 1867]

/1867

[f. 1]

Enero 11— Se avistó la fragata de porte de dos mil toneladas.

Enero 13— Entró la fragata "Greizhuan" que venia de Rio Janeyro, á componerse en Santa Cruz.— Me pidió el Capitan que le mostrase donde baran; y despues de le [sic] mostré seguí mi viaje para Malvinas: y al regreso, de mi viaje, encontré que se habia compuesto con muchisima facilidad, y hacia como 20 dias que se habia ido.— (a.)—

Como el rio de Santa Cruz crece y baja 42 piez en mareas grandes, es un dique natural que servirá con el tiempo para la navegacion de Magallanes y Cabo de Hornos.

El 30 de Diciembre de 1866 llegó el Casique Casimiro y Mendoza.— Me dijeron que el Superior /Gobierno

[f. 1 vta.]

(a) Esta fragata fué compuesta por la tripulacion en pocos dias, por cuya obra le habian pedido al Capitan N. N. 2000 libras esterlinas en uno de los diques de Rio Janeiro, según declaracion del mismo.

habia acordado de hacer una Colonia en San Gregorio, y que se les iba a mandar un buque con las maderas y provisiones, y que las ordenes de ellas eran de esperarlo en dicho punto; pero como sucedió la desgracia de haberse perdido el S.,<sup>r</sup> Mendoza en el Campo, el Casique Casimiro no supo que hacer, y se fué á San Gregorio á esperar el barco.—

15 de Mayo de 1868. La llegada del Casique Casimiro con el casique Cuimán, que vinieron espresamente á decirme que ellos habian estado esperando el barco con las provisiones y sueldos que les habian prometido, y que cuales eran los motivos de haberlos hecho esperar.

[f. 21] Que el Gobierno de Chile les habia ofrecido hacerles casas, darles sueldos, y raciones lo mismo que á los colonos, y que ellos se rehusaron; á mas que los indios ya no me respetan, por que me dicen que yo /los engaño.— Asi es que es preciso que diga lo que hay.

A mediados del mes de Octubre del año 1867, salimos de la “Isla Pavon” á esplotar el Rio de Santa Cruz hasta el pié de los Andes, consistiendo de las personas siguientes:

M.,<sup>r</sup> J. M<sup>e</sup> Dugall

M.,<sup>r</sup> Peterson

J. Hansen

J. H. Gardiner. habiendo sido propuesta dicha espedicion por el Capitan Luis Picdrabuena, dando todos los útiles, caballos y provisiones necesarias.—

### 1.,<sup>er</sup> *Dia de Marcha.*

El primer dia caminamos como 15 millas, y alojamos á las orillas del Rio.— habiendo sido un campamento de indios, lo encontramos muy conveniente.—

[f. 2 vta.] El pais hasta aqui es regular, pero la mejor tierra para cultivar /se encuentra mas abajo en la Isla.—

Aqui el anchor del Rio es como de 300 varas—

*2.º Dia de Marcha.—*

Nos pusimos en camino y pasamos un hermoso Cañadon con un lindo terreno para cultivo.— Aqui fué donde encontramos Madera petrificada en gran cantidad; y tambien algunos cuarzos con alguna porsion de mineral, de la cual el Capitan Luis Piedrabuena tiene la muestra. Este Cañadon prinsipia al Oeste de Lion Range, y corre hasta acabar en nada, en la primera llanura de las pampas, llamado el “Paso de los Indios”.— Aqui el anchor del cañadon será como de 4 millas, y el anchor del rio, variando de 200 á 300 varas.— Al acercarse abajo de /los cerros del Norte, el rio tiene la apariencia de ser muy hondo; la caza en este lugar es muy abundante, como ser, Guanaco, Avestruz etc: leña háy en gran cantidad: aqui estuvimos unos cuantos dias para reponer nuestros caballos.

[f. 3]

*3.º Dia.*

Nos pusimos en marcha, é hizimos rumbo á atravezar el pais y alojamos en una llanura al lado del Rio: este lugar es como 7 millas distante del último alojamiento: el Cañadon del rio en este lugar, es como de 5 millas de ancho: el rio corre cerca, abajo de los cerros del Sud.—

*4.º Dia.*

Nos pusimos en marcha y caminamos como 12 millas.— En nuestro camino pasamos por abajo de algunas barrancas de greda, como de 150 piez de altura: el rio corre debajo de ellos.— Despues /cruzamos una hermosa llanura, pues daba placer de caminar por que estaba cubierta con la caza del pais muy mansita; y alojamos en un pequeño rincon, con bastante leña y pasto: aqui la llanura es mas ancha del lado del Norte: el anchor del Cañadon de cerro á cerro, es como de 5 a 6 millas: aqui tiene todas las apariencias de haber un rio corriendo de un Cañadon grande en el lado del

[f. 3 vta.]

Norte, pero no estoy cierto de ello, hasta que haga mi otro viaje, que hare un reconocimiento en el lado del Norte del rio, tan pronto como la estacion lo permita.— Ahora es la estacion de los huebos, y los en abundancia, pues uno no puede alzarlos como los encuentra por el camino.— En los primeros dias de nuestra marcha, me fijé en que M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall, el cabeza de la expedicion, era de un genio muy malo, y apenas cambiaba algunas palabras con algunos de nosotros.— El cuarto dia de nuestra marcha, uno de nuestros cargueros perdió un barreta, y el carguero de M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall se asustó, y dejó caer toda la carga, pero la pérdida no fue mas que de media bolsa fariña que se derramó por el suelo: este accidente puso á M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall de muy mal humor: cuando alojamos mandó á M.,<sup>r</sup> Peterson fuese á buscar la barreta que habiamos perdido, pero no la pudo hallar: aqui estuvimos tres dias alojados, pero al dia siguiente propuso el marchar, A la salida de la “Isla Pavon” M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall mandó que cada individuo cosinase un dia por turno y fuesen á buscar los caballos: el dia á que me refiero, llegó M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall con los caballos, pues era su turno: cada cual trató de agarrar el suyo lo mas /pronto posible: á este tiempo mandó alistar las cargas, y le respondí que todas estaban prontas eceptuando la suya, pues él nunca consintió que le tocasen la suya, y asi cada cual procuró agarrar su caballo, y mientras tanto M.,<sup>r</sup> M.,<sup>e</sup> Dugall se estaba aprontando para volver á Santa Cruz: al mismo tiempo tuvo algunas palabras con M.,<sup>r</sup> Hansen: cuando volvimos nos dijo que él no seguia mas adelante, y que se volvia para Santa Cruz: nosotros le preguntamos el motivo, pero no quizo decir nada sino que montó á caballo y se fué: asi es que pensé que se habia acabado todo, y resolví tomar la expedicion bajo mi responsabilidad, y seguir adelante antes que volver á Santa Cruz y hacer todo lo que estubiese en nuestro poder.

[f. 4]

[f. 4 vta.]

## 5.º Dia.

Hoy hicimos /una marcha de 4 millas, y no pudimos seguir adelante por causa del mucho viento y nieve del Sud, pues tubimos que correr con él, por ser escaso el pasto en este lugar.— Encontramos muchos leones, de los cuales matamos uno muy gordo y de buen sabor.— No veo ninguna dificultad para que no pueda venir un bote de buen tamaño hasta acá.— Alojamos en una vuelta del rio, con una isla en frente: el rumbo del rio lo daré en el final de journal.— La caza es abundante en este lugar: los cerros del norte están cubiertos de crupcion volcánica, y de este lado cubiertos de pastos; muchas piedras grandes ó cuarzos se encuentran por el campo.— Aqui fuimos un poco mas rio arriba y encontramos una hermosa quebrada de arena negra: cabamos un pozo de 5 piez, y encontramos greda blanca mezclad([os])(a) con arena

[f. 5]

## /6º Dia.

Marchamos como 5 millas al lado del rio y alojamos en una llanura pequeño ó rincon con muy lindo pasto, con una parte del rincon de tierra negra linda para cultivo.— El pasto se parece mucho al trebor, y la otra parte greda blanca. Este lugar tiene una vista muy pintoresca.— Como 4 millas atrás, en el campo no se vén mas que puros cerros y cañadones: todos los cerros son de la forma de un pilon de azucar, y son compuestos de una greda muy blanca, y los cañadones cubiertos de pasto, y en el fondo tienen un arroyo de agua que corre por el medio. El rio tiene todas las apariencias de ser muy hondo. El rumbo se verá mejor en el mapa hecho por el capitan Luis Piedrabuena. El tiempo es muy revuelto, pero supongo que será á causa de estar debajo de los cerros: como 14 millas mas adelante, el /campo está cubierto de nieve: este lugar fué llamado por mi “Campo del trebor”.

[f. 5 vta.]

[f. 6]

## 7.,º Dia.

Marchamos como 7 millas rio arriba, al dejar el último alojamiento y siguiendo la playa pasamos por abajo de un cerro como 900 piez de alto: cuando pasamos este cerro, encontramos una quebrada con un arroyo que corre por abajo. El paso es como de tres piez de hondo: siguiendo la playa y volviendo á la izquierda sube uno á una llanura grande como de 3 á 4 millas de ancho, y el largo será como 9 millas.

Nunca he visto tanto Guanaco ni Avestruzes en esta estacion del año, como he visto en esta llanura, pues le calculo como diez mil animales.)

## 8.º Dia.

[f. 6 vta.]

Marchamos como 7 millas rio arriba: aqui el rio mas /angosto, como de 100 varas de ancho, y los cerros se juntan: aparecen mas altos: asi es que del llano de abajo no se puede ver el jiro del rio, solamente subiendo arriba de los cerros, que son como de 100 piez de alto: pero de arriba se vé el rio y las llanuras: los cerros estan cubiertos de laba: desde aqui vimos unas piedras grandes coloradas en el lado del Norte.— Puedo advertir que en el lugar del rio hay muchas Gabiotas grandes y pequeñas, en un banco ó islote en el centro del rio.— El canal del rio corre al norte de este islote: caza muy abundante y muy mansita, y tambien muchos leones.— Ahora estamos en frente de los cerros del norte, cubiertos de nieve: el tiempo es her([...]) (*moso*) con muy poco[s] vientos, pero hiela muy fuerte todavia.— Hoy hemos oido el Volcan bien claro: parecia que se movia la tierra: creo que no /debemos estar muy lejos de él: leña hay mucha de la misma calidad que abajo.

[f. 7]

## 9.,º Dia.

Marchamos hoy como 8 millas: aqui el rio corre un poco hacia el norte: leña, pasto y caza en abundancia.—

Aquí los cerros enanchan otra vez: estamos alojados al lado de unas barrancas de greda blanca.— Se ven las llanuras cubiertas de pasto del lado del norte.—

### 10º Dia.

Marchamos hoy como 9 millas.— Mas adelante buen campo para marchar: leña y pasto en abundancia, y tambien caza.— Como 4 millas del último campo una piedra muy grande de cuarzo, con unas venas blancas, que me parece debe ser..... Está á orilla del agua.

### 11º, Dia.

Marchamos como 11 Millas /adelante: pasamos por abajo de dos barrancas de greda muy altas, colgando hacia abajo: es un paso muy peligroso,— Aquí hay muchos cuarzos blancos y tambien muchas piedras de pizarra, y algunas de carbon.— Subimos el cerro y vimos las Cordilleras, como 50 millas distante: estan todas cubiertas con nieve, y tienen la apariencia de ser muy altas y picudas.— Desde este lugar el campo es cada vez mejor y mejor terreno que antes.— Desde aquí los cerros enanchan y van gradualmente bajando hasta ser llanos, hasta llegar á las Cordilleras.— Vimos muchos caballos alzados en el lado del Norte: buen pasto y leña en este lugar.— Anoche heló muy fuerte y con lluvia del Sudoeste.— Aquí en este lugar un poco adentro en el campo se encuentran muchas piedras de cuarzo y pizarras.—

[f. 7 vta.7]

### /12 Dia.—

Marchamos hoy como 9 millas á orillas del rio: hermoso terreno, con bastante pasto y leña: caza en abundancia y muy mansita.— Pasamos por tres islas de un tamaño regular, y al costado de estas hay algunas mas pequeñas.— Por este lugar el campo está cubierto de piedras muy: [*sic*] el rio (*es*) muy caracoleado en este

[f. 81]

lugar.— Hemos encontrado varios lugares que han sido alojamiento de indios: encontré un par de boleadores [*sic*] de Avestruz, de piedra de un tamaño muy grande, señal que los indios antiguos eran de un tamaño mucho mas grande que los de la presente época.

#### 15 Dia.

f. 8 vta.1 En marcha otra vez hasta un cañadon muy grande como 8 millas distante del último alojamiento.— Hay muy buen terreno en este Cañadon: sale /de los cerros, del lado izquierdo: cuando se sube para arriba, tiene un arroyo de agua grande que corre por el centro, ó le llamaré un rio pequeño, vadeable para los caballos. En este tiempo está creciendo muy aprisa, y baja en el Rio de Santa Cruz.— Puedo advertir que hay muchos mosquitos, tantos, que no se pueden sufrir.— Este es un lugar lindo para la pesca de truchas, pues en 5 minutos se pueden agarrar con el anzuelo tantas como se pueden comer en cuatro comidas.— No hay leña de insienzo en este lugar, pero mucho calafate.— Muy lindo pasto para los caballos, y caza de todas clases. Encontramos muchas piedras sueltas con mineral, pero no sabemos lo que será; y tambien greda de todos colores.— El tiempo regular pero con mucha lluvia.—

#### 16,<sup>a</sup> Dia.

f. 91 Marchamos /como 12 Millas rio arriba y encontramos la laguna del rio, que es como de 150 varas de ancho, mas ó menos: no tiene caida ninguna, y tiene la apariencia de ser muy honda.— Aqui el pasto es muy escaso, pero cerca hay un cañadon con un arroyo de agua y buen pasto: piedra es muy abundante y de un tamaño muy grande: es de un granito muy fino, blanco como la leche y salpicado por todas partes con un mineral brillante. La orilla de la laguna, en partes es piedras de una arena blanca muy fina.

## 17.º Dia.

Marchamos á lo largo de la laguna y alojamos en una laguna chiquita como tres millas de la boca del rio: fuimos á ver los cerros de la izquierda de la laguna, y encontramos la parte baja de ellos cubiertas de laba, y el lado de arriba de una arena negra muy hermosa, cubierto de pasto como de 18 pulgadas de largo, muy parecido al trigo, la semilla cuasi madura era muy dulce.— Estos cerros son muy derechos y altos, como de 1700 piez de alto.— Tomamos como tres horas para bajarlos á caballos.— Fué de aqui de donde tomé una buena vista de la laguna— A mi parecer le calculo como 40 millas en circunferencia.— Guanacos, y Avestruzes en abundancia.— Al rededor de esta laguna hay muchos agujeros de barro.— Tiene á la vista la misma apariencia que la demas tierra: son muy peligrosos al caer dentro de ellos.— Yo tuve la desgracia dentro de uno de ellos, con caballo y todo, y solo con la ayuda de los demas pude salir, pero con mucho trabajo.

[f. 9 vta.]

## 18.,º Dia.

Marchamos otra vez á lo largo de la Laguna, y alojamos en un lugar pantanoso con un arroyo que bajaba de los cerros.—

[f. 10]

Es como de 6 millas en circunferencia: el pasto es muy largo y verde.— Hay bastante Prat: este lugar estaba seco, y á la vuelta era cuasi una laguna pequeña, hecho por la crecida de la grande. En frente hay una Isla de buen tamaño y altita como de dos millas retirada de la orilla.— En la laguna del rio de Santa Cruz, prové á ver si habia paso, pues vi un riso que salia de la orilla, pero no pudo ir mas que hasta la mitad, porque ya era muy hondo.— En este lugar vimos un animal muy extraño, del tamaño de un perro, y de color oscuro, pero no pude saber que clase de animal era.— La isla estaba cubierta de patos, caiquenes, gabiotas

[f. 10 vta.] y cisnes: bastantes maderas se ven en la playa. Este lugar está como 6 millas del último alojamiento.— Es tiempo /hay mucho viento durante el dia, pero en la noche calma: c([a])(u)asi siempre parece que quiere llover: las nuves cuelgan muy bajo y muy negras, pero al rato pasan y aclara otra vez.

## 19 Dia

[f. 11] Marchamos para los montes como 6 millas del último alojamiento: alojamos al lado de un rio como de 30 varas de ancho.— Desde aqui se ven los árboles, como dos millas distantes, en la falda del cerro.— Al otro lado del rio tiene una vista muy hermosa: bastante leña, patos, abutardas y avestruzes.— La laguna corre como 2 o 3 millas adentro de las Montañas, y tiene la forma óvala.— El tiempo aqui es diferente: en lugar de ponerse claro de las nubes negras, toditas las agarramos, está continuamente lloviendo y hace mucho frio.— La tierra y todo /es muy bueno por aqui.

## 20.,º Dia

En marcha otra vez arriba del Cañadon.— Aqui vimos que el rio corria á la izquierda de nosotros: la hondura sera como de 3 pies, y alojamos al otro lado de él, como 6 millas del último alojamiento.— El agua de este rio, viene de los cerros de la izquierda, que son como de 2000 piez de alto.— Este cañadon es como de 3 á 4 millas de ancho y como de 10 de largo: limpio sin ningun árbol ni mata: desde este lugar principian los árboles.—

## 21.º Dia

Marchamos otra vez arriba del cañadon y alojamos en un arroyo de agua que corria de una quebrada, adelante de nosotros.— Este lugar está cubierto de árboles de un tamaño pequeño. Aqui principia á verse en par-

tes en el cañadon los arboles; son muy /copudos y estan verdes ahora.—

[f. 11 vta.]

Todo este cañadon es de tierra muy hermosa, es de un color muy negro.— Aqui fué donde encontré algunas piedras con varias clases de mineral, de las cuales he traído algunas.— El fondo del arroyo es de puras piedras: piedras de pizarra, cuarzo y granito, se encuentran en este cañadon: los cerros de la izquierda estan cubiertos de erupcion volcánica, y rompiendo estas piedras se vé, que tienen alguna clase de mineral dentro.— El mineral se encuentra tambien en venas pequeñas, en los cuarzos que la lava contiene.— Encontramos una veta de pizarra en este arroyo, que contenia algun mineral.—

## 22,º Dia

En el mismo lugar hemos hecho un agujero como de 8 piez de hondo, hasta que el agua llenó el agujero:— sacamos un balde /de agua revuelto, y luego de asentado vimos que contenia una porcion de mineral.— Fuimos para arriba como..... millas por el monte, y fuimos á parar en una laguna pequeña distante 4 millas del alojamiento. Está cubierto hasta la orilla de leña o madera.— Seg[u]imos á lo largo de la playa y fuimos á donde me pareció que era el fin, pero acercandonos, vimos que tenia un canal que corria á otra Laguna: como no pudimos hacer paso por el monte por ser muy espeso, tratamos de pasar el paso que tenia á la cabeza de la laguna, seguimos la orilla de este paso que es como de 600 varas de largo y 40 de ancho, parecia que estaba vivo con Salmon. Seguíamos la playa hasta que fué oscuro, donde alojamos.— A la mañana siguiente subimos al cerro de la izquierda nuestra, y pudimos /ver que seguia como 4 millas adelante y tenia bastantes islas de nieve como 30 piez fuera del agua é iban en direccion al Pacifico.— Esta laguna la marea corre como

[f. 12]

[f. 12 vta.]

2 millas por hora. El tiempo es muy malo: ha nevado seguido por tres días. La primera laguna es como de 5 millas largas á media de ancho.

23,º Dia.—

Examinamos todo este Cañadon donde estamos alojados, y estamos seguros que no corre ninguna agua de esta laguna á la laguna de Santa Cruz.—

[f. 13] Pueda decir que la laguna de Santa-Cruz tambien tenia algunas Islas de nieve: la altura de ellas lo calculo como de 60 piez, y al parecer muy honda.— Si esta fuese bien explorada y la otra laguna tuviese paso al Pacifico, que asi lo creo, de esta laguna á la /de Santa Cruz, se podia hacer un Canal con muy poco trabajo.— Madera hay abundante y de un tamaño muy grueso, muy parecida al roble.— La tierra es muy buena para cultivo.—

Estuvimos 33 dias para ir arriba al último alojamiento, y 16 dias para venir abajo con los dias que hemos descansado en los alojamientos.—

Hicimos 9 ([dias])(*mar*)chas para venir abajo y 22 para ir arriba, y 15 dias estuvimos en los montes.—

*Luis Piedra Buena.*—

---

[Biblioteca Nacional, Sección Manuscritos, documento No 230. Copia manuscrita, papel con filigrana, formato de la hoja 30 X 21 cm., letra inclinada, interlineas 9 y 10 mm., conservación buena; lo indicado entre paréntesis ([ ]) se halla tachado, lo entre paréntesis ( ) y bastardilla está intercalado, los puntos suspensivos señalan lo ilegible. Está encuadernado en un tomo cuyo rótulo dice: "Frias-Documentos donados-2"]